

Cámara de Comercio de Puerto Rico Informe Anual

Salvador Calaf-Legrand, Presidente
2011-2012



Voz y Acción de la
Empresa Privada



MISIÓN

Fortalecer el desarrollo de sus constituyentes proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Además, fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida.

VISIÓN

Crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencien la competitividad de Puerto Rico, promoviendo la innovación y el espíritu empresarial.

VALORES

Creemos en...

- “la Libre Empresa”
- “la Competitividad”
- “el Desarrollo Económico”
- “el Diálogo Multisectorial”
- “el Desarrollo de Nuestros Recursos Humanos”
- “el Trabajo en Equipo”
- “el Conocimiento”
- “la Integridad”
- “la Excelencia”
- “la Planificación”
- “la Innovación”
- “la Comunicación”
- “la Necesidad de Adoptar Cambios”





Prólogo

La Cámara de Comercio de Puerto Rico, desde su fundación en julio de 1913, ha logrado aglutinar entre su membresía a miles de empresarios y empresarias del país y a cientos de los más destacados líderes de Puerto Rico, emprendedores inseparables del comercio isleño de todos los sectores económicos.

Por casi cien años, estos hombres y mujeres emprendedores fueron los que pautaron el camino empresarial de Puerto Rico; vereda ascendente en la que la Cámara de Comercio tuvo un rol protagónico y que conmemorará en 2013 con festividades alusivas al Centenario de su fundación.

Mientras... en esta edición del Informe Anual 2011-2012, se presenta la destacada labor que se realizó bajo la presidencia del empresario y banquero, Salvador Calaf Legrand, afirmando a la Institución como verdadera 'Voz y Acción de la empresa privada' en apoyo al desarrollo económico y progreso de Puerto Rico.

Reseñaremos en este Informe, logros significativos de gran impacto, gestiones realizadas en el ámbito educativo de capacitación empresarial, cabildeo legislativo, relaciones con los líderes de Gobierno -estatal y nacional- y misiones comerciales, por mencionar algunas. Todas, como ejecutorias que han hecho de la Cámara de Comercio de Puerto Rico la institución prestigiosa, líder, que reconocemos hoy en el umbral de su aniversario centenario.

Estamos seguros que les será de mucho agrado conocer la gesta tan compleja que se ha realizado bajo el liderazgo de su presidente, Salvador Calaf-Legrand, y su vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas-Valladares, labor que abre las puertas al 100 Aniversario de la Institución.

¡Que la disfruten!

Lourdes Aponte Rosario
Editora, Informe Anual 2011-2012
Cámara de Comercio de Puerto Rico



MENSAJE DEL PRESIDENTE

MENSAJE DEL PRESIDENTE SALVADOR CALAF-LEGRAND

Cuando inicié la presidencia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en junio de 2011, me comprometí con los socios y socias –y con Puerto Rico— a enfocar mi Plan de Trabajo en cuatro pilares principales: (1) Ayudar a unificar a Puerto Rico en una visión común de país; (2) Desarrollar e implementar acciones que fomenten la competitividad; (3) Ayudar a crear una cultura empresarial en Puerto Rico; y (4) Contribuir en el desarrollo empresarial exitoso de los socios y socias de la Institución.

Estos cuatro pilares, unidos a las nueve RESOLUCIONES que fueron aprobadas en la pasada Asamblea Anual de la Cámara de Comercio, me dieron el norte para dirigir esta prestigiosa organización empresarial multisectorial. Fue este el mandato que recibí para ejercer en mi año de presidencia.

En este Informe Anual 2011-2012, verán realizado ese mandato. Podrán informarse sobre los logros significativos del año, entre los que destaco: tres conferencias magistrales (Telecom Conference, PR Health & Insurance Conference; Puerto Rico Conference 2012) con asistencia récord en cada una de ellas, y participación de líderes empresariales de Puerto Rico y del exterior. También, el Almuerzo de Líderes Empresariales que tuvo como orador invitado al ex presidente de Costa Rica, Dr. Oscar Arias; la Campaña de Servicio Público: ‘Impulsa la empresa de tu Vida’; una Misión Comercial a la República Dominicana; Cabildeo Federal y reuniones con una decena de Congresistas y sus asistentes; sobre veinte Conferencias y Ciclos Educativos; Treinta y siete (37) proyectos de ley defendidos ante la Legislatura de

Puerto Rico; y –por supuesto- nuestro servicio de filantropía a universitarios con algún impedimento físico, entre otros.

Toda esta labor se pudo lograr gracias al esfuerzo voluntario de los miembros de nuestra Junta Directiva; así como de líderes empresariales de los comités de trabajo; ex Presidentes de la Cámara; directivos de las asociaciones afiliadas; y el magnífico recurso humano de la Cámara de Comercio, liderado por su vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas. A todos, mi reconocimiento público de que hemos cumplido con nuestros socios y socias. GRACIAS a ustedes y su apoyo lo logramos.

Quiero concluir, expresándoles que como predecesor del presidente que dirigirá la Cámara de Comercio de Puerto Rico durante la celebración de su 100 Aniversario, les pido a todos que de la misma manera que laboramos ‘hombro a hombro’ para cumplir con toda esta obra, nos toca ahora duplicar esfuerzos para apoyar al nuevo presidente, Arq. Pablo Figueroa, en su Plan de Trabajo, y en hacer del 2013 el año trascendental más grande en la historia reciente de nuestra Institución, en tributo a SU CENTURIA.

A todos, un abrazo camarista de agradecimiento por la confianza que me mostraron...
¡Fue un honor servirles!


Salvador Calaf-Legrand
Presidente 2011-2012

“...me comprometí...a enfocar mi Plan de Trabajo en cuatro pilares principales: (1) Ayudar a unificar a Puerto Rico en una visión común de país; (2) Desarrollar e implementar acciones que fomenten la competitividad; (3) Ayudar a crear una cultura empresarial en Puerto Rico; y (4) Contribuir en el desarrollo empresarial exitoso de los socios y socias de la Institución.”

MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO EDGARDO BIGAS-VALLADARES



Con este Informe Anual concluye la presidencia de Salvador Calaf-Legrand, con un récord certero en defensa del sector privado del país. Inició su liderazgo de la Junta Directiva con un plan de trabajo extenso y de impacto que aseguraba muchas horas de esfuerzo voluntario y de compromiso de acción.

Durante el proceso, logramos alcanzar para nuestra Cámara de Comercio, la Acreditación “State Chamber of Commerce” lo que nos coloca entre las SEIS cámaras en la nación que hayan alcanzado este prestigioso nivel de competencia, y en el selecto grupo del 1% superior entre las 6,936 cámaras de comercio registradas en Estados Unidos. ¡Un prestigio ganado con mucho esfuerzo, trabajo y dedicación en pro del sector privado del país!

Esta Acreditación la logramos justo cuando estamos por concluir 100 años de historia ascendente, de mucha lucha y aportación al desarrollo económico y calidad de vida de Puerto Rico. Ahora nos toca, continuar dando a conocer esta historia, y educar a nuestros jóvenes y personas de negocio del país sobre la importancia de esta magna labor que por todo un siglo nuestra Institución ha realizado como ‘voz y acción del sector privado de Puerto Rico’.

Nos queda invitarlos a que estén pendientes de la agenda del centenario alusiva a las actividades que realizaremos en conmemoración de nuestro 100 Aniversario. Confiamos que todos participen, y que desde ya comencemos a escribir las páginas de nuestro próximo siglo de logros.

Que disfruten este Informe Anual 2011-2012 y su resumen de toda esta gesta exitosa.

Siempre a sus órdenes...

A handwritten signature in blue ink that reads "Edgardo Bigas Valladares".

Edgardo Bigas Valladares
Vicepresidente Ejecutivo



Junta Directiva 2011-2012

Sr. Salvador Calaf Legrand
Presidente

Comité Ejecutivo

- julio 2011- ▶
- mayo 2012 ▶
- mayo-junio ▶
- 2012 ▶
- CPA Raúl Rodríguez
Primer Vicepresidente
- Sr. Manuel Cidre Miranda
Segundo Vicepresidente
- Sra. Luz B. Otero
Segunda Vicepresidenta
- Ing. José M. Izquierdo
Encarnación
Tercer Vicepresidente
- Ing. Raúl Gayá
Ex-Presidente Inmediato
- Arq. Pablo Figueroa
Presidente Electo
- Lcdo. Jorge Cañellas, CPA
Tesorero
- CPA Carlos De Ángel
Secretario
- Sr. Edgardo Bigas Valladares
Vicepresidente Ejecutivo

Representante de los Socios

Sr. Julio Juliá

Representante de las Asociaciones Afiliadas:

Colegio de Contadores Públicos Autorizados Autorizados de P.R.
CPA Denisse Flores, Presidenta

Consejo Asesor Ex Presidentes

CPA Luis J. Torres Llompart, Presidente

RED de Empresarias y Mujeres Profesionales

CPA Nelly Vázquez Merced

Comité Jóvenes Empresarios

Sr. Orlando Montañez

Directores

Sr. Iván Báez
Sra Aissa Betancourt
Sr. Miguel A. Casellas
Sr. Samuel González
CPA Jorge Hernández
Lcdo. Rolando López, CPA
Lcdo. Roberto Montalvo
Sr. Edwin Ortiz Mundo
Sra. Rosana M. Roig
Sr. Miguel A. Vivaldi Oliver

Asesores del Presidente: (Ad-Hoc)

Sr. Francisco J. Rodríguez Castro
Sr. Eduardo Arroyo
Sr. Manuel Figueroa

Invitado del Presidente

Sr. Bartolomé Gamundi

Asociaciones Afiliadas

- Asociación de Bancos de Puerto Rico
Sr. Aurelio Alemán, Presidente
- Asociación de Economistas de Puerto Rico
Sr. José Joaquín Villamil, Presidente
- Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico (SME)
Sr. Carlos Marchi, Presidente
- Colegio de Contadores Públicos Autorizados de P.R.
CPA Denisse Flores Caldera, Presidenta
- Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico
Ing. Ángel L. González Carrasquillo, Presidente
- Puerto Rico Convention Bureau
Sr. Raúl Bustamante Presidente
- Cámara de Comercio del Sur Puerto Rico
Sr. José Irizarry, Presidente

Contenido

| | | | |
|--|-----------|--|------------|
| Misión, Visión y Valores | 2 | | |
| Prólogo | 3 | | |
| Mensaje del Presidente: Salvador Calaf-Legrand | 4 | | |
| Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo: Edgardo Bigas Valladares | 6 | | |
| Junta Directiva 2011-2012 | 7 | | |
| Logros Significativos: | 9 | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Telecom Conference 2011: The New Future • Almuerzo de Líderes Empresariales con el Dr. Oscar Arias Sánchez, ex presidente de Costa Rica • Puerto Rico Health & Insurance Conference 2012 • Puerto Rico Conference 2012: Revitalizing Innovation • Campaña de servicio público: “Impulsa la empresa de tu vida” • FILANTROPIA: Entrega de Becas a Universitarios con algún tipo de Impedimento • ACREDITACIÓN COMO “STATE CHAMBER OF COMMERCE” • US Chamber “America’s Small Business Summit 2012” | | | |
| Visitas Protocolares y de Liderato | 20 | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Visita al presidente del Senado: Hon. Thomas Rivera Schatz • Visita a la CCPR del Cónsul General de Israel para el estado de Florida y Puerto Rico, Hon. Chaim Shacham • Visita al senador Carmelo J. Ríos Santiago | | | |
| Viajes de Cabildeo o Relación Comercial | 23 | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Magna Reunión con la Coalición de Cámaras de Comercio de Puerto Rico en los EE.UU. - Orlando, FL • Cabildeo para la aprobación Sección 933 A del Código de Rentas Internas Federal-Washington, DC • HR3020 - 27 de febrero al 2 de marzo de 2012- Washington, DC | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • “Doing Business in Puerto Rico” -Orlando, Florida 19 al 20 de abril de 2012 • “Federal Contracting Trade Mission” -Washington, DC 16 al 20 de abril de 2012 | |
| | | Misiones Comerciales | 27 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Visita a la Cámara de Comercio de delegación de Taiwán - 11 de octubre de 2011 • Misión Comercial a la República Dominicana 13 al 18 de noviembre de 2011 | |
| | | Actividades Institucionales | 30 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Develación Foto Ex Presidente Ing. Raúl Gayá Nigaglioni • Iniciación de Nuevos Socios/Socias • “Business After SIX” • Seminario Laboral • Almuerzo de Socios • “Conozca a sus Candidatos” • “Perspectivas Económicas” • “Foro de Energía” • “Cumbre de Seguros” • Ciclos de Conferencias Educativas <ul style="list-style-type: none"> - Ciclo Educativo de la RED de Empresarias y Mujeres Profesionales - Ciclo de Conferencias para PyMES - Ciclo Educativo de Comercio al Detal | |
| | | Otros eventos en los que la CCPR fue invitada | 49 |
| | | Reuniones con el Consejo de Asociaciones Afiliadas | 56 |
| | | Reuniones con el Consejo de Ex Presidentes | 58 |
| | | Comités de Trabajo – Resumen de Informes | 60 |
| | | Acción Legislativa | 74 |
| | | Administración | 111 |

Logros Significativos



Comenzaremos este Informe Anual 2011-2012 con esta sección de Logros Significativos en la que destacamos las ejecutorias más sobresalientes y de importancia para la Cámara de Comercio de Puerto Rico y sus más de 1,100 miembros activos. A continuación se ofrece un recuento de estos logros:





Más de 200 participantes en “Puerto Rico Telecom Conference 2011: The New Future” 9 de noviembre de 2011

Asistencia 200+

En noviembre, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Salvador Calaf-Legrand –junto al presidente del Comité de Telecomunicaciones y Tecnología, Miguel Vivaldi— presentaron el magno evento **Puerto Rico Telecom Conference 2011: “The New Future”**. El mismo, estuvo dirigido a orientar al público participante en temas diversos como el de infraestructura, soluciones y posibilidades en las telecomunicaciones para el manejo y crecimiento de los negocios.

Los más de 200 participantes de diversos sectores económicos del País se beneficiaron de la información de calidad –de primera mano— que ofrecieron prestigiosos líderes locales y del exterior que conformaron los paneles y conferencias del día. Entre estos: Per Fredriksson, principal consultor de la Región de Norte América, el Caribe y Latinoamérica para Ericsson; Cleber Voelzke, gerente general de Microsoft Puerto Rico; Anna Gómez, diputada de la Secretaría de Comunicación e Información del Departamento de Comercio de Estados Unidos; y José J. Villamil, presidente de Estudios Técnicos, Inc.

El primer orador, Per Fredriksson, sorprendió a los presentes con datos relevantes para muchos sobre las telecomunicaciones. Destacó que en la actualidad hay 2,000 millones de usuarios de Internet; 5,000 millones de teléfonos celulares; 200,000 mensajes de textos cada segundo; 1,400 millones de usuarios de medios sociales y 20,000 millones de aplicaciones. Señaló, además, que el desarrollo de las comunicaciones de banda ancha y la reducción de los costos de conexión van a permitir que en el 2025 haya 50,000 millones de aparatos conectados a Internet. Por otro lado, la diputada de la Secretaría de Comunicación e Información del Departamento de Comercio federal, trajo a la atención que bajo el programa [“Connected Nation”](#) del presidente Barak Obama, Puerto Rico ha recibido sobre \$40 millones en ayudas dirigidas a aumentar el uso de internet.

No hay dudas de que el Puerto Rico Telecom Conference 2011 “The New Future” fue una excelente fuente de información de calidad para los asistentes. Este fue el primero de cuatro foros que la Cámara de Comercio de Puerto Rico realizó en apoyo al desarrollo y capacitación empresarial de sus socios, el crecimiento de sus negocios y en contribuir al progreso económico del País.

 Cobertura completa de este evento en
Cámara en Acción, Edición 6, 2011



Accede las
Presentaciones

Almuerzo de Líderes Empresariales con el Dr. Oscar Arias Sánchez, ex presidente de Costa Rica 2 de diciembre de 2011

Asistencia 300+

Antes de concluir el 2011, el presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf, recibió al ex presidente de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez, quien compartió ante cientos de empresarios y empresarias asistentes al almuerzo empresarial celebrado en el Hotel Conrad San Juan Condado Plaza.

El distinguido invitado disertó sobre el potencial de Puerto Rico en Centro América, poniendo como ejemplo a su natal Costa Rica. Señaló como tres los pilares sobre los cuales descansa el futuro económico de Puerto Rico y cualquier país para lograr la recuperación económica. Estos son: la profundización de la integración comercial, la inversión en educación e innovación y la reducción del gasto militar.

Según explicó sobre la integración económica (comercial) del mundo, el libre comercio ha sido la herramienta de desarrollo más poderosa con la que ha contado la humanidad en épocas recientes, particularmente para los países más pobres del mundo. “O exportamos cada vez más bienes y servicios o exportamos cada vez más personas”, dijo.

Por otro lado, en alusión al segundo pilar (innovación y educación), indicó que de poco le sirve a un país profundizar su integración comercial si no aumenta sensiblemente su competitividad, a través de la educación. Haciendo referencia a que deben invertir en innovación y educar a los jóvenes, enseñándoles computación e idiomas. “Estoy convencido de que los fracasos en la educación de hoy son los fracasos en la economía de mañana”, dijo. Como dato interesante, indicó que en las últimas tres décadas, del aumento total de la producción en el mundo, el 88% provino de mejoras en la tecnología y, sólo 12% provino de la expansión de los sistemas productivos vigentes. Es claro, entonces, que si de algo deben estarse preocupando los empresarios, es de invertir mucho más en ciencia y en tecnología”, apuntó.

Finalmente, en cuanto al tercer pilar (reducción del gasto militar), el también galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1987, indicó que cree firmemente que la lucha por la desmilitarización no es sino una de las vertientes de nuestra más amplia lucha por el progreso y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos. “Queremos sociedades que construyan, no que destruyan, que tengan las herramientas y las oportunidades para cultivar la cultura empresarial que les llevará al progreso”, concluyó.



Cobertura completa de este evento en
Cámara en Acción, Edición 1, 2012



Accede las
Presentaciones



“Puerto Rico Health & Insurance Conference 2012” 2 de febrero de 2012

Asistencia 275

En febrero de este año, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en conjunto con representantes de la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad de Miami y, el indiscutible apoyo del Comité de Salud de la Cámara, celebraron en el Hotel Conrad San Juan Condado Plaza, el evento: **“Puerto Rico Health & Insurance Conference 2012: Economic Transformation in Health”**.

Este evento –al igual que el de ‘Tele Conference 2011’– fue uno muy concurrido y de excelente calidad de ponentes, locales y nacionales, quienes disertaron sobre los cambios que la industria de la salud ha sufrido en la pasada década.

El presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf-Legrand, resaltó ante los más de 200 participantes, la importancia del sector de la salud en la economía local, que en la actualidad inyecta unos \$10,000 millones. No obstante, expresó que se esperan recortes en los fondos Medicare ascendentes a \$5,000 millones, en un período acumulado de ocho años. Ante esto, los camaristas del Comité de Salud han preparado una propuesta que consta de diez puntos principales de visión y consenso, de manera que se pueda desarrollar un sistema de salud costo efectivo que apoye el crecimiento socioeconómico del País.

Por su parte, el presidente del Comité de Salud (y del evento), Roberto Pando, indicó que la propuesta se enfoca en la educación, la prevención, la optimización de la economía, la revisión en el sistema de costos y la capacitación de los profesionales de la salud como medios para lograr el sistema de salud que el pueblo merece.

Los diez puntos propuestos fueron:

- Estilos de vida saludables.
- Paga a los hospitales de Puerto Rico que sirvan a una alta cantidad de personas de bajos ingresos.
- Disciplina del paciente en el buen uso de los servicios de salud.
- Calidad en los servicios y prevención de la salud.
- Desarrollo de expedientes y recetas electrónicas.
- Aplicar a beneficiarios de Medicare en Puerto Rico el subsidio de bajos ingresos.
- Educar y combatir el fraude y abuso dentro del sistema de salud.
- Trabajar alternativas que eviten el recorte de \$5 mil millones en el programa Medicare de Puerto Rico.
- Reglas de mercado que promuevan salud y economía.
- Capacitar y desarrollar, aún más, a los profesionales de la salud.



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012



Accede las Presentaciones

Estas propuestas fueron presentadas y entregadas al secretario de Salud, Hon. Lorenzo González Feliciano, quien participó como orador principal del almuerzo.

Otro de los oradores del evento lo fue el director ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, Dr. Mario Marazzi-Santiago, quien disertó sobre la economía de la nueva demografía, destacando el 2006 como el año de mayor migración neta. Mencionó, además, que más de un cuarto de la recesión se puede atribuir a la disminución de la población.

Por su parte, el Dr. Steven D. Ullmann, profesor y director del “Program in Health Sector Management and Policy, School of Business Administration, University of Miami”, abundó sobre el tema de la Reforma de Salud después de un año de implementada. Señaló el costo de cobertura familiar como uno de los de mayor repercusiones y, que el 2009-2010 había tenido la tasa de crecimiento más lenta en gastos de salud en 50 años.

Otro de los oradores principales de este magno evento, fue el Dr. Jaime R. Torres DPM, MS, director regional del “U.S. Department of Health and Human Services New York Regional Office”. El Dr. Torres tuvo a su cargo exponer algunas recomendaciones que realizó el “Task Force” de Casa Blanca. Aseguró que se está trabajando fuertemente para que el “Affordable Care Act” se implemente para Puerto Rico. Así como la inscripción de la Parte B de Medicare; Medicare Parte D y el acceso a medicamentos con receta; la viabilidad de los hospitales y el acceso crítico; el dengue y la sostenibilidad del grupo de trabajo de Vieques.

Un panel, moderado por Roberto Pando, reaccionó a la disertación del doctor Torres. El panel estuvo compuesto por: Socorro Rivas, presidenta y CEO de Triple-S Salud; Jim O’Drobinak, Chief Executive Officer de MCS, Inc; Elliot Pacheco, President Community Pharmacy Association of Puerto Rico; el ex senador Robert G. Torricelli, Executive Vicepresident Aveta, Inc.; y el Dr. Jean-Christophe May, presidente de la Asociación de la Industria Farmacéutica de Puerto Rico (PIA).

Luego, el Arq. José Gelabert-Navia, AIA, LEED AP, Principal Managing Director, Perkins+Will; y Pedro González, presidente de la Junta de Directores de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, abundaron sobre el tema del Hospital del Futuro. Por su parte, Juan José García, CPA, Partner PKF Torres Llompart Sánchez Ruiz, LLC, tuvo a su cargo la moderación.

Otro destacado panel fue el de bienestar y prevención, representado el Dr. Kenneth E. Thorpe, *Professor and Chair of the Department of Health Policy & Management, Rollins School of Public Health of Emory University, Atlanta Georgia*; Gualberto Rodríguez III, presidente de *Caribbean Produce Exchange, Inc.*; y Mayra D. López, MPA, *Manager, Human Resources Safety, Health and Environmental Department Roche Diagnostics*.

Por su parte, el panel moderado por Julio Ortiz, socio de Fulcro Insurance habló sobre los costos de las enfermedades crónicas, la industria alimentaria y el punto de vista del empleador.

El panel moderado por Edgardo Silva, quien es vicepresidente senior de *Group Division de Puerto Rico* y USVI de Mapfre, estuvo compuesto por Eduardo Arroyo, *Strategic Planing Consultant*; Jonathan Edelheit, Principal Oficial Ejecutivo de *Medical Tourism Association*; y Milton Segarra, Vicepresidente de *Business Development and Marketing*, Grupo HIMA San Pablo. Estos hablaron sobre el bienestar como marca y estrategia para el País, el turismo médico como marca y Puerto Rico como un viaje de bienestar y medicina.

Otra de las conferencias de impacto fue la que trató del caso de Massachusetts para un sistema de intercambio de seguros de salud. Este panel –moderado por María Fernanda Levis, de Impactivo Consulting—estuvo compuesto por Rosemarie Day, presidenta, *Day Health Strategies*; Héctor Mújica Trenche, JD, *Public Affairs Director* de Humana Health Plans of Puerto Rico; Lcdo. Fred Gordo, *Grant Manager of Health Benefit Exchange Project Puerto Rico Health Department*; y Juan M. Montañez, *Principal Health Management Associates, Washington, DC*.

A esta extensa agenda, se añadió la participación del Lcdo. Rafael Cox Alomar, candidato a Comisionado Residente en Washington por el Partido Popular Democrático. El mismo tuvo a su cargo la presentación del tema “Puerto Rico: visión de la comunidad para mejorar la salud y economía”.

Al concluir el licenciado Cox, le siguió un panel sobre Tecnología, Calidad y Salud, moderado por Antonio L. Fernández-Pereiro, director ejecutivo de Health Information Technology Regional Extension Center. Los panelistas fueron el Dr. Walter Suárez, director de *Health IT Strategy for Kaiser Permanente*; y Thomas Novak, *CMS Region I, II & III HITECH Lead Health Information Technology for Economic & Clinical Health Centers for Medicare & Medicaid Services*.



Puerto Rico Conference 2012: "Revitalizing Innovation" 28 de marzo de 2012

Asistencia récord de 425

Nuestro cuarto magno evento se celebró en marzo con una asistencia récord de 425 personas y con la participación de los más destacados líderes de gobierno y del sector privado, local y nacional. A este evento, que comenzó a celebrarse hace seis años en conjunto con la firma UBS y El Nuevo Día, se les unió la Fundación para Puerto Rico y el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Todos, con el fin de promover el espíritu empresarial, la innovación, estimular la inversión y la confianza en la economía de Puerto Rico.



Este año, el evento contó con la participación del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis Fortuño; además de dos ex Gobernadores de Puerto Rico, Lcdo. Rafael Hernández Colón y Lcdo. Carlos Romero Barceló, además de una treintena de líderes de primer orden—locales y nacionales—y; cuatro destacados profesores del MIT, entre los que se encontró el Profesor Richard M. Locke, quien es profesor de Gerencia y Ciencias Políticas y dirige el Departamento de Ciencias Políticas de MIT; Prof. Suzanne Berger, profesora de la Universidad de MIT y copresidenta del proyecto 'Production and Innovation Economy'; Paul Osterman, catedrático de MIT del *Sloan School of Management* y también del Departamento de Planificación Urbana.



Durante su alocución, el profesor Locke apuntó a la clase empresarial como los responsables de fortalecer la economía del País, mientras la profesora Berger se enfocó en destacar la fabricación y producción en la economía de la innovación.

Por su parte, Michael P. Ryan, principal estratega de inversiones de UBS, presentó las perspectivas de la economía global con sus implicaciones para Puerto Rico, y el Gobernador Fortuño destacó cómo con la colaboración del sector privado—incluyendo la Cámara de Comercio de Puerto Rico—se ha logrado crear el documento de política pública de desarrollo económico más completo que haya tenido Puerto Rico.



Una vez finalizado su discurso, el Gobernador, junto al presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf, y el presidente del Puerto Rico Conference, Francisco Rodríguez Castro, hicieron entrega del reconocimiento 'Manuel A. Casiano' a los empresarios: CPA Carlos M. Piñeiro, presidente y COO Grupo HIMA San Pablo, y Joaquín Rodríguez, presidente de la Junta de Directores y CEO Grupo HIMA San Pablo. Este reconocimiento es otorgado por la Cámara de Comercio de Puerto Rico a aquel empresario que durante su carrera profesional se ha distinguido por su consistente defensa de principios de libre empresa y su voluntad para desarrollar proyectos nuevos e innovadores que se traduzcan en crecimiento económico para Puerto Rico.



Cobertura completa de este evento en
Cámara en Acción, Edición 2, 2012

Otro muy interesante panel fue el de Revitalización de la Economía y la Sección 933A del Código de Rentas Internas Federal. Este panel,



conformado por el Lcdo. y CPA Jorge M. Cañellas-Fidalgo, del bufete Fiddler, González & Rodríguez, PSC; Pedro Watlington, presidente de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; y Carlos Bonilla, de Eli Lilly Tax Advisor, disertaron sobre los esfuerzos para lograr un mejor trato contributivo para las corporaciones manufactureras multinacionales establecidas en Puerto Rico. Los reactivos al panel fueron los empresarios Miguel Antonio Ferrer, presidente de UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico y el CPA Gabriel Hernández, Partner of Scherrer, Hernández & Co., quienes compartieron sus esfuerzos por dar a conocer las ventajas que ofrece Puerto Rico para la inversión a través de ‘Puerto Rico is the answer’, una publicación que recoge los beneficios que ofrece la Isla.

Para concluir las presentaciones de la mañana, cinco líderes empresariales del País –bajo el tema: Reinventar la Empresa Familiar en Puerto Rico—compartieron su visión sobre cómo están manejando y fortaleciendo sus empresas, pese a la situación económica. Estos fueron: Carlos A. Trápaga Fonalledas, CEO y presidente de TraFon Group, Inc.; Federico Stubbe Jr., presidente de PRISA Group; Carlos López-Lay, presidente y CEO de Bella International Corporations y; Carlos J. Rovira, Presidente y CEO de Rovira Biscuits Corporation.

Durante el almuerzo se contó con la presentación de María Eugenia Ferré Rangel, CEO de GFR Media/El Nuevo Día y Primera Hora, quien manifestó que su compañía ha invertido casi \$50 millones en los últimos seis años con el fin de transformar el modelo de negocios de los periódicos END y PH. Según Ferré Rangel, END tiene 374 mil seguidores en Facebook, siendo el segundo periódico de los Estados Unidos con la mayor proporción de fans, superado únicamente por el New York Times, y Primera Hora ocupa el tercer lugar.

También, durante el almuerzo, la Cámara de Comercio de Puerto Rico le rindió homenaje a Don Antonio Luis Ferré, por su exitosa trayectoria empresarial. Este premio será institucionalizado bajo el nombre “Antonio Luis Ferré

Lifetime Achievement Award”, y se otorgará cada dos años a empresarios de familia que se hayan destacado por su larga y exitosa trayectoria. Otra ejecutoria loable durante la Conferencia fue la subasta de cinco bates ‘hechos a mano’ para este evento y firmados por el ex pelotero de Grandes Ligas, Carlos Baerga. La subasta tuvo el propósito de recaudar fondos para Puerto Rico Chamber of Commerce Foundation for Economic Development, Inc. y la Asociación de Espina Bífida de Puerto Rico.

En la tarde, se presentó el panel: ‘Una conversación sobre estrategias sectoriales’, moderado por el profesor Michael J. Piore, investigador. Participó del mismo el presidente del Grupo Guayacán, Francisco J. Uriarte. Los reactivos fueron: María Victoria del Campo, MIT Candidata a Ph.D en Estudios y Planificación Urbana del sector de manufactura y farmacéutica; Gustavo Setrini, Ph.D, Ciencias Políticas, MIT Director de Investigación Puerto Rico Economy Project, del sector de agricultura y Erica Dobbs, MIT candidata a Ph.D en Ciencias Políticas.



Un último panel de la Conferencia contó con la participación de Josen Rossi, del Foundation of Puerto Rico y presidente de Junta de Directores de Aireko Enterprises; Gualberto Rodríguez, del Foundation of Puerto Rico, presidente y director de Caribbean Produce Exchange, Inc. y el Lcdo. Milton Cruz, del Foundation of Puerto Rico Junta de Directores, presidente Med-Holdings.

Para el panel sobre la Nueva Realidad del Sector Financiero se contó con Juan Carlos Batlle, presidente del Banco Gubernamental de Fomento; Aurelio Alemán, presidente de la Asociación de Bancos y primer oficial de FirstBank; Leslie Highley, director de UBS Asset Management of Puerto Rico; Peter Bessey, principal oficial de Scotiabank; Rafael Saldaña, CEO de Banesco USA y Francisco Javier Hidalgo Blázquez, presidente y CEO de Santander Puerto Rico.



Accede las Presentaciones



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012

Accede el enlace a la página electrónica

Campaña de servicio público: “Impulsa la empresa de tu vida”

Otro logro significativo para la Cámara de Comercio de Puerto Rico, y su presidente, Salvador Calaf-Legrand, fue el lanzamiento de la Campaña de servicio público: “Impulsa la empresa de tu vida”. La misma busca fomentar la productividad a nivel individual y colectivo en la Isla, promoviendo el empresarismo como punta de lanza del progreso socioeconómico del País.

La Mentoría, la capacitación y el voluntariado fueron los tres pilares en que se fundamentó la campaña. Salvador Calaf indicó que esta campaña va más allá de una simple exhortación a través de medios masivos; busca exhortar a todos nuestros ciudadanos a apostar a su productividad para que juntos podamos construir el Puerto Rico que todos soñamos.

La campaña fue concebida con tres poblaciones en mente: jóvenes de 18 a 34 años que estudian o comienzan su carrera profesional; adultos de 35 a 54 desesperanzados ante una poco halagadora situación económica; y la población mayor de 55 años, que tiene amplios conocimientos y experiencia que puede poner al servicio del país.

Por su parte, la presidenta de los Capítulos Universitarios de la Cámara de Comercio, Telybeth Fontáñez, tuvo a su cargo explicar el concepto de la iniciativa a través de las redes sociales. Ésta ha estado promoviendo la campaña en Facebook//Impulsa la Empresa de tu vida, en Twitter: @Impulsa_ccpr y en www.camarapr.org.

El componente educativo de la campaña estuvo a cargo de Carlos Jiménez, presidente del Comité de Educación de la Cámara de Comercio, enfocando la misma en la educación empresarial a aquellas personas que interesen montar su propio negocio.

La Campaña, que se ha presentado en toda la Isla, se logró en alianza a varios sistemas académicos y organizaciones de primera categoría en la educación empresarial, como el Sistema Universitario Ana G. Méndez, quien ha prestado sus facilidades; la organización Yees! y Small Business Development Training Centers (SBDTC), para ofrecer los talleres.

Además de la educación empresarial, el Presidente enfatizó en insertar en la campaña la Mentoría. Para ello, en la Cámara de Comercio se creó una red de mentores –con amplia trayectoria y experiencia— formada por socios de la organización, bajo la dirección del empresario y ex director de nuestra institución, Manuel Cidre.

Finalmente, el tercer componente y pilar de la campaña fue el de capacitación. Para ello, se crearon alianzas con la Iniciativa Tecnológica del Noreste (INTENE), la del Sur (DISUR) y con el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas y Tecnología de PR (PRSBTDC).

La campaña “Impulsa la empresa de tu vida” se logró gracias al esfuerzo coordinado de tres agencias publicitarias locales que donaron su talento y creatividad. Estas fueron: Populi.com (que tuvo a su cargo la campaña de 18-34 años); Adlink (a cargo de la población 35-54) y The Big Think Group (a cargo de la población 55 años en adelante). La producción de los anuncios de televisión estuvo a cargo de Sistema TV y los de radio de la empresa UnoRadio Group y su red de emisoras. Las pautas o cuñas se presentaron en radio, prensa, televisión, folletos y “billboards”.

Para cada uno de esos segmentos la Cámara de Comercio está desarrollando una serie de esfuerzos tácticos en los que colaboran activamente algunas de las principales empresas y bancos del país: CEMEX, Triple-S, Sam’s, Sistema Universitario Ana G. Méndez, BBVA, FirstBank y Echar Pa’lante de Banco Popular.

FILANTROPÍA: Entrega de Becas a Universitarios con algún tipo de Impedimento

5 de agosto de 2011 *Asistencia de 80 estudiantes y familiares*

En agosto, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Salvador Calaf Legrand, y el presidente del Comité del Fondo de Becas y ex presidente de la Institución, Manuel Mejía, hicieron entrega de 27 cheques de beca a un selecto grupo de estudiantes de nuevo ingreso universitario. Por cuarto año consecutivo, la Cámara de Comercio celebra esta importante actividad en apoyo a jóvenes universitarios que poseen algún tipo de impedimento físico.

Durante su saludo, Mejía manifestó que para la Cámara de Comercio es bien importante apoyar a los estudiantes de Puerto Rico que son dedicados a sus estudios; indistintamente de la concentración académica que seleccionen. “Ustedes han representado eso... nos han enseñado su determinación de salir hacia adelante porque son parte de Puerto Rico y su desarrollo”, indicó Mejía quien con emoción expresó que considera este Fondo de Becas –y el apoyo a universitarios-- como su bebé, que le llena de mucho orgullo.

Por su parte, Calaf Legrand indicó que este programa de becas –que se instituyó gracias al propio Manuel Mejía—es la función social principal que la Cámara de Comercio de Puerto Rico realiza, de ayudar a aquellos estudiantes que no cuentan con las ventajas que tienen otros, pero que son excelentes estudiantes en términos académicos. “El desarrollo económico no está divorciado del desarrollo social, si no hay desarrollo social no hay desarrollo económico”, indicó, a la vez que exhortó a los jóvenes a pertenecer a los Capítulos Universitarios y al Comité de los Jóvenes Empresarios de la CCPR, mientras que Mejía ofreció detalles de la organización y alentó a los estudiantes a continuar en contacto con la Institución.



De 6,936 Cámaras de Comercio de Estados Unidos y sus territorios, solo seis han sido acreditadas “State Chamber”. La Cámara de Comercio de Puerto Rico es una de éstas. ¡Excelente manera de comenzar nuestro Centenario!



UNITED STATES CHAMBER OF COMMERCE

**ACCREDITED
STATE CHAMBER**

ACREDITAN A LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO COMO “STATE CHAMBER OF COMMERCE”

Otro logro que nos causó gran satisfacción y júbilo este año fue cuando la Cámara de Comercio de los Estados Unidos (USCC, por sus siglas en inglés) nos facultó con la Acreditación: “State Chamber of Commerce”. Esta distinción colocó a nuestra Cámara de Comercio de Puerto Rico entre las únicas seis cámaras de comercio estatales acreditadas por la USCC. (Cuatro con Distinción, y dos Acreditadas). Entre las Acreditadas, está la del estado de Kentucky y –ahora- la de Puerto Rico.

Anteriormente, ostentábamos la ‘Acreditación Cinco Estrellas’, como Cámara de Comercio local, no estatal, lo que nos asciende (ahora) dos niveles más de distinción.

En Estados Unidos de América y sus territorios existen 6,936 cámaras de comercio. De éstas, sólo el tres por ciento (3%) ó 221 han sido acreditadas por la Cámara de Comercio de la nación, unas 215 como cámara de comercio locales y seis (6) como cámaras de comercio estatales acreditadas. Entre estas... nuestra Cámara de Comercio de Puerto Rico. ¡Excelente manera de comenzar a celebrar nuestro Centenario!



Acceda el Presidente Informa, en donde se explica esta nueva Acreditación

*100th Anniversary Reception
from U.S. Chamber of Commerce
Washington, DC*

**Cámara de Comercio de Estados Unidos
Conmemora 100 Años en Defensa de la
Comunidad Empresarial de la Nación
22 de mayo de 2012**

El 22 de mayo de este año, en una muy concurrida gala en la capital federal, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América conmemoró sus 100 años ininterrumpidos en defensa del sector de negocios de Washington D. C. y de la Nación Americana. Esta celebración, fue particularmente importante para nuestra Cámara de Comercio, ya que este año –por primera vez- la Cámara de Comercio de Puerto Rico alcanzó la acreditación de ‘State Chamber’. Este prestigioso galardón lo otorga la Cámara de Comercio de Estados Unidos únicamente cuando se ha logrado cumplir con unos criterios muy estrictos que determina esa institución. Al momento, de un total de 6,936 cámaras de comercio, sólo seis cámaras de comercio ostentan en toda la nación y sus territorios la acreditación de ‘State Chamber’ y, la de Puerto Rico es una de éstas.

Durante el evento conmemorativo, el presidente y principal oficial ejecutivo de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, Tom Donohue, rindió homenaje a las organizaciones que a través de los años se han mantenido dedicadas en defensa del sistema de libre empresas de la nación. En representación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico estuvo presente su vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas Valladares, quien por los pasados 17 años ha sido quien ha dirigido la administración de tan prestigiosa institución en el País, contribuyendo al logro de la misma.

No hay dudas que la celebración centenaria de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, la cual coincidió con el ‘America’s Small Business Summit’, fue la ocasión perfecta para festejar el logro de nuestra institución. ¡Enhorabuena a ambas!



IT'S BEEN 100 REMARKABLE YEARS,
AND YOU'VE BEEN THERE SINCE THE BEGINNING.

*Thank you for your enduring support. We look forward
to another 100 years of standing up for American
enterprise with you by our side.*



Acceda la página electrónica



Visitas Protocolares y de Liderato

Todos los años, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, junto a líderes empresariales socios y miembros de su Junta Directiva, visitan a Jefes de Agencias del País, afines al quehacer empresarial, y a legisladores de Cámara y Senado de Puerto Rico, para promover entre estos el plan de trabajo del nuevo Presidente y establecer comunicación abierta con los funcionarios gubernamentales.

En esta ocasión, el presidente Salvador Calaf-Legrand comenzó su calendario de visitas a pocas semanas de iniciarse como Presidente. Veamos cada una de estas:



20 de agosto de 2011

Visita al presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz

En esta primera reunión, el Presidente de la Cámara de Comercio estuvo acompañado por la Lcda. Olga de la Torre, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR, y por el vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas Valladares.

Luego de una breve presentación sobre su plan de trabajo, Calaf-Legrand hizo entrega de las Resoluciones de la Cámara de Comercio de Puerto Rico aprobadas durante la Asamblea Anual de socios en junio de 2011. El Presidente dio énfasis particular a cinco de las RESOLUCIONES aprobadas en la pasada Asamblea Anual de Socios. Estas son: • Apoyo al Gas Natural • Apoyo a las Fuentes Renovables de Energía • Endoso al Programa Educativo Empresarial Cámara de Comercio de Puerto Rico para Jóvenes • Resolución para la Creación de “Puerto Rico Empresa, Inc.” • Resolución de apoyo a la Industria Agrícola en Puerto Rico.

Por su parte, el vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas Valladares, y la licenciada Olga de la Torre, abordaron al líder máximo senatorial con tres Proyectos de Ley que desde la Cámara de Comercio se han defendido. Estos son: P. del S. 1237, sobre la Venta de leche de UHT; P. del C. 3262, sobre enmiendas a la Ley Núm. 118 del 25 de junio de 1971; y el P. del S. 2312, para Establecer la “Ley Anti-Discrimen Comercial” (Ver información completa en la sección Legislativa en el enlace a a derecha.

De igual manera, la Lcda. De la Torre dio a conocer la disponibilidad de la Cámara como fuente de información pública para temas especializados de índole de negocios y económicos de Puerto Rico y el interés de fortalecer las relaciones afectivas que por años han destacado la organización.

16 de noviembre de 2011

Visita a la CCPR del Cónsul General de Israel para el estado de Florida y Puerto Rico, Hon. Chaim Shacham

Antes de concluir el 2011, se recibió en la Cámara de Comercio la visita de Chaim Shacham, Cónsul General de Israel para el estado de Florida y Puerto Rico; así como a Roe Madai, Consul for Economic Affairs to the US Southern; y Revital Malca, Deputy Consul General to Florida and Puerto Rico. Estos distinguidos visitantes vinieron acompañados del señor Gabriel Baredes, quien es director de Relaciones Hispano-Israelíes. Su visita fue un viaje exploratorio a Puerto Rico, con el fin de identificar áreas para inversión israelita en la Isla.



 Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 6, 2011

 Haga “click” aquí para acceder las ponencias completas



Foto: <http://jewishjacksonville.org>



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012



19 de enero de 2012

Visita al senador Carmelo J. Ríos Santiago

La visita protocolar de 2012 la hizo el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y la directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio al presidente de la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, Hon. Carmelo J. Ríos.

El Presidente Calaf presentó su plan de trabajo y el plan estratégico de la Cámara de Comercio, y Resoluciones aprobadas en la pasada Asamblea Anual de Socios.

Las RESOLUCIONES 4 y 6, alusivas a: Apoyo a la Industria Agrícola en Puerto Rico; Creación de un Plan de Trabajo a 10 años de la Cámara de Comercio de Puerto Rico – “Task Force” de Casa Blanca; y la de Acelerar la Implantación de Tecnologías Educativas en el Sistema Educativo de Puerto Rico, fueron las que más llamaron su atención e interés del Senador. En esta visita, una vez más, el presidente Calaf logra compromiso de acción en los asuntos que atañen el desarrollo económico y de las empresas.

24 de abril de 2012

Analistas del ‘GAO’ se reúnen en la Cámara de Comercio y evalúan efectos de la Ley de Cabotaje

Del 23 al 26 de abril de este año, se recibió en la sede de la Cámara de Comercio a dos analistas del Government Accountability Office (GAO), quienes investigaban sobre el tema de la Ley de Cabotaje y su efecto en Puerto Rico. Para ello, pautaron reuniones con representantes de varias agencias federales en Puerto Rico y del gobierno local; así como con líderes de asociaciones empresariales, navieros y economistas locales expertos en el tema.

Los ejecutivos del GAO, que visitaron a Puerto Rico, escudriñaron información sobre el impacto que tienen estas leyes de cabotaje de los Estados Unidos al comercio local ya que, por años, el asunto sobre la competitividad o no de Puerto Rico ante el comercio internacional se ha atribuido al control que ejercen estas leyes en la Isla. Ante esto, el comisionado residente de Puerto Rico en Washington, Hon. Pedro Pierluisi, solicitó al Congreso Federal que asignara al GAO un estudio abarcador sobre la naturaleza del mercado naviero entre Estados Unidos, Puerto Rico y el Caribe.

Durante la visita a la Cámara de Comercio de Puerto Rico se reunieron con los integrantes del Comité del Puerto de Ponce y Leyes de Cabotaje de la institución.

El GAO, como históricamente se ha conocido, es el brazo investigativo del Congreso y su principal función es evaluar los programas federales, auditar las erogaciones del Gobierno Federal y emitir opiniones legales sobre estos.



Viajes de Cabildeo y Relación Comercial

Anualmente, el Presidente de la Cámara de Comercio (o su Representante) viajan al exterior en busca de nuevas oportunidades para la Institución y sus socios; para cabildeo o para dar a conocer los trabajos de la Cámara y atraer líderes para la Convención anual. Este año, los destinos visitados fueron: Orlando, FL; Washington, D.C.; y República Dominicana. A continuación resumimos los mismos:





Foto:sincomillas.com

11 de noviembre de 2011 Magna Reunión con la Coalición de Cámaras de Comercio de Puerto Rico en los EE.UU. Orlando, FL

En noviembre, el presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf-Legrand, viajó junto al vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas Valladares, a la ciudad de Orlando, FL, para participar de una magna reunión con las cámaras de comercio que componen la Coalición de Cámaras de Comercio de Puerto Rico en los EE.UU. Esta Coalición agrupa a cerca de 1,600 empresarios, empresarias y profesionales puertorriqueños, así como otros hispano-parlantes y americanos.

En la reunión, los directivos de cada Cámara, ofrecieron un informe de los eventos que llevan a cabo anualmente, los cuales están en armonía con el enfoque que establece el reglamento que les cobija como Coalición de Cámaras de Comercio de Puerto Rico en Estados Unidos.

Todos fueron invitados a la Convención anual (2012) y a unirse a las actividades alusivas al Centenario de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Congresistas con quienes se confirmaron citas:

Senator Rob Portman (R-OH)
Member of the Super Committee

Senator Orrin Hatch (R-UT) the ranking member
of the Senate Committee on Finance

Senator Bill Nelson (D-FL) Finance Committee

Senator John Cornyn (R-TX)
Finance Committee

Congressman Chris Murphy (D-CT),
Fifth District, Connecticut

Congresswoman Rosa DeLauro (D-CT)
3rd District of Connecticut

Congressman Alcee Hastings (D-FL)
Florida's 23th District

Congressman Jeb Hensarling (R-TX) Member of
the Super Committee 5th District of Texas

Congressman Sam Johnson (R-TX)
3rd District, Ways and Means Committee

Congresistas Puertorriqueños

Congressman José Serrano (D-NY) 16th District

Congresswoman Nydia Velázquez (D-NY)
12th District

Congressman Luis Gutiérrez (D-IL) 4th District

Congressman Raúl Labrador (R-)
1st District of Idaho

Resident Commissioner Pedro Pierluisi (D-PR)

14 al 20 de noviembre de 2011 Washington, DC

En noviembre, el vicepresidente ejecutivo de la Cámara, Edgardo Bigas Valladares, tuvo la oportunidad de viajar a Washington, D.C. junto a una delegación del sector privado, público y sindical. En esta ocasión, el propósito primordial era unirse a los esfuerzos de cabildeo ante el Congreso Federal a favor de la aprobación de la Sección 933-A del Código de Rentas Internas federal.

Este esfuerzo tuvo su iniciativa en la Asociación de Industriales, con la participación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, MIDA, Asociación de Bancos, Asociación de Valores y representantes del sector sindical.

Además de las gestiones de cabildeo, desde la propia oficina del Comisionado Residente en Washington, Hon. Pedro Pierluisi, se coordinaron reuniones con Congresistas y 'staffers' de éstos. El Senador Rob Fortman, Miembro del "Super Committee", encabezó la lista.

27 de febrero al 2 de marzo de 2012 Washington, DC

Luego de tres meses, desde el viaje de cabildeo al Congreso Federal por parte de la Coalición del Sector Privado (en noviembre pasado), nuevamente la Asociación de Industriales, Cámara de Comercio de Puerto Rico, Asociación de la Industria Farmacéutica y la Asociación de Bancos, visitaron Washington D.C. para continuar sus esfuerzos de cabildeo a favor de las Sección 933 A. En esta ocasión, tuvieron oportunidad de reunirse con 18 Congresistas y sus asesores.

El proyecto de la Cámara (HR 3020) que fue presentado por el Comisionado Residente, Hon. Pedro Pierluisi, el pasado 22 de septiembre, es una medida muy importante para Puerto Rico, particularmente para el sector de manufactura local, y para la creación de nuevos empleos. Es la esperanza de ofrecer opciones a las empresas multinacionales para mantener y crear empleos en territorio americano.

La importancia de esta medida es tal, que desde hace más de quince años el sector privado de la Isla no se involucra en una iniciativa como ésta. La Cámara de Comercio y el resto de la Coalición se mantienen pendientes del desarrollo de estas gestiones.

16 al 20 de abril de 2012 “Federal Contracting Trade Mission” Washington, D.C.

En abril, la Lcda. Olga de la Torre, en representación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, junto al CPA Luis Torres Llompert, presidente de ENLACE Empresarial, Víctor Rivera Castro de PRIDCO y Pedro Acevedo, del FeCC, viajaron a Washington, D.C. para reunirse con representantes del Grupo de Casa Blanca (WHITE HOUSE TASK FORCE) y evaluar alternativas que ayudaría a aumentar la participación de nuestros empresarios y empresarias en la contratación federal.

Previo al viaje, específicamente en la reunión de marzo de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, se tuvo conocimiento que ENLACE Empresarial había creado un comité de trabajo para presentar ante el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, un documento titulado ‘A Road Map for Economic Development through Federal Contracting’ (‘Road Map’). El mismo, buscaba ayudar a incrementar la participación de Puerto Rico en contrataciones del mercado federal.

Este tema, de los desafíos que enfrenta Puerto Rico y que contribuyen a la baja participación en el mercado federal, ya había sido discutido



(en septiembre de 2011) por parte de cuarenta y un (41) representantes del Gobierno Federal, el Gobierno de Puerto Rico y el sector empresarial privado, lo que ayudó a preparar la propuesta de estrategias coherentes para atender el asunto de las contrataciones federales.

El ‘Road Map’ presentado ante el grupo de Casa Blanca (WHITE HOUSE TASK FORCE), incluía tres objetivos primordiales, bien definidos:

1. Aumento de la cantidad de contratos federales otorgados a empresas puertorriqueñas.
2. Posicionar a las industrias de Puerto Rico como actores clave en el mercado global y federal.
3. Aumentar el nivel de habilidades y conocimientos sobre cómo hacer negocios con el Gobierno Federal.

En la reunión con el ‘WHITE HOUSE TASK FORCE’ estuvieron presentes directores de varias ramas del Gobierno (local y nacional). Entre estos, Lesley A. Field, Deputy Administrator, Office of Federal Procurement Policy; Teresa L.G. Lewis, Director, OSDBU, US Dept. of Health and Human Services; Eduardo V. Hilera, Legislative Assistant, US House of Representative, Office of Honorable Pedro Pierluisi; Jim Mason, Senior Advisor to the Director, Intergovernmental Affairs of the US Department of Health and Human Services; Federico A. de Jesús, Associate Director, US Department of Transportation; Betsy Marley, Assistant Secretary, Homeland Security; Feliche Gorordo, The White House, Office of Public Engagement and Intergovernmental Affairs; William Ramos, Director of Intergovernmental Affairs Office of the Secretary; James Albino, Senior Program Manager Office of White House AIDS Policy (Liason of the WHTF and PRCC); Tiffany A. Watkins, Director of Government Affairs, Puerto Rico Federal Affairs Administration; entre otros.

19 al 20 de abril de 2012 Foro en Orlando, Florida: “Doing Business in Puerto Rico”

En abril –en un concurrido evento que se llevó a cabo en el National Entrepreneurs Center, en Florida– el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas Valladares, tuvo oportunidad de presentar ante los asistentes, entre los que se encontraba

la alcaldesa de Orange County en Florida, Hon. Teresa Jacobs, los beneficios de hacer negocios en Puerto Rico. Su ponencia, titulada: “Doing Business in Puerto Rico”, resumió cinco legislaciones importantes que se han aprobado en Puerto Rico y que apoyan al ambiente de negocios e inversión en el País. Entre estas nuevas Leyes o Reformas señaló las siguientes: (1) La nueva legislación de Alianzas Público Privadas, considerada una de gran avanzada en la Nación americana; (2) La nueva Ley de Permisos, que ha simplificado y hecho más eficiente el proceso de establecer un negocio en Puerto Rico; (3) La Reforma Contributiva, aprobada en enero de 2011, y que bajó la escala contributiva a prácticamente todos los sectores, poniendo el dinero a circular en manos de los individuos; (4) La Reforma Laboral; y (5) La Reforma de Energía.

Además de estas cinco impactantes nuevas Leyes, Bigas destacó cuatro mega proyectos que ya están encaminados y que serán de gran beneficio para el ambiente de negocios en Puerto Rico. Entre estos: (1) El desarrollo de la antigua Base Roosevelt Roads; (2) el San Juan Waterfront; (3) Science City District; y (4) el Puerto Las Américas en Ponce. Todos representan grandes oportunidades para la inversión y hacer negocios en Puerto Rico.

Bigas aprovechó para exhortarlos a asistir a la Convención Anual de la Cámara de Comercio, para que conozcan de primera mano a los líderes del comercio en Puerto Rico y exportadores de bienes y productos. Las personas con quien ellos (los participantes) verdaderamente pueden hacer negocios.

LEGISLACIONES DE IMPACTO en PUERTO RICO

- Nueva Ley de Alianzas Público Privadas
- Nueva Ley de Permisos
- Reforma Contributiva
- Reforma Laboral
- Reforma de Energía

Cuatro Mega Proyectos de gran beneficio:

- El desarrollo de la antigua Base Roosevelt Roads
- San Juan Waterfront
- Science City District
- El Puerto Las Américas en Ponce



Misiones Comerciales

Este año en la Cámara de Comercio se recibió a la Delegación de Taiwan del Taiwan Trade Center, y por otro lado nuestros empresarios se encaminaron hacia la República Dominicana en una muy exitosa Misión Comercial con extensa cobertura de prensa y resultados positivos para las empresas participantes. Veamos:



11 de octubre de 2011 Visita de delegación de Taiwán

Todos los años, en la sede de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, se reciben, empresarios, dignatarios y líderes de otros países que visitan a Puerto Rico y desean auscultar intercambio comercial. En esta ocasión, en octubre de 2011, una delegación de empresarios adscritos al Taipei Economic and Cultural Office y al Taiwan Trade Center (con base en Miami) visitaron la Institución en busca de información sobre el comercio local. La delegación estuvo compuesta por empresas en las áreas de Laboratorios Bio Veterinarios, distribuidores de juegos de video, DVD y aparatos electrónicos, así como importadores y exportadores en las áreas de efectos y utensilios de cocina y mercancía en general.

El propósito de la visita fue promover la búsqueda de oportunidades de negocios entre Taiwán y Puerto Rico e intercambiar puntos de vista entre la CCPR y el gobierno.



13-18 de noviembre de 2011 República Dominicana

A través de los años, y múltiples esfuerzos del Gobierno y el sector privado local, la relación comercial entre Puerto Rico y la República Dominicana ha ido creciendo y fortaleciéndose. En el 2009, el Gobernador de Puerto Rico y el Presidente de la República Dominicana suscribieron una Declaración Conjunta de Alianza Estratégica para afianzar las relaciones comerciales entre ambos países. Esto dio base para la creación de la coalición “Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe”, actualmente presidida por el CPA Luis Torres Llompart, ex presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

En el viaje que se hiciera en noviembre de 2011, participaron líderes de cinco de las principales organizaciones empresariales de Puerto Rico, quienes a su vez integran el Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe. Entre estos, se encontraba Salvador Calaf Legrand, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico; Pedro Watlington, entonces presidente de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; Vicente Sánchez, presidente de la Asociación de Productos de Puerto Rico y Elliot Rivera, ex presidente del Centro Unido de Detallistas, en representación de dicho organismo.



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 6, 2012

Calaf Legrand, junto a los integrantes del Enlace Empresarial, fueron recibidos por el Canciller de República Dominicana, Hon. Carlos Morales Troncoso. (Esta posición es la de mayor jerarquía desde el punto de vista de administración gubernamental en el hermano país.) Además, las 15 empresas puertorriqueñas y cuatro organizaciones empresariales que formaron parte de esta Misión Comercial, lograron sobre 100 citas de negocios que se llevaron a cabo en Santiago y Santo Domingo, entre otras gestiones del grupo como la visita a la presidenta de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Maribel Gassó. Entre ambos países, estas organizaciones empresariales representan más de 40,000 empresarios.



Misión en los Medios

el Caribe

VERSIÓN BETA



CARIBBEAN BUSINESS



listindiario.com

Misión Comercial a República Dominicana 14-18 de noviembre de 2011

48 Negocios

EL NUEVO DÍA JUEVES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Avanza gestión comercial

Empresarios boricuas logran adelantos en República Dominicana

POR ANDREA MARTÍNEZ
amartinez@elnuevodia.com



LUIS TORRES LLOMPART

TRES EMPRESARIOS que viajaron en una misión comercial con el grupo Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe, se ayer complacidos con los adelantos logrados con la misión comercial en Santo Domingo, y otro por el recambio de la planta del complejo hotelero en Punta Cana.

Mario Franceschini, de Michini Incorporado, dijo que las versiones que podrían darse en los contratos, uno pendiente de un tanque en el puerto de Santo Domingo, y otro por el recambio de la planta del complejo hotelero en Punta Cana.

Por otro lado, Tito Colls, director de la oficina de Comercio de Estados Unidos en Haití, dijo que se han firmado tres contratos con empresas dominicanas para la construcción de una planta de procesamiento de alimentos.

Positiva misión comercial a República Dominicana

ILEANEXIS VERA ROSADO
EL VOCERO

El primer día de la misión comercial en la República Dominicana (RD), organizada por la Organización Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), ha comenzado a rendir frutos que podrían redundar en alianzas estratégicas para el intercambio comercial entre ambos países.

Otros de las oportunidades es un acuerdo entre la Organización Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe, compuesta por cinco gremios de la isla y la Cámara de Comercio de la RD, que consiste en permitirle a los socios de estas organizaciones registrarse en la página web de la Cámara de Comercio de la RD, donde los comerciantes podrán ofrecer sus productos y servicios al Caribe.

Además, la delegación local logró reunirse con el ministro de Industria y Comercio de la RD, Manuel García Arévalo, para lograr integrar los esfuerzos de Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe, la Cancillería y el Ministerio de Turismo de la República Dominicana.



Al fondo, el Ministro de Industria y Comercio de República Dominicana, Manuel García Arévalo, durante una reunión con empresarios de Puerto Rico.

Un radio de acción ante el establecimiento del Tratado con Estados Unidos denominado DR-CAFTA, y recalcar la importancia de que se unan para mercaderías en Centro y Sur América. La delegación visitará Santiago con igual propósito y allí se reunirá con el alcalde Gilberto Serulle el próximo jueves.

Esta es la primera misión organizada por Enlace y la reacción de los empresarios ha sido altamente positiva. Estamos seguros que este será un excelente punto de partida para la ampliación de proyectos complementarios entre ambos países y el impulso a la exportación de productos y servicios, expresó el Dr. Torres Llompart.

PR-DR trade mission off to solid start

The new Puerto Rican/Dominican/Caribbean Business Alliance, known as Enlace Empresarial (Enlace), is celebrating its first trade mission from Puerto Rico to the neighboring Dominican Republic with the participation of 15 local firms.

The trade mission, with the support of the Puerto Rico Economic Development & Commerce Department (DDEC), is taking place Nov. 14-18 in Santo Domingo and Santiago de los Caballeros.

During a telephone interview with CARIBBEAN BUSINESS from the Dominican capital Santo Domingo, Enlace President Luis Torres Llompart said: "The response from our Dominican counterparts has exceeded all of our expectations. Today is day one of a week-long calendar of business development meetings, trade relations and networking opportunities."

In addition to the 15 participating companies, representatives from Enlace's main organization members are participating in the trade mission, including Salvador Calaf Legrand, president of the Puerto Rico Chamber of Commerce; Pedro Wallington, president of the Puerto Rico Manufacturers Association; Vicente Sánchez, president of the Puerto Rico Engineers Association; and Elliot Rivera, former president of the island's United Barbers Association and the Puerto Rico Productivity Association.

Early results
Accomplishments of the trade mission's first day can be summed up as follows: a) collaboration agreement to facilitate the introduction of Puerto Rican firms into the Dominican Republic's new virtual trade market website that promotes the export of products and services of more than 70,000 Dominican companies; b) initial efforts to establish a P.R.-D.R. bilateral trade commission and c) the identification of business development opportunities for Puerto Rican companies in Haiti.

Torres Llompart deemed the private sector-led initiative as very timely in efforts to revitalize trade between the two Caribbean islands.

Puerto Rico's drop-out recession has hurt two-way trade. Local exports to the D.R. have dropped significantly in recent months from \$445 million in 2007 to \$47 million this year, while imports have also decreased from \$644 million to \$420 million during the same period.

That dropped Puerto Rico to ninth place among the D.R.'s trading partners, down from third before the start of the recession. Alliance members, interviewed exclusively in a CARIBBEAN BUSINESS roundtable, are upbeat on reversing that trend and taking trade to new heights.

Initiatives underway
Enlace President Luis Torres Llompart said that he and other Enlace members are participating in an innovative virtual trade market initiative.

34 Negocios : Empresarismo

Prometedora misión comercial a Doi

Boricuas negocia alianzas empresariales

POR ANDREA MARTÍNEZ
amartinez@elnuevodia.com

Torres Llompart indicó que Jones les ayudará a concertar citas para colaborar con proyectos pendientes en Haití. "El potencial mayor que hemos visto es en el área de ingeniería", dijo Torres Llompart, quien manifestó que urge que Puerto Rico se inserte al proceso de reconstrucción en Haití, donde ya hay compañías estadounidenses laborando en el mismo.

Por otro lado, el ejecutivo informó que dieron los primeros pasos para un acuerdo con la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, países que empresarios puertorriqueños formen parte de un proyecto de mercado electrónico.

Explicó que el Banco Interamericano de Desarrollo financió el proyecto que recién fue inaugurado y que busca promover empresarios en el mercado del Caribe, Latinoamérica y Europa.

Torres Llompart dijo el acuerdo se está trabajando como parte de los esfuerzos para reconstruir al vecino país.



El ministro de Industria y Comercio de República Dominicana, Manuel García Arévalo, durante una reunión con empresarios de Puerto Rico.

afirmó que el acuerdo será instrumental para impulsar la exportación. Además, el ejecutivo sostuvo que representantes de Enlace se reunirán con el ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana, Manuel García Arévalo, y acordaron sentarse a principios de 2012 para desarrollar un plan de trabajo sobre el intercambio comercial con la isla y República Dominicana.

La misión comercial se realizará en Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.

listindiario.com

Inicio | La República | El deporte | La vida | Las minivales | Economía y negocios | Eventos

18 noviembre 2011 actualizado a las 9:22 AM

Economía y Negocios 18 Noviembre 2011

Empresarios de Puerto Rico ven oportunidad RD

Una delegación de representantes de 15 empresas de Puerto Rico vino al país para reunirse con empresarios dominicanos a fin de concertar alianzas estratégicas que fomenten el intercambio comercial entre ambos Estados, los cuales prometen un 100% más de lo que hasta el momento se ha logrado en materia comercial.

El año pasado la balanza comercial entre los Estados Unidos que el 2010 República Dominicana importó US\$470 millones desde Puerto Rico y exportó US\$240 millones a la isla. El presidente del Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe, Luis Torres Llompart, dijo que el surgimiento de esta entidad ha sido exitoso porque ya se han logrado 100 citas de negocios que prometen incrementar el volumen comercial entre Puerto Rico y República Dominicana.

La balanza comercial, que hasta ahora representa menos de US\$800 millones para ambos Estados, podría colocarse en US\$1,000 millones con las acciones del nuevo Enlace Empresarial, según explicó el presidente de la junta de la Asociación Productora de Puerto Rico, Vicente Sánchez.

El director de la Oficina Comercial de Puerto Rico en este país, Juan Médecin, dijo que para la creación de esta nueva entidad han colaborado ambos países.

Entre las empresas que visitaron al país se destacan las áreas de químicos, energías renovables, corretaje de seguros y de construcción.

EL VOCERO

Empresarios de RD y PR se reúnen para intercambio comercial

Martes 15 de Noviembre del 2011

Link Directo: <http://www.elnuevodia.com/doi/empresarios-11-15-2011>

Santo Domingo, R.D. - Representantes de 15 empresas puertorriqueñas llegaron el pasado lunes 14 a Santo Domingo, República Dominicana para participar de un día de encuentros que empresarios dominicanos e islandeses afines con el fin de concertar posibles alianzas estratégicas que fomenten el intercambio comercial entre ambos países como parte de una misión organizada por la Organización Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.

Esta gestión comercial, se lleva a cabo del 13 al 18 del presente mes de noviembre en las ciudades de Santo Domingo y Santiago, entre el propósito de maximizar las ventajas de lugar negocio con la República Dominicana y el que estas empresas exportadoras e importadoras se presenten en dicho mercado.

"Esta es la primera misión organizada por Enlace y la reacción de los empresarios ha sido altamente positiva. Estamos seguros que este será un excelente punto de partida para la ampliación de proyectos complementarios entre ambos países y el impulso a la exportación de productos y servicios", expresó el CPA Luis Torres Llompart quien preside Enlace Empresarial.

Las empresas puertorriqueñas que visitó República Dominicana representaron sectores como el de químicos, medicina, construcción, seguros, servicios y energía, se dirigieron a la República Dominicana en una misión concertada por la Comisión de Comercio y Explotación (CCE) y la Organización Enlace Empresarial.

Las empresas participantes en esta misión contaron con citas de negocios, previamente concertadas para asegurar que las mismas representen la mejor oportunidad de negocio para las empresas locales. Al momento se han coordinado sobre 100 citas de negocios que se llevarán a cabo en Santiago y Santo Domingo.

Representantes de Enlace Empresarial se reunieron hoy con el Ministro de Industria y Comercio de República Dominicana, Manuel García Arévalo con el fin de intercambiar impresiones sobre Comercio y Turismo de la República Dominicana.

El ministro expresó su deseo de impulsar la Comisión Mixta Establecida entre ambos países que puede ampliar más su radio de acción ante el establecimiento del Tratado con Estados Unidos denominado DR-CAFTA, y recalcar la importancia de que ambos países se unan para mercaderías en Centro y Sur América. La Delegación visitó Santiago con igual propósito y allí se reunirá con el alcalde Gilberto Serulle el próximo jueves.

"Una de las estrategias fundamentales del Nuevo Modelo de Desarrollo Económico es la inserción de Puerto Rico en la economía global mediante Trade que aseguramos un sólido y en las exportaciones tienen

diariosocial rd

Logramos la catego

ALIANZA Intercambio comercial entre RD y Puerto Rico

Las empresas participantes en esta misión contarán con citas de negocios, previamente concertadas para asegurar que las mismas representen la mejor oportunidad de negocio para las empresas locales.

Por su ubicación geográfica.

El año pasado la balanza comercial entre los Estados Unidos que el 2010 República Dominicana importó US\$470 millones desde Puerto Rico y exportó US\$240 millones a la isla. El presidente del Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe, Luis Torres Llompart, dijo que el surgimiento de esta entidad ha sido exitoso porque ya se han logrado 100 citas de negocios que prometen incrementar el volumen comercial entre Puerto Rico y República Dominicana.

La balanza comercial, que hasta ahora representa menos de US\$800 millones para ambos Estados, podría colocarse en US\$1,000 millones con las acciones del nuevo Enlace Empresarial, según explicó el presidente de la junta de la Asociación Productora de Puerto Rico, Vicente Sánchez.

El director de la Oficina Comercial de Puerto Rico en este país, Juan Médecin, dijo que para la creación de esta nueva entidad han colaborado ambos países.

Entre las empresas que visitaron al país se destacan las áreas de químicos, energías renovables, corretaje de seguros y de construcción.

Economía

García Arévalo recibe misión comercial de Puerto Rico

Presencia CIG - 11/15/2011

Santo Domingo, Rep. Dominicana

El ministro de Industria y Comercio, Manuel García Arévalo, recibió a la delegación de empresarios de Puerto Rico, Enlace Empresarial Dominicano-Puertorriqueño y del Caribe, para la creación de esta nueva entidad han colaborado ambos países.

Entre las empresas que visitaron al país se destacan las áreas de químicos, energías renovables, corretaje de seguros y de construcción.



Actividades Institucionales

Todos los años, además de las misiones comerciales, viajes de cabildeo o intercambio comercial —por mencionar algunos— la Cámara de Comercio de Puerto Rico y sus comités coordinan eventos considerados ‘Actividades Institucionales.’ Estos eventos, cumplen con la misión de la Institución de adelantar la gesta empresarial en el país y fortalecer las relaciones de negocios de nuestros socios. Este año no fue la excepción y las actividades no solamente fueron bien concurridas, sino de gran utilidad para los participantes. A continuación, veamos un resumen de cada una:





Develación Foto Ex Presidente: Ing. Raúl Gayá Nigaglioni 9 de febrero de 2011

La Cámara de Comercio, en sus casi 100 años de establecida, ha contado con el liderazgo de 64 presidentes varones y dos féminas empresarias; líderes de la comunidad empresarial del País. En la galería de ex presidentes, ubicada en el salón Sosthenes Behn de la Cámara de Comercio, todos los años se devela la foto oficial del presidente saliente. Esto, como un acto de respeto y agradecimiento a cada uno por su contribución a la Institución y al País; amén del legado histórico que dejan a generaciones futuras.

Este año, en diciembre 2011, tocó el turno de develar la foto del ingeniero Raúl Gayá Nigaglioni, quien presidió la institución del 2010 al 2011.

Durante la actividad, el Ingeniero estuvo acompañado por su esposa Neida Torres y sus hijos el Ing. José Raúl y Jan Gayá, y por un nutrido grupo de ex presidentes de la Cámara de Comercio y socios.

El actual presidente (quien tomó mando después de Gayá) Salvador Calaf-Legrand, destacó la labor del ingeniero Gayá como una de gran trascendencia para la Institución. Entre sus logros más importantes mencionó su férrea defensa de una reforma contributiva integral; la unión con la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos y con MIDA; su representación ante importantes foros internacionales tanto aquí como en el exterior; más de cincuenta eventos educativos, de intercambio comercial y sociales; sobre 5,500 asistentes a los mismos y una Cámara financieramente sólida.

Entre los ex presidentes presentes se encontraban: CPA Luis Torres Llompart, Bob Leith, Juan R. Bauzá, Lcdo. Jose Julián Álvarez Maldonado y el presidente Electo, Arq. Pablo Figueroa. Todos agradecieron y resaltaron la labor de Gayá.



Iniciación de Nuevos Socios/Socias

7 de junio de 2012

Iniciación de Nuevos Socios/Socias deja saldo positivo para la Institución

El Comité de Nuevos Socios/Socias, intensamente dirigido por la señora Dunia Macgregor, dejó un saldo positivo para la Institución. Este año, aún cuando la economía todavía está luchando por volver a encaminar, el Comité logró atraer para la Cámara de Comercio de Puerto Rico 99 Nuevos Socios y Socias.

Durante el evento de iniciación de nuevos socios, celebrado el 7 de junio de 2012 en las facilidades de nuestra Institución, el presidente Salvador Calaf-Legrand tuvo oportunidad de dar la bienvenida y convocarlos a luchar por la Institución, que este próximo año 2013 cumple sus 100 años, abogando por el sector privado del país. Calaf les convocó, además, a colaborar con los comités de trabajo y aportar —de manera voluntaria— sus conocimientos en sus respectivas áreas de negocio.

A continuación, breve despliegue de fotos de los socios y socias iniciados. ¡Bienvenidos a todos!



[Acceda la lista de los Nuevos Socios](#)

“Business After SIX”

Por más de una década, los ‘Business After Six’ han sido eventos de intercambio comercial altamente efectivos para los participantes; no sólo en el intercambio de negocios, sino en la información que se presenta para beneficio de los asistentes. Muchos de los buenos negocios, que han tenido nuestros socios y socias, han tenido su origen en un ‘Business After Six’. Este evento, que lleva más de 15 años celebrándose, es libre de costo para socios y socias, reúne a empresarios y empresarias de todos los sectores económicos con el fin de establecer negocios entre la membresía de la Cámara. A continuación ofrecemos un resumen de las actividades que se llevaron a cabo.

8 de marzo de 2012

El primer ‘Business After Six’, organizado este año por el Comité de Matrícula de la Cámara de Comercio, se llevó a cabo en el “show room” de Autogermana BMW en Hato Rey. En el mismo asistieron más de un centenar de socios y potenciales camaristas, haciendo el evento el momento ‘in’ de los jóvenes empresarios.

Salvador Calaf-Legrand, presidente de la Cámara de Comercio, se mostró muy complacido con la asistencia y dinámica empresarial del momento.

Seminario Laboral

Otro de los eventos de gran impacto para la Cámara de Comercio y los participantes del mismo es el seminario laboral que todos los años se ofrece. Este seminario da oportunidad a los participantes de actualizarse en las tendencias laborales noveles y sus legislaciones. Además, este año, con la RESOLUCIÓN NÚM. 7 aprobada en la pasada Asamblea Anual de socios (Resolución para que se apruebe una Reforma Laboral que promueva la creación y retención de empleos en Puerto Rico) se utilizó como marco de referencia para el seminario.

A continuación, breve resumen del mismo:

18 de abril de 2012

Seminario Laboral: Lo más reciente y lo próximo en el campo laboral

Salvador Calaf, presidente de la Institución, puso en contexto el tema de la Reforma Laboral y comentó sobre las nuevas regulaciones que hacen que otras que creíamos correctas se conviertan en obsoletas, lo que nos puede llevar a múltiples problemas legales y situaciones difíciles con el activo mayor de nuestras organizaciones que es el recurso humano.



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 2, 2012



Accede las Presentaciones



El seminario cubrió temas como: “El Monitoreo de las Actividades de los Empleados: Restricciones Recientes de la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo y los Tribunales”, ofrecido por el Lcdo. Francisco Chévere del Bufete McConnell Valdés, LLC.

La Lcda. Magda M. Rexach del Bufete Schuster Aguiló LLP, tuvo a su cargo presentar el tema “Las Reclamaciones de Represalias: Ejemplos Recientes y Por qué Prosperan”.

La Lcda. Ivelisse Collazo, del Bufete O’Neill & Borges, LLC, presentó el tema “Los Planes de Retiro y Beneficios: Tendencias Recientes y Qué nos Espera”.

Lcda. Martha Martínez del Bufete Manuel A. Núñez, tuvo a su cargo exponer “Las Reclamaciones de Discapacidad (ADA) en Puerto Rico”.

Por su parte, los temas “Decisiones Recientes Sobre Despido Injustificado” y “Discrimen Político en el Empleo Gubernamental”, fueron presentados por el Lcdo. Carlos R. Paula, Labor Counsels y por la Lcda. Joanna B. Matos-Hicks del Bufete O’Neill & Borges, LLC, respectivamente.

Mientras, el último tema del Seminario fue “Alerta Legislativa: Proyectos de Ley en el Horizonte”, fue presentado por Yovani Colón Gerena de Colón Gerena & Associates-Human Capital Advisers. Durante su presentación Colón Gerena explicó el proceso legislativo y ofreció una lista de proyectos de Ley tanto estatales como federales referentes al área de recursos humanos.



Almuerzo de Socios

Otra de las actividades institucionales de la Cámara de Comercio es el Almuerzo de Socios, en donde se invita a algún orador de prestigio y liderazgo del país para compartir información relevante para todos. Veamos varios de estos:

15 de diciembre de 2011 “Almuerzo Navideño e Iniciación de 52 Nuevos Socios”

En diciembre, en el Hotel Conrad San Juan Condado Plaza, la Cámara de Comercio celebró su primer Almuerzo de Socios bajo la presidencia de Salvador Calaf-Legrand, quien además de recibir a su invitada especial realizó la iniciación de 52 nuevos socios.

En esta ocasión, la invitada especial fue la alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. María “Mayita” Meléndez, quien ofreció el mensaje del evento. La primera ejecutiva ponceña es la primera alcaldesa mujer de ese importante pueblo sureño. Esta enfocó su discurso en los nuevos planes que tienen para el Puerto de Ponce.



 Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012

La también odontóloga de profesión, estuvo acompañada por el director ejecutivo del Puerto de Ponce, Jorge Hernández Lázaro.

Por su parte, el presidente Calaf-Legrand, además de agradecer la participación de tan distinguidos líderes del desarrollo económico del País, procedió a iniciar a los nuevos socios y socias de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Mencionó, que cada vez que se celebra una iniciación de socios, se siente más comprometido y entusiasmado con la labor que realiza.

Una vez culminaron los actos protocolares, discurso e iniciación, los presentes tuvieron la oportunidad de disfrutar de la fiesta navideña, al ritmo de maracas, panderos y güiros.

16 de mayo de 2012

Almuerzo Conozca a sus Candidatos

Otra de las actividades institucionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico es su tradicional almuerzo: Conozca a sus Candidatos. En esta ocasión, se celebró el 16 de mayo, en las facilidades del Conrad San Juan Condado Plaza Hotel & Casino. Los candidatos a Presidente Electo, Director a la Junta y Asociaciones Afiliadas tuvieron la oportunidad de presentarse ante los camaristas. A partir de este día, se dio inicio el proceso eleccionario de la Cámara de Comercio que culminaría el viernes 29 de junio, durante la Convención 2012, bajo el lema: “Al Rescate Empresarial: Nuevas Oportunidades y Soluciones”.

La Lcda. Olga M. de la Torre, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la institución tuvo a su cargo presentar a los candidatos.

Seminarios y Foros

“Perspectivas Económicas”

15 de febrero de 2012

Cuando ya se comenzaba a hablar de los primeros indicios de recuperación económica del País, la Cámara de Comercio de Puerto Rico en coordinación con la Asociación de Economistas de Puerto Rico, presentaron el seminario “Perspectivas Económicas 2012”. El presidente Calaf-Legrand, destacó la importancia de propiciar la productividad y el empresarismo en Puerto Rico, en asociación con otras entidades. (Prueba de ello se recoge en prácticamente todas las RESOLUCIONES aprobadas en la pasada Asamblea Anual de socios, particularmente, las RESOLUCIONES 1, 7, 8 y 9. Véase enlace a las RESOLUCIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO). De ahí, la importancia de esta actividad institucional; de aglutinar a expertos que nos ayuden a propiciar el empresarismo y la creación de empresas de capital local que tanta falta nos hacen”.



Acceda las biografías de los
Candidatos

Para Información
completa de las
Resoluciones,
acceda al
documento aquí





Primer Panel: ‘Narcotráfico y Economía Subterránea’

El primer panel de la mañana tocó el tema de narcotráfico y economía subterránea como uno vigente y perjudicial para la calidad de vida en Puerto Rico. Es por esto, que fue discutido ampliamente por tres oradores invitados (“cuarto bate” cada uno) del ambiente socioeconómico del país: Lcdo. Antonio M. Sagardía, ex secretario del Departamento de Justicia de Puerto Rico; Lcdo. Ignacio Rivera, analista político y ex miembro de la CIA; y Dr. Luis Rodríguez Báez, gerente del Grupo de Estrategias de Mercadeo de Estudios Técnicos, Inc.

El primero, licenciado Sagardía, urgió al sector privado y la Cámara de Comercio a crear campañas contra el narcotráfico, aportar algo en esta lucha, por un Puerto Rico mejor. El licenciado Rivera, por su parte, se fue más por la línea de la educación ya que considera que la falta de ésta es la causa de muchos de nuestros problemas como país; mientras que el doctor, Rodríguez Báez, se enfocó en la llamada “Base triangular de la economía de Puerto Rico”, cuyos tres pilares son una economía subterránea que se estima en \$14,000 millones, transferencias federales en \$18,000 millones y un presupuesto total de \$27,000 millones. De igual manera, el presidente de la Asociación de Economistas de Puerto Rico y ex presidente de la CCPR, José Joaquín Villamil, expresó sobre las perspectivas de la economía, que “se perfila una economía que no va a tener las contracciones que tuvo los últimos tres o cuatro años y que tampoco va a estar creciendo a un ritmo muy saludable que digamos, pero como quiera que sea es una mejoría”.

Segundo Panel: Perspectivas de Sectores Importantes en la Economía

Previo al almuerzo, y presentación del orador invitado de la actividad, Hon. Miguel Romero, secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, se llevó a cabo el segundo panel en agenda. En esta ocasión, Manuel Cidre, presidente de Los Cidrines, habló sobre las necesidades del sector de manufactura. Abogó por que se desarrollen mercados de capital para financiar y llevar al próximo nivel los negocios locales y crear programas de créditos contributivos para la industria que sean 100% local basado en la inversión y creación de empleos. Luego, el presidente del Centro Unido de Detallistas, Ignacio Veloz, presentó la evolución de su sector al detal. Finalmente, el Ing. Manuel Suárez Miranda, presidente de la Asociación de Contratistas General, y el Lcdo. Pedro González, presidente de la Junta de Directores de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, realizaron lo propio con los sectores de vivienda y salud respectivamente.

En el almuerzo, el Secretario del Trabajo convocó a todos los sectores a unirse para ayudar a levantar a Puerto Rico económica y socialmente. “Queda en nuestras propias manos y con nuestra propia fuerza crear las condiciones para el futuro idóneo que buscamos para Puerto Rico y contribuir al mejoramiento de nuestra perspectiva económica, no tan sólo para este año 2012, sino para los próximos años”, dijo.

 Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 2, 2012

 Accede las Presentaciones

Base Triangular de la economía de Puerto Rico:

- Transferencias de Fondos Federales \$18,000 M
- Presupuesto Total \$27,000 M
- Economía Subterránea \$14,000 M

“Foro de Energía” 29 de febrero de 2012

Para cumplir con las RESOLUCIONES NÚM. 2 y 3, aprobadas en la pasada Asamblea Anual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (#2: “Resolución de Apoyo al Gas Natural”; #3: “Resolución de Apoyo a las Fuentes Renovables de Energía”) el Comité de Energía y Agua de la Cámara, presidido por el Ing. Luis Torres, llevó a cabo el importante Foro de Energía: Hacia un Mejoramiento Sostenible. (Véase enlace a las RESOLUCIONES)

En el Foro, se presentaron cinco especialistas del tema energético invitados por el Presidente de la Cámara de Comercio. El Presidente, dio la bienvenida y enfocó el evento en dos vertientes principales: primero, la promoción e incentivación al establecimiento de negocios a través de un sistema que no sólo sea viable económicamente sino que garantice estabilidad en su funcionamiento y, segundo, las entidades concernidas puedan desarrollar un sistema suficientemente sólido como para poder sostener la gran demanda de electricidad que presentan los negocios en nuestro País.

Ante esto, se presentó el panel: “Sector Energético en Puerto Rico ¿Dónde estamos?”. Este panel fue presentado por el economista Vicente Feliciano, quien ofreció unas perspectivas económicas a corto y mediano plazo sobre el sector de energía.

El segundo panelista fue el Ing. José Pérez Canabal, vicepresidente de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, quien discutió el plan estratégico para mejorar la situación energética. Éste habló sobre el “Climate Act”, donde todas las naciones del mundo se unen ante la preocupación de la contaminación ambiental por la emisión de los carbonos.

También, como parte importante y fundamental del Foro, la banca dijo presente para orientar sobre el Posible Financiamiento para Proyectos Energéticos en Puerto Rico. Este tema fue discutido por el Sr. Patrick J. Haggarty, vicepresidente ejecutivo del BBVA y el Sr. Eduardo Inclán, SVP & Investment Banking Director del Banco Santander, quienes presentaron importantes datos sobre este tema. Como parte del evento, el Sr. Helio González del Economic Value Manager for Latin America GE Energy, realizó una presentación sobre las historias de éxitos de GE en Latinoamérica y como han superado su crisis energética en cada una de sus plantas.



Cobertura completa de este evento en
Cámara en Acción, Edición 2, 2012



Accede las
Presentaciones

Para Información
completa de las
Resoluciones,
acceda al
documento aquí





Cobertura completa de este evento en
Cámara en Acción,
Edición Pre Convención 2012



Accede las
Presentaciones



25 de abril de 2012 Primera Cumbre de Seguros: Destapando Nuevas Oportunidades

Otra actividad de gran impacto y asistencia para la Cámara de Comercio fue la Primera Cumbre de Seguros de Puerto Rico, la cual se ofreció en abril de este año, bajo el tema: Destapando Nuevas Oportunidades. En esta ocasión, el presidente de la Cámara, Salvador Calaf Legrand, buscaba promover el Centro Internacional de Seguros (CIS) y proporcionar información valiosa acerca de los beneficios y oportunidades que ofrece el CIS para la matrícula de la Cámara. Contó con la participación del secretario del Departamento de Desarrollo y Comercio de Puerto Rico, Hon. José Ramón Pérez Riera como orador invitado del almuerzo.

Durante el evento, se presentaron las más recientes modificaciones a la Ley de Seguros de Puerto Rico, así como información financiera acerca de las compañías aéreas nacionales y los desarrollos recientes en la región. Se contó con la participación de James Kent, presidente de Willis Re North America, quien presentó el tema: Beneficios y Oportunidades del Centro Internacional de Seguros de Puerto Rico. Además, Kathleen Waslov, vicepresidenta Senior de Willis Global Captive Practice, habló sobre las compañías cautivas. También, el Lcdo. Ralph Rexach, socio gerente y Co-Fundador de Rexach & Pico CSP Law Office, en unión al Lcdo. Erick G. Negrón, tuvieron a su cargo presentar el tema: Centro Internacional de Seguros de Puerto Rico: Últimas novedades sobre las enmiendas a la Ley.

Se contó, además, con la participación de Rubén Gely, director de la División de Seguros y Reaseguradores Internacionales de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, quien disertó sobre las lecciones y oportunidades del Centro. Finalmente, datos estadísticos de la industria de seguros y la evolución del mercado en la Región del Caribe, estuvo a cargo de Gordon McLean, analista financiero Senior de A.M. Best, y Jaime Pineda, vicepresidente Swiss Reinsurance America Corporation.

2 de mayo de 2012 Seminario: Financiamiento para su Negocio

Siguiendo con el mandato de apoyar en la capacitación empresarial de socios y socias de la Cámara, el sector de la banca financiera también tuvo oportunidad de actualizarse en conocimientos y nuevas tendencias. Esto, gracias al Comité de Banca de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por la CPA Lizzie Rosso, y el constante impulso del presidente Calaf Legrand en la educación empresarial.

Rosso, quien también es ex presidenta del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, coordinó este seminario con socios voluntarios del Comité, bajo el tema: 'Necesito financiamiento para mi Negocio'. El propósito del evento fue proveer herramientas nuevas,

distintas a las tradicionales, que permita acceder el financiamiento que muchos pequeños y medianos empresarios necesitan para echar para adelante sus negocios.

Entre los conferenciantes, se contó con la oratoria de Francisco Uriarte, presidente del Grupo Guayacán, quien habló sobre la alternativa del capital privado, así como José Luis Pérez, quien se enfocó en el financiamiento que ofrecen las cooperativas. Eric Boneta, por su parte, habló sobre el Programa de Financiamiento del Gobierno de Puerto Rico. Mientras que el CPA José Alegría, cubrió el tema Securities-Based Lending y Pedro Javier Pérez, sobre los programas de financiamiento garantizados por el Small Business Administration.

El evento se llevó a cabo en el Hotel Sheraton del Centro de Convenciones de Puerto Rico.

Conferencias y Ciclos Educativos

En esta sección, resumiremos TRES CICLOS DE CONFERENCIAS EDUCATIVAS coordinados por los siguientes comités de la Cámara de Comercio de Puerto Rico: la RED de Empresarias y Mujeres Profesionales, Comité de Pequeños y Medianos Empresarios (PyMES), Comité de Asuntos Laborales y Recursos Humanos, Comité Comercio al Detal, Comité Asuntos Contributivos; y Comité de Energía.

Estas actividades, tuvieron su propósito principal de mantener informados a los participantes, sobre las más recientes tendencias en sus respectivas disciplinas de negocio, como lo dictaminan las RESOLUCIONES 1, 2, 3, 6 y 8 aprobadas en la pasada Asamblea Anual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. (Véase enlace a las RESOLUCIONES)

Ciclos de Conferencias de la RED de Empresarias y Mujeres Profesionales

Este año, la RED de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio, estuvo presidido por la CPA Nelly Vázquez. Como ya es tradición, este comité coordinó el mayor número de seminarios en el año (nueve en total), con la participación de las primeras figuras femeninas del País, tanto del sector privado como gubernamental. A continuación un breve resumen de cada uno.

“Kick-Off Meeting” 17 de agosto de 2011

Un desayuno con un nutrido grupo de empresarias y mujeres profesionales reunidas en el Restaurante Amadeus sirvió de marco como “Kick-Off Meeting”, para impulsar el plan de trabajo del presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf Legrand, y la presidenta de la RED, CPA Nelly Vázquez durante su año de presidencia.



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición Pre Convención 2012



Accede las Presentaciones

Para Información completa de las Resoluciones, acceda al documento aquí



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 5, 2011



RED DE
EMPRESARIAS

Y MUJERES
PROFESIONALES

DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO



El presidente Calaf, aprovechó para dejar saber que en su plan de acción desea contribuir a la búsqueda de alternativas financieras para los empresarios, a través de alianzas con la Asociación de Bancos, ramas gubernamentales relacionadas y “venture capitals”. Esto, para estructurar nuevos modelos de financiamiento comercial atemperados a estos tiempos con participación activa de empresarios exitosos.

Por su parte, la CPA Vázquez expresó su interés en ayudar a desarrollar y fortalecer la competitividad de las empresarias y profesionales por medio de programas de capacitación a nuestras empresarias.

22 de septiembre de 2011 **¿Cómo un plan financiero en el 2011 puede afectar su vida en el 2031?**

En esta ocasión, la RED llevó a cabo el seminario: “¿Cómo un plan financiero en el 2011 puede afectar su vida en el 2031?”. El conferenciante invitado fue el Carlos J. La Verde, Executive Director Head of Financial Planning, de UBS.

Durante la actividad los presentes se mostraron muy interesados en el tema, muy bien presentado por La Verde. Luego, una vez la conferencia concluyó, los presentes disfrutaron de un cóctel.

19 de octubre de 2011 **“Reforma de los Sistemas de Retiro”**

En octubre, la RED se unió al Capítulo Alumni FAE de la Facultad de Administración de Empresas de la UPR, para presentar la conferencia “Reforma de los Sistemas de Retiro”. Como orador invitado se contó con la importante presentación del Administrador de la Administración de los Sistemas de Retiro de Puerto Rico, Lcdo. Héctor M. Mayol Kauffmann, quien también es expresidente de la Cámara de Comercio.

Luego, como parte del almuerzo mensual de negocios que la Alumni FAE lleva a cabo, se reconoció al CPA Juan Agosto Alicea, ex secretario de Hacienda, como Egresado Distinguido.

8 de diciembre de 2011 **Seminario: “¿Cómo medimos la competitividad?”**

Este seminario, que también formó parte del Ciclo de Conferencias Educativas de La RED de Empresarias, contó con el apoyo de los Comités Jóvenes Empresarios (PyMES) y Comercio al Detal de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. En esta ocasión ofrecieron la conferencia “¿Cómo Medimos la Competitividad?”. La misma se llevó a cabo en el Salón Sosthenes Behn en la sede de la Cámara de Comercio.

El Ing. José “Pepe” Izquierdo, tercer vicepresidente de la Cámara, en representación del presidente de la Cámara de Comercio, dio la bienvenida oficial al evento. Aprovechó para poner en contexto el tema del seminario abundando sobre el concepto del “World Class Economy”. Este presentó tres conceptos importantes: Primero, desarrollo de Concepto: a través de innovación; Segundo, Competencia: a través de la educación; y Tercero, Conectividad: mediante “network”. (Ese ha sido el pilar de la RED desde su inicio.)

El orador invitado para definir ¿Cómo medimos la competitividad? fue el empresario Eduardo M. Arroyo, dueño de Arroyo & Associates, Leadership Development & Management Consulting. Arroyo definió ‘competitividad’ como las competencias que propicien el éxito a corto, mediano y largo plazo, y la condición que le permite a un país proveer productos y servicios que sean continuamente favorecidos en los mercados mundiales, aumentando las exportaciones y a la vez mejorando la calidad de vida de toda su gente. Al final del día, competitividad es prosperidad y calidad de vida para todos, eso es lo que estamos buscando.

Una vez culminó la conferencia, los empresarios tuvieron la oportunidad de disfrutar una bohemia y picadera navideña, dándole así la bienvenida a la Navidad.

19 de enero de 2012

“¿Cómo aumentar la competitividad de su negocio y planificación contributiva?”

El año comenzó con otro excelente seminario. En esta ocasión –desde la sede del Sheraton Puerto Rico Convention Center Hotel & Casino— la presidenta de la RED de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio, y su comité de apoyo, coordinaron la conferencia “¿Cómo aumentar la Competitividad de su Negocio y Planificación Contributiva?”.’

Como primera conferenciante se contó con la CPA María de los Ángeles Rivera, socio de Kevane Grant Thornton LLP, quien se enfocó en herramientas derivadas de la información financiera relacionada con el proceso de la toma de decisiones para negocios actuales y futuros; la relación entre la información financiera y la gestión empresarial eficiente; y algunos aspectos destacados de las herramientas de clase mundial de gestión empresarial.

Una segunda conferenciante del seminario fue la Lcda. Maité Ortiz Martínez, CPA, de RSMROC & Company, quien orientó a los empresarios sobre la Planificación Contributiva 2012.

Una vez culminaron las charlas, los presentes tuvieron la oportunidad de disfrutar de un ‘networking’ y poder recorrer los exhibidores de Mundo Femenino y Beauty Control, Wella y RST Destination Management.





23 de febrero de 2012

“El rol de la mujer en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico”

El sexto seminario coordinado por la RED en colaboración con el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, fue enfocado, mayormente, en la participación de la mujer en el desarrollo socio-económico de Puerto Rico, y cómo proveer conceptos directos y experiencias vividas para ayudar a acrecentar sus habilidades empresariales.

En esta ocasión, invitaron al economista Gustavo Vélez, presidente de Inteligencia Económica, Inc., para que presentara la nueva realidad económica global, las tendencias económicas recientes y el nuevo enfoque económico. Entre estas tendencias, sorprendió a los presentes con los siguientes datos:

Según el Departamento de Trabajo de Puerto Rico, en el año 2005 las mujeres puertorriqueñas devengaban un salario semanal promedio de \$233 mientras que los hombres ganaban \$242. Para el 2009 había 207 mil mujeres trabajando en el País y cumpliendo con la función de ser la principal proveedora al ingreso del hogar. En los hogares donde la mujer es la jefa de familia, el 49.8% vive con un salario promedio de \$10 mil anuales.

Otra conferenciante invitada fue la Lcda. Carmen Rita Vélez Borrás, ex juez Superior, asesora legal del Grupo Ferré Rangel y ex secretaria de Justicia. Esta ofreció un resumen sobre la evolución de los derechos de la mujer en el ambiente laboral en Puerto Rico, desde la reivindicación de la igualdad hasta ofrecer detalles sobre leyes específicas que protegen a la mujer trabajadora.

La tercera conferenciante fue la Lcda. Jeannette Ramos Buonomo, ex primera dama de Puerto Rico y ex jueza del tribunal de Apelaciones. Ramos Buonomo presentó la trayectoria de la mujer puertorriqueña en otros entornos distintos al laboral pero de impacto en su desenvolvimiento socio económico.

Por su parte, María Calero, Chief Compliance Officer de Santander Puerto Rico, fue la cuarta invitada quien enfocó las estadísticas de consumo de la mujer, rol muy importante de la mujer en el impacto socioeconómico del país.

Otra magnífica conferenciante invitada fue la Contralora de Puerto Rico, Hon. Yesmín Valdivieso, quien habló sobre el rol de la mujer en el servicio público y mencionó mujeres pioneras en el gobierno como la primera mujer electa al Senado de Puerto Rico en el 1936, María M. de Pérez Almirot y o Felisa Rincón de Gautier, quien fuera la primera alcaldesa de una ciudad capital en toda América para el 1946.

Casi para concluir el seminario, el sector manufacturero del País fue representado por la gerente general de Hewlett Packard, Lucy Crespo, quien mostró con estadísticas la creciente participación de la mujer en posiciones gerenciales, aunque aún le queda un trecho por superar.

Por último, la CPA Denisse Flores, presidenta del Colegio de CPA, tuvo a su cargo hacer un breve resumen sobre las presentaciones ofrecidas.

21 de marzo de 2012

“Añadiendo valor a tu Negocio”

Otra de las actividades de la RED se llevó a cabo en el Restaurante Diego's en Hato Rey. En la misma se ofreció la conferencia “Añadiendo valor a tu Negocio”, con distinguidas profesionales como la CPA Amanda Capó Rosselló, María de Lourdes Olivera, MBA y Bartolomé Gamundi, ex presidente de la CCPR y ex secretario del Depto. de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.

La CPA Capó Rosselló orientó a los presentes sobre las Técnicas de Valorización del Negocio, mientras María de Lourdes Olivera enfocó su ponencia en el valor que se da al negocio a través del “Turnaround y Corporate Renewal Techniques”. Este es un proceso de revitalización necesaria para mejorar la operativa y el desempeño financiero impulsado por un cambio y renovación corporativa profesional, es un conjunto de técnicas aplicadas objetivamente sobre la base de la actual condición del negocio.

Gamundi, por su parte, habló sobre el Empresarismo en Pos de una Sociedad de Dueños. Una vez Gamundi culminó su presentación, los interesados pudieron adquirir su magistral libro sobre empresarismo.

17 de mayo de 2012

¿Cómo integrar las Redes Sociales al Negocio?

En mayo, la RED de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico llevó a cabo una muy completa conferencia titulada: ¿Cómo integrar las Redes Sociales al Negocio? Esta actividad fue la última actividad del año, previo a la Convención y, contó con la oratoria de Joel Villarini Falbe, experto en el tema de redes sociales y mercadeo a través de medios digitales.

Por su parte, la presidenta de la RED, CPA Nelly Vázquez, señaló que esta actividad sería la última conferencia de una serie de exitosas actividades enmarcadas dentro de las estrategias de educación empresarial de la Institución.



Cobertura completa de este evento en
Cámara en Acción, Edición 2, 2012





Ciclos de Conferencias Educativas PYMES

El Comité de Pequeños y Medianos Empresarios (PyMES), presidido por Aissa Betancourt, al igual que hizo La RED, coordinaron otro Ciclo de Conferencias Educativas de la Cámara de Comercio, para un total de ocho conferencias para este año. A continuación un breve recuento de estos:

20 de septiembre de 2011 “E-Verify y la Forma I-9”

En septiembre, se ofreció la primera conferencia de este Ciclo Educativo de PyMES. La presidenta del Comité de Pequeños y Medianos Empresarios, Aissa Betancourt –en unión al presidente del Comité de Asuntos Laborales y Recursos Humanos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Jorge L. Capó— presentaron la conferencia “E-Verify y la Forma I-9”. La misma se llevó a cabo en la sede de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

El evento tuvo como principal conferenciante al Sr. Dave Basham, Management & Program Analyst, Outreach Branch, Verification Division del U.S. Immigration and Customs Enforcement. Este orientó a los presentes sobre la Ley de Inmigración y Nacionalidad, y cómo llenar la Forma I-9 adecuadamente. De igual manera, ofreció valiosa información sobre el programa E-Verify (anteriormente conocido como el Programa Piloto Básico). Este sistema, con base en internet, es operado por la Oficina de Servicios de Inmigración y Ciudadanía, parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, en asociación con la Administración del Seguro Social. En la actualidad el E-Verify es gratis para empleadores y ofrece un enlace automático a bases de datos federales para ayudarlos a determinar la elegibilidad para empleo de las nuevas personas que contratan y la validez de sus números de seguro social.



 Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 5, 2011

26 de octubre de 2011 Conferencia: “Tendencias Económicas y Demográficas e Implicaciones para tu Negocio”

La segunda conferencia de este Ciclo fue coordinada por el Comité de PyMES, bajo el liderazgo de su presidenta Aissa Betancourt, junto a los Comités de Comercio al Detal y Jóvenes Empresarios. Contó con la participación –como conferenciante—de José Joaquín Villamil, presidente de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, presidente de la Junta de Directores de Estudios Técnicos, Inc. y ex presidente de la CCPR; así como Edwin Aquino, director comercial de Puerto Rico Symphony IRI Group.



 Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 6, 2011

La presentación de Villamil trató acerca de las Tendencias Económicas 2011-2012 y el futuro de las empresas locales, dando una mirada al entorno económico local. Este hizo un llamado para que el sector no gubernamental asuma el liderato en definir la agenda económica de Puerto Rico.

Por su parte, el ejecutivo comercial de SIRI Group, destacó el tema de las Demográficas. Mencionó que las tiendas al detal en Puerto Rico emplean a 126,000 empleados con un salario anual de \$2.1 millones. Mientras, las industrias de construcción, manufactura, ventas al detal, financiamiento y seguros y la industria de servicios de comida, experimentó un decrecimiento en desempleo para los años 2008 y 2009.

10 de noviembre de 2011

En búsqueda de financiamiento empresarial... ¿Cómo utilizar mi información financiera?"

La tercera conferencia de los Pymes –también dirigida por Aissa Betancourt— fue coordinada en conjunto con el Comité de Banca de la CCPR y su presidenta CPA Lizzie Rosso. En esta ocasión se ofreció la conferencia “En búsqueda de Financiamiento empresarial... ¿Cómo utilizar mi información financiera?”

Esta conferencia es otra que cumple el mandato de la pasada Asamblea Anual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, bajo su RESOLUCIÓN NÚM. 1 – Para Endosar el Programa Educativo Empresarial para Jóvenes (Véase enlace a las RESOLUCIONES).

Los conferenciantes de este evento fueron: CPA Sergio Hernández, voluntario de Asesores Financieros Comunitarios; Eli Sepúlveda, principal oficial de Crédito del Banco Popular de Puerto Rico; y Lorna Báez, en representación del PR-SBTDC.

Previo a comenzar las presentaciones, ambas presidentas de los Comités (Betancourt y Rosso) pusieron en contexto la información valiosa a ofrecerse. Mientras, el CPA Hernández explicaba sobre las fases del desarrollo de un negocio –comenzar, crecer, expandir y madurar, y la manera de cómo debemos preparar la empresa para su crecimiento— Sepúlveda se enfocaba en financiamiento comercial para estos.

Por su parte, la representante del PR-SBTDC presentó el nuevo programa ‘Business TurnAround’, dirigido a pequeñas y medianas empresas establecidas en Puerto Rico. Este programa, fue diseñado por el PR-SBTDC bajo “Small Business Jobs’ Act” del Presidente Barak Obama.



Cobertura completa de este evento en
Cámara en Acción, Edición 5, 2011



Accede las
Presentaciones

Para Información
completa de las
Resoluciones,
acceda al
documento aquí





Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012

16 de febrero de 2012 (San Juan)

10 de mayo de 2012 (Mayagüez)

“Buscando una Sociedad de Dueños: El proceso del empresarismo, su magia y las realidades de implementación”

Esta conferencia coordinada por el Comité de PyMES de la Cámara de Comercio, titulada: “Buscando una Sociedad de Dueños: El proceso del empresarismo, su magia y las realidades de implementación”, contó con la magistral participación del ex secretario del Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico, Bartolomé Gamundi.

El también autor de varios libros, explicó en detalle sobre los dos prototipos de empresarios, la importancia de la innovación en su desarrollo, y enfatizó en la importancia de la educación. (Algo que prácticamente es el credo de la Cámara de Comercio.) Abundó, además, en el papel importante de las redes internacionales y las asociaciones sin fines de lucro para promover programas mediante la filosofía de “aprender practicando” para convertirnos en una sociedad de dueños.



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 2, 2012

15 de marzo de 2012

“Valoración y Tasación de tu Negocio”

En esta quinta conferencia del Ciclo de Conferencias Educativas del Comité de PyMES, se llevó a cabo la charla ‘Valoración y Tasación de tu Negocio’. Se contó con la participación del presidente de la Asociación de Arrendadores y miembro del comité, Milton Serrano, así como la experta en el tema de validación, la CPA Amanda Capó Rosselló y Fernando F. López, agente general de Mass Mutual Financial Group.

El evento, celebrado en el Banco Santander de San Patricio, contó – además – con la participación del presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf, quien dio la bienvenida a los asistentes.



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 2, 2012

18 de abril de 2012

“¿Comprando o vendiendo un Negocio?”

En abril, el Comité de Pequeños y Medianos Empresarios, llevó a cabo la conferencia “¿Comprando o vendiendo un Negocio? Compraventa de PyMES”. El evento, además de contar con la participación de presidente de la Cámara de Comercio, tuvo presente al experto en el tema de compraventa de negocios, Prof. Javier Baella, PH.D., CPA. Éste destacó el precio razonable, pronto pago razonable, vendedor deseoso, comprador hábil, expediente completo, historial financiero claro, permisos al día, y que esté libre de gravámenes y pleitos judiciales, como los nueve elementos de un negocio vendible.

17 de mayo de 2012

¿Cómo integrar las Redes Sociales al Negocio? (En 10 pasos – mejores prácticas)

En mayo, la presidenta del Comité de PYMES de la CCPR, Aissa Betancourt, llevó a cabo un Conversatorio educativo con el Sr. Miguel Brown y empresarios PYMES de aquí. Bajo el tema: Emprendiendo en tiempos de cambio, contó con la participación (como oradores del evento) de Ivonne Ithier, presidenta de Enhorabuena; Olga I. Maldonado, presidenta de Industrial Technology, Inc. (INTEC) y el Ing. Alberto Lugo, presidente de Internet Vision Development.

Durante el Conversatorio, estos empresarios tuvieron oportunidad de compartir sus experiencias, hablar sobre sus comienzos en sus respectivos negocios y ofrecer válidos consejos a los empresarios presentes.

Ciclos de Conferencias Comercio al Detal

El tercer CICLO de seminarios ofrecidos por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, este año, fue coordinado por el Comité de Comercio al Detal, con la colaboración de otros comités. A continuación resumiremos algunos:

29 de septiembre de 2011

Primera Conferencia: “IVU LOTO”

Esta primera conferencia del Ciclo de Conferencias de Comercio al Detal fue coordinada por este comité en conjunto con el de Pequeños y Medianos Empresarios, y el Comité de Asuntos Contributivo de la Cámara de Comercio. Fue un magistral Conversatorio sobre IVU LOTO, y se llevó a cabo en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

Además del presidente del Comité Comercio al Detal, Lcdo. Alberto Estrella, quien dio la bienvenida al evento, se contó con la participación del secretario del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, Hon. Jesús F. Méndez, así como el CPA Harry Márquez, secretario auxiliar de Rentas Internas y Rafael E. Cruz, especialista en Contribuciones.

El énfasis primordial de las presentaciones giró en torno a aspectos relevantes, estatus y datos recientes sobre el IVU Loto y la Reforma Contributiva.



Cobertura completa de este evento en
Cámara en Acción,
Edición Pre Convención 2012



Accede las
Presentaciones



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012



Accede las Presentaciones



13 de diciembre de 2011 “Trato Igual: Iniciativa Anti discrimin Comercial del Departamento de Asuntos del Consumidor”

En diciembre de 2011, el Comité de Comercio al Detal de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por el Lcdo. Alberto Estrella, llevó a cabo otro conversatorio, bajo el título: “Trato Igual: Iniciativa Anti-discrimen Comercial del Departamento de Asuntos del Consumidor”. En el mismo, el presidente de la Cámara, Salvador Calaf, luego de dar la bienvenida al evento, presentó a los oradores invitados. Contó con la participación del secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Hon. Luis G. Rivera Marín, y el Lcdo. José Talavera, director de la Oficina Anti-Discrimen Comercial (OADC).

El secretario del DACO explicó detalladamente el nuevo programa de esa agencia que busca defender el derecho del consumidor puertorriqueño a recibir de empresas domésticas y multinacionales el mismo trato que cualquier otro consumidor en los Estados, en transacciones comerciales, bancarias y financieras. Para ello, se creó la nueva Oficina Anti Discrimen Comercial que dirige Talavera. Esta oficina identifica compañías que llevan a cabo negocios en los Estados Unidos, crea conciencia sobre la relación e integración comercial que existe entre los Estados Unidos y Puerto Rico, y les ayuda a concienciar de las prácticas ilegales o discriminatorias en el comercio de estas compañías hacia el consumidor residente en el País.

Por último, el Director de la OADC destacó que entre los beneficios que ofrece su oficina a los comercios se encuentra la oportunidad de ampliar sus operaciones y ventas en sus negocios; mismo trato al consumidor, evitando así caer en prácticas discriminatorias y trato equitativo a los conciudadanos de la Nación.

11 de mayo de 2012 Recital para las Madres

La celebración a las Madres, también tuvo su espacio en la agenda del presidente de la Cámara de Comercio. En esta ocasión, en la terraza de la sede en San Juan, se ofreció una hermosa velada con lo mejor del cancionero latinoamericano, titulado: Recital de Música Latinoamericana para las Madres.

La velada, tuvo la exquisita participación de la soprano, María del Pilar Rivera; el tenor Antonio Vera; el barítono, Oscar De Gracia, acompañados por el pianista Julio Suárez, quienes deleitaron a los presentes con temas como “Aquellos Ojos Verdes”, “En mi Viejo San Juan”, “Amapola” y muchos otros temas populares incluidos en su selecto repertorio.

Al finalizar la velada los presentes pudieron disfrutar de un cóctel en la terraza de la Institución y compartir gratos recuerdos.



Otros eventos en los que la CCPR fue invitada

Hasta aquí, hemos presentado un resumen de los eventos de mayor distinción que fueran realizados durante el año de presidencia del Sr. Salvador Calaf Legrand, y por los cuales la Cámara de Comercio de Puerto Rico alcanzó preponderancia ante la comunidad empresarial del país. En las próximas páginas resumiremos otros eventos y actividades especiales en las cuales el Presidente, su Junta Directiva y demás líderes de la Cámara participaron y alcanzaron logros para la Institución. Veamos:





Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 5, 2011



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 5, 2011

18 de agosto de 2011

Participación del Presidente en la Asociación de Comerciantes en Materiales de Construcción

En agosto, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Salvador Calaf-Legrand, fue el Presidente invitado de la Asociación de Comerciantes de Materiales de Construcción, como el orador en su almuerzo de socios.

Este evento, que se conoce como “Momento Presidencial”, fue institucionalizado por esta organización del sector de construcción, con el objetivo de aunar esfuerzos y relaciones con líderes empresariales y organizaciones en Puerto Rico. El mismo consta de invitar a un Presidente de alguna empresa u organización en Puerto Rico para que se presente ante su matrícula, con el fin de unir esfuerzos entre empresas privadas fuera del sector de materiales de construcción y organizaciones empresariales. En esta ocasión el presidente Calaf Legrand fue el invitado especial y orador.

Durante su disertación, Calaf mencionó que Puerto Rico cuenta con una industria de construcción bien desarrollada, con la capacidad y el peritaje para llevar a cabo más trabajo y de mayor envergadura. Señaló a las Alianzas Público Privadas como el un nuevo impulso para este sector de construcción, pero con precaución porque (según Calaf) no se puede depender exclusivamente de ello. “Nuestra Isla debe comenzar a mirar modelos económicos diferentes que han evidenciado resultados positivos para posicionar mercados con características particulares” dijo.

20 de agosto de 2011

Participación del Presidente Electo en la Primera Cumbre Anual de Líderes, Dominicanos en Puerto Rico e Islas Vírgenes

Otro evento en el cual la Cámara de Comercio tuvo participación activa y de visión fue durante la Primera Cumbre Anual de Líderes Dominicanos en Puerto Rico e Islas Vírgenes, celebrada por el Consejo Nacional Dominicano-Americano. En esta actividad, el presidente electo, Arq. Pablo Figueroa, participó en representación del presidente Salvador Calaf-Legrand.

En el evento, Figueroa formó parte del panel “La dinámica de intercambio empresarial entre Puerto Rico y República Dominicana”. Durante su presentación, habló sobre la Cámara de Comercio como Institución y su rol protagónico en el comercio internacional.

De igual manera, durante el taller tuvo participación el CPA Luis Torres Llompart, presidente de Enlace Empresarial República Dominicana/ Puerto Rico, quien orientó a los empresarios que se encontraban en el lugar sobre esta nueva propuesta e informó sobre las organizaciones que pertenecen a la misma.

2 de diciembre de 2012

Participación del Presidente al Primer Encuentro de Fraternalización Judicial en el Senado de Puerto Rico

En diciembre, el presidente de la Cámara de Comercio –junto al ex presidente CPA Luis Torres Llompart—tuvo oportunidad de participar en la conmemoración de los 500 años de los Derechos Humanos, proclamado por Antonio de Montesinos. Esta conmemoración tuvo lugar durante el Primer Encuentro de Fraternalización Judicial en el Senado de Puerto Rico.

Ante una delegación judicial de cerca de 56 personas, Calaf-Legrand ofreció un mensaje en el que destacó la gesta centenaria de la Cámara de Comercio de Puerto Rico “como voz y acción del sector privado del País”. Destacó el dinamismo económico que se requiere impartir al desarrollo de cada país, y la remoción de obstáculos y restricciones a la inversión, tanto local como extranjera, de manera que se pueda lograr la estabilidad financiera que tanto se anhela.

Aprovechó para exhortar a los legisladores y representantes del gobierno dominicano a que “promuevan legislación pertinente y adecuada para fomentar el intercambio comercial y de inversión entre ambos países. Leyes que garanticen continuidad de reglamentaciones por tiempos razonables y que no estén sujetas a vaivenes políticos.

Durante el encuentro realizado por la organización EduKacción y su presidenta la Sra. Ada L. de la Rosa, se reconoció la labor del Lcdo. Juan Javier Cruz, vicepresidente Comunitario, Senadores San Juan y Asesor de las Instituciones Dominicanas en Puerto Rico, y la juez Esther Agelán Casasnova, jueza de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones del Distrito Nacional de la República Dominicana. Además, el CPA Luis Torres Llompart, presidente de Enlace Empresarial Dominico-Puertorriqueño y del Caribe, tuvo la oportunidad de ofrecer información sobre la entidad que representa.



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 1, 2012

6 de diciembre de 2011

Participación del Presidente ante el Club Rotario de San Juan

A pocos días del Encuentro de Fraternalización Judicial, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, nuevamente representó a la institución en otro evento de prestigio. En esta ocasión, compartió con socios y participantes del Club Rotario de San Juan, en su almuerzo mensual.

Calaf –quien también es banquero— definió durante su oratoria el término empresario como ‘aquel que tiene la visión para dar a conocer las oportunidades donde otros ven problemas.’ Pero, estos empresarios necesitan de una cultura empresarial que se apoye y fomente, una infraestructura competitiva, servicios públicos de primera, transporte, comunicaciones, que facilite su trabajo diario y elimine cualquier ventaja de la competencia externa.

Explicó que en su Plan Estratégico, inciso 3, se trata precisamente de esto. De ayudar a crear una cultura empresarial en Puerto Rico y definir esta cultura empresarial. Informó a los Rotarios que en la Cámara de Comercio de Puerto Rico se han propuesto actuar sobre las cosas que necesitan ser cambiadas. Se ha buscado el modelo del programa “Enterprise Florida” del estado de la Florida, que promueve el desarrollo económico a través de una asociación entre el sector público y el sector privado que mejora el clima de negocios en el estado. Teniendo como resultado \$126 millones, en el intercambio de mercancías en 2010.

Mientras un “Enterprise Puerto Rico” se logra, tenemos que seguir fortaleciendo nuestras condiciones internas para convertirnos en una de las diez economías más competitivas del mundo. Ese es nuestro objetivo en la Cámara de Comercio.

23 de enero de 2012

Vicepresidente Ejecutivo ante el ‘International Council of Shopping Centers’

En enero de este año, fue el propio vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Edgardo Bigas Valladares, quien fue el deponente ante la Conferencia del Caribe del International Council of Shopping Centers (ICSC), celebrado en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló.

Esta conferencia está catalogada como la principal de la industria de bienes raíces comerciales. Entre sus asistentes fluctúan propietarios, desarrolladores, inversionistas y proveedores de productos y servicios de la región y del extranjero.

Bigas compartió información sobre la economía regional, y ofreció estadísticas de la población en la región del Caribe a través de la última década. “Ésta ha aumentado su crecimiento anual al 1.1%, siendo República Dominicana y Haití quienes representan el 76% del crecimiento total de la población”, indicó. En Puerto Rico, los programas de consolidación fiscal, implementados para aumentar los ingresos y los gastos de control han reducido el crecimiento económico. La recuperación del sector privado ha sido más lenta de lo esperado y las condiciones de crédito no han estimulado la inversión interna.

16 de febrero de 2012

Agenda Ciudadana: Una nueva manera de gobernar desde la ciudadanía

Estamos en una nueva era, con visión distinta y nuevas maneras de hacer las cosas. Encontramos, por un lado, a la Cámara de Comercio de Puerto Rico estimulando el fortalecimiento de una cultura y ecosistema empresarial sustentable –y por otro— vemos a la propia Institución aunando esfuerzos con El Nuevo Día y la Corporación de Apoyo a Programas Educativos Comunitarios, apostando al éxito de Agenda Ciudadana, Inc.

La Agenda Ciudadana, capitaneada por la Dra. María de Lourdes Lara Hernández, recoge en un mismo documento las propuestas hechas por los ciudadanos que de manera voluntaria las presentaron como un “modelo de gobernanza” por parte de la ciudadanía.

Los tiempos cambian y los ciudadanos de hoy reconocen la democracia (de hoy) es algo más que endosos a partidos políticos y que, por lo tanto, exige una participación más directa de los ciudadanos en todos los asuntos que nos afectan como colectivo.

El que revisa la Agenda puede percibir de la misma, gran creatividad en la ciudadanía al proponer alternativas económicas y viables a la crisis social, ambiental y económica que se vive. Proyectos de rescate y rehabilitación de fábricas para el desarrollo de empresas nativas, la recuperación de los cascos urbanos para la cultura, la convivencia y la recreación y una salud centrada en la atención de las familias en la comunidad, fueron algunos de los muchos ejemplos presentados.

Esta Agenda fue entregada al Gobernador Luis Fortuño, a los candidatos a gobernación, Alejandro García Padilla y Juan Dalmau, además del presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Salvador Calaf-Legrand.



>> Visítanos



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 2, 2012



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 2, 2012



Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 2, 2012

Para Información completa de las Resoluciones, acceda al documento aquí



10 de marzo de 2012

Cámara de Comercio reafirma lazos con la Cámara Junior de Puerto Rico

Cumpliendo con la Resolución Número 1 de la pasada Asamblea Anual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, “Para Endosar el Programa Educativo Empresarial”, los Capítulos Universitarios de la Institución –con el apoyo de la Junta Directiva de la Cámara— firmaron un Acuerdo de Cooperación y Hermanamiento con la Cámara Junior de Puerto Rico.

Telybeth Fontáñez, presidenta de los Capítulos Universitarios de la Cámara, así como Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo, y Felix Vega Vega, presidente de la Cámara Junior de Puerto Rico, junto a Bertolt Daems, presidente mundial de la Cámara Junior Internacional, suscribieron el Acuerdo y se comprometieron a explorar las maneras en que la Cámara de Comercio de Puerto Rico les apoye, para crear un programa de liderazgo y educación empresarial entre ambas organizaciones para fortalecer los negocios de los jóvenes empresarios socios y desarrollar un programa educativo empresarial.

12 de marzo de 2012

Firma de proclama “Semana de la Responsabilidad Social Empresarial”

Continuando los esfuerzos de apoyar a los jóvenes empresarios, el presidente de la Cámara de Comercio –además de impulsar la campaña publicitaria “Impulsa la Empresa de tu Vida”— participó en el evento de entrega de la Proclama: Semana de la Responsabilidad Empresarial. Esta Proclama fue entregada por el secretario de Estado, Hon. Kenneth McClintock Hernández, al presidente de la Cámara Junior Internacional, Bertolt Daems.

Esta entidad –con la cual la Cámara de Comercio de Puerto Rico suscribió una Alianza- se ha comprometido con la ONU a enseñar a las pequeñas y medianas empresas cómo ser responsables y rentables en un mercado global y competitivo. Este es uno de los acuerdos de la Alianza, junto a los Capítulos Universitarios de la Cámara de Comercio.

Este esfuerzo, también es parte de la Resolución Núm. 1, aprobada en la Asamblea Anual de 2011, bajo el título: Para Endosar el Programa Educativo Empresarial CCPR para Jóvenes. (Véase enlace a las RESOLUCIONES).

Todos estos esfuerzos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico van dirigidos a la capacitación a jóvenes y adultos interesados en emprender una carrera empresarial; “incluyendo los jóvenes desde los grados primarios y no esperar a grados universitarios para apoyarles en estos intereses”, manifestó el Presidente de la Cámara de Comercio.

Por su parte, Daems estuvo acompañado por Félix Vega Vega, presidente del Capítulo de la Cámara Junior Internacional de Puerto Rico; Aurimir Morales, presidenta del Capítulo de Levittown Metro de la JCI; Jan Van, asistente de Daems; Paul González, miembro de los Capítulos Universitarios de la CCPR y asistente de Daems durante su visita a Puerto Rico, y David Pérez, de la Compañía de Comercio y Exportación.

16 de marzo de 2012

Presidente como Orador ante VIII Conferencia “Quest for Global Competitiveness”

La VIII Conferencia “Quest for Global Competitiveness” –coordinada por la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras— ofreció al presidente Calaf-Legrand la oportunidad de abogar, una vez más, por el desarrollo de una clase empresarial robusta y vibrante. Buscar, apoyo para ayudar a que más jóvenes empresarios de alto crecimiento, creen empleos, exporten bienes y servicios, paguen impuestos, entre otros.

En la Conferencia, el Presidente participó del panel: La promesa de competitividad a través de nuevas formas de negocio, en donde aprovechó para hablar del lanzamiento de la iniciativa multifacética titulada “Impulsa la empresa de tu vida”. Al momento, mencionó Calaf, ya la campaña había generado 25 aliados para la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

En el panel participaron la Sra. Ana María Vera, *Lender Relations Specialist* del SBA; Limaris Aponte, directora del Instituto Empresarial para la Mujer; Pedro Watlington, presidente de la Asociación de Industriales de Puerto Rico y Enrique García, Presidente de la Revista CreEce.



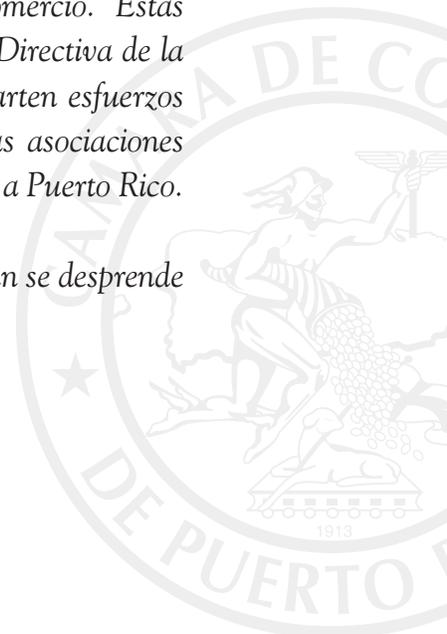
Cobertura completa de este evento en Cámara en Acción, Edición 2, 2012



Reuniones con el Consejo de Asociaciones Afiliadas

Varias características particulares que distinguen a la Cámara de Comercio de Puerto Rico de otras organizaciones profesionales del País son, por un lado, que sirve a empresas de múltiples sectores de negocio, y por otro, su relación y colaboración mutua con más de cuarenta asociaciones empresariales, profesionales y no gubernamentales afiliadas a la Institución. Éstas constituyen el Consejo de Asociaciones Afiliadas de la Cámara de Comercio. Estas asociaciones compiten todos los años para lograr una silla en la Junta Directiva de la Cámara, de manera que representen a sus miembros, mientras comparten esfuerzos comunes en pro del desarrollo socioeconómico de nuestro País. Estas asociaciones aportan sus conocimientos y enriquecen el análisis de temas que afectan a Puerto Rico.

A continuación resumimos parte de la labor realizada en conjunto, según se desprende de sus reuniones:



27 de octubre de 2011

En la primera reunión del presidente de la Cámara, Salvador Calaf-Legrand, ante el Consejo de Asociaciones Afiliadas, éste presentó su plan estratégico para su año de incumbencia.

Destacó la importancia que tiene el capital intelectual de cada una de sus organizaciones representadas y enfatizó en la necesidad del peritaje de cada uno para el desarrollo social y económico de Puerto Rico. Como Presidente de la Cámara, se comprometió en liderar el rescate del desarrollo socioeconómico del País, con la ayuda de cada uno de ellos, ya que son la pieza fundamental indispensable de ese liderazgo.

Calaf puntualizó en 25 áreas que, bajo su presidencia, estarían trabajando además de los proyectos de ley que todos los días surgen sobre los diferentes sectores y los cuales la Cámara de Comercio atiende de inmediato.

Las asociaciones y organizaciones representadas en la reunión recibieron una hoja en la que se mostraba una tabla con los temas de actualidad, e identificaba cada asociación liderando uno o más de los mismos. Entre los temas distribuidos se encontraban: abogar por la Sección 933-A del Código de Rentas Internas Federal. Esta fue asignada liderar al Colegio de Contadores Públicos Autorizados. Otros temas como Reforma Laboral - Society for Human Resources Management (SHRM); Inspección de Furgones, identificada por la Asociación de Navieros y la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos de Puerto Rico (MIDA); y Fuentes Alternas de Energía, con la Asociación de Contratistas Generales y el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

Otros temas sugeridos y añadidos fueron: Plataformas Políticas; el American Jobs Act y la Desmonopolización de la Autoridad de Energía Eléctrica. Calaf-Legrand se mostró complacido con la respuesta que obtuvo de las Asociaciones presentes.

8 de marzo de 2012

Desde la primera reunión, las Asociaciones Afiliadas comenzaron a laborar junto al Presidente Calaf-Legrand cada uno de las encomiendas y temas asignados. Ya para esta segunda reunión en pleno, el Presidente presentó un borrador sobre el documento que la Cámara de Comercio sometería a todos los partidos políticos para que lo consideren en sus plataformas políticas de cara a las próximas elecciones.

Dicho documento fue presentado y explicado por el Ing. José “Pepe” M. Izquierdo Encarnación y el Lcdo. Jorge L. Capó. En el mismo, se discuten aspectos de la 933 A, la Reforma Laboral, la Reforma de Salud, la exención total o parcial de la Ley de Cabotaje Federal, Turismo, Agricultura, Educación, entre otros temas.

Por otro lado, la Sra. Iris Rivera, presidenta de Segmentos Relaciones Públicas, ofreció una presentación completa sobre la campaña de servicio público que está llevando a cabo la Cámara de Comercio de Puerto Rico, titulada: “Impulsa la Empresa de tu Vida”. Allí se orientó y se exhortó a los asistentes unirse a la misma.

También, hubo una breve presentación del ex presidente Luis Torres Llompart sobre los planes hasta ese momento sobre la celebración del Centenario de la Cámara de Comercio.





Reuniones del Consejo de Ex Presidentes

El Consejo de Ex Presidentes de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, es el 'cuerpo decano' asesor del Presidente. Está constituido, exclusivamente, de ex presidentes de la Cámara de Comercio. Este año, el Consejo lo lideró el CPA Luis J. Torres Llompart, quien fuera el presidente de la Cámara de Comercio 2000-2001.

El Consejo, no sólo es asesor directo del Presidente de la Institución, sino que el mismo permite continuidad y disfrute del caudal de conocimientos de los hombres y mujeres que han presidido esta Institución. Todos y cada uno, han sido los grandes líderes empresariales de Puerto Rico que han contribuido a establecer la política económica del País, desde sus respectivas empresas y desde la propia Cámara de Comercio.

Este año este Consejo realizó varias importantes reuniones, entre la cuales se destacan las siguientes:



23 de septiembre de 2011

En la primera reunión almuerzo del Consejo, el presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf Legrand, presentó su Plan de Trabajo y estrategias a seguir para cumplir con el mismo durante su año de presidencia. Recabó de los ex presidentes apoyo y asesoría con todo el caudal de conocimientos que estos poseen.

En la reunión, también, se dejó establecido el Comité Conmemorativo del Centenario de la Cámara de Comercio. Se estableció que el Comité contaría con la participación de los Comités de Desarrollo, Finanzas, Auspicios, Medios y del Comité Colaborador.

Durante su presentación, Calaf Legrand hizo un llamado para que las iniciativas que se desarrollen para el centenario entrelacen la historia de la Cámara con los proyectos del presente y planes futuros, pero muy en especial, que constituyan un legado al desarrollo socioeconómico de nuestro País. “Debemos ser percibidos como forjadores de lo que será el futuro socioeconómico de Puerto Rico, con la sabiduría del pasado pero con conciencia y visión hacia el porvenir”, señaló.

7 de noviembre de 2012

En su segunda reunión, el Consejo de Ex Presidentes tuvo en agenda la participación del presidente de la Asociación de Bancos de Puerto Rico y presidente y CEO de FirstBank Corp., Sr. Aurelio Alemán, quien discutió el tema “La Recuperación del Sistema Bancario de Puerto Rico”. También, contaron con la participación del Sr. Arturo Carrión, vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Bancos de Puerto Rico, quien presentó la “Situación de la Banca en Puerto Rico”.

23 de mayo de 2012

El miércoles, 23 de mayo –en el salón Sosthenes Behn de la Cámara de Comercio- el presidente electo, Arq. Pablo Figueroa, presentó su Plan de Trabajo ante un nutrido grupo del Consejo de Ex Presidentes de la Cámara. En esta reunión, el arquitecto Figueroa mostró tres áreas de enfoque en que basaría su Plan de Trabajo: (1) Centro de Negocios; (2) Centro Multisectorial de Información e Intercambio de Ideas; y (3) Asuntos Públicos, Clima de Hacer Negocio y Defensa del Sector Privado.

Al mismo tiempo, Figueroa propuso fortalecer las empresas locales, reactivar la economía, mejorar la calidad de vida de Puerto Rico, propiciar la competitividad local, global y el desarrollo socioeconómico sustentable de nuestro País, trabajando con y para el camarista. Esto lo logrará construyendo y utilizando como base el plan estratégico y el ilustre legado casi centenario de nuestra prestigiosa Cámara de Comercio, pero muy conscientes que este Plan de Trabajo va a ser un documento vivo atemperado a los cambios socioeconómicos y tecnológicos en Puerto Rico.





Informes Comités de Trabajo

A través de este Informe Anual hemos querido reseñar cómo el Presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf-Legrand, fue cumpliendo con su Plan de Trabajo y mandato recibido a través de nueve RESOLUCIONES aprobadas en la pasada Asamblea Anual. Todo este trabajo se logró gracias al compromiso y colaboración de los Comités de Trabajo de la Cámara de Comercio, junto al Comité Ejecutivo de la Junta Directiva y el Personal Administrativo de la Cámara. Veamos, brevemente, un resumen de sus respectivos informes de trabajo:



COMITÉ ENERGÍA Y AGUA

Presidente: Ing. Luis Torres

El Comité de Energía y Agua realizó múltiples reuniones y actividades durante el año, además de asesorar al Presidente de la Cámara de Comercio en asuntos energéticos y de agua, revisar legislación pendiente y recomendar la posición correspondiente del Comité. Todas sus gestiones contribuyeron al cumplimiento de la RESOLUCIÓN NÚM 2: Apoyo al Gas Natural, y RESOLUCIÓN NÚM. 3: Apoyo a las Fuentes Renovables de Energía. (Véase enlace a las RESOLUCIONES).



Actividades y Reuniones Realizadas:

- **22 de junio de 2011**- Entrevista del El Nuevo Día a Raúl Gayá y Luis Torres sobre Transformación de las Fuentes de Energía
- **24 de junio de 2011**-Presentación de dos resoluciones ante la Asamblea Anual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, sobre Gas Natural y Fuentes de Energía Renovable. Ambas fueron aprobadas con mínimas enmiendas
- **25 de junio de 2011**-Foro de Energía-Convención CCPR-cuatro invitados VIP
- **20 de julio de 2011**-Ing. Alexis Molinaris-Energy Answers presentó proyecto "Waste to Energy" en Arecibo
- **21 de diciembre de 2011**-Reunión con el Ing. José Ortiz en la AEE y se le presentó las Recomendaciones de la Cámara de cómo correr la AEE más eficientemente
- **7 de febrero de 2012**-Participación de Jaime Sanabria, en representación del Comité, en el Foro-Soluciones al Dilema de Energía
- **29 de febrero de 2012**-Foro de Energía-Hacia un mejoramiento sustentable del sector energético en Puerto Rico
- **15 de marzo de 2012**-El Sr. Víctor Domínguez- GM Puma Energy Caribe- presentó su posición acerca el impacto del cierre de Hovenza en Puerto Rico y su proposición acerca de la enmienda al Act Jones (Ley de Cabotaje)
- **16 de mayo de 2012**-Sr. Collie Powell de Energy Pattern, se reunió con el Comité de Energía para dialogar del proyecto de Santa Isabel de 75 MW de generación y de su colaboración en el Foro de Energía en la Convención
- **30 de junio de 2012**-Foro de Energía-Convención CCPR

Para Información completa de las Resoluciones, acceda al documento aquí



Entre los LOGROS más significativos del Comité de Energía y Agua se encuentran los siguientes:

- Se preparó y presentó una ponencia que se discutió con el Ing. José Ortiz, de cómo correr más eficientemente la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). En esa reunión estuvieron Salvador Calaf, Ing. Raúl Gayá, Mike Vivaldi, José Gayá, Jaime Sanabria y el Ing. Luis Torres.
- Varios miembros del Comité participaron en el Cluster de Energía y otros Foros y Simposios.
- Foro de Energía, celebrado en febrero 2012 con una asistencia de 71 personas pagando.
- El Comité sometió una resolución a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Rico sobre la Junta Reglamentaria de Energía y de Generadores de Energía Privados, solicitando regular en forma imparcial y cristalina el sector energético en el País.



COMITÉ TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA

Presidente: Sr. Miguel Vivaldi Oliver

Este Comité, presidido por Miguel Vivaldi Oliver –además de asesorar al Presidente en temas relacionados a asuntos de tecnología- tuvo a su cargo analizar el potencial del campo tecnológico en el desarrollo económico, educativo y social de Puerto Rico. Durante el año, colaboraron en la promoción de legislación que estimulara el desarrollo tecnológico y su aplicación al comercio, la industria y servicios, y contribuyeron al cumplimiento de la RESOLUCIÓN NÚM. 6 que busca Acelerar la Implantación de Tecnologías Educativas en el Sistema Educativo de Puerto Rico.

Para Información completa de las Resoluciones, acceda al documento aquí



Entre los LOGROS más significativos del Comité se encuentran los siguientes:

- En noviembre 2011, ayudaron a coordinar el primer “Puerto Rico Telecom Conference”, con una asistencia récord de más de 200 participantes de la industria de telecomunicaciones y tecnología. (Véase en la página 10 más información.)
- Colabora con Internet Society de Puerto Rico, en cuanto a definir lo que debe suceder con el dominio (.pr), que se encontraba en una disputa judicial sobre quién es el dueño del mismo: si el laboratorio Gauss o la Universidad de Puerto Rico.
- Junto al Senado de Puerto Rico, participaron en una Cumbre de Tecnología en la Seguridad Pública.
- Se realizaron varias gestiones y se ofrecieron recomendaciones al vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio, Edgardo Bigas, sobre acuerdos de servicios tecnológicos que podrían representar fuentes de ingresos adicionales para la Institución.
- Se logró firmar un acuerdo de auspicio con Microsoft dejando pendiente coordinar otras actividades, una de Seguridad y una de Educación.
- Se ayudó con la evaluación del Plan Estatal de Banda Ancha (Broadband State Plan), el cual será presentado durante el mes de mayo de 2012.



COMITÉ TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA

Presidente: Sr. Edmundo Rodríguez

El Comité de Transportación y Logística, presidido por Edmundo Rodríguez, enfocó sus esfuerzos en ayudar a promover la competitividad en todo lo relacionado a la logística de la transportación (marítima/aérea y terrestre), términos de compraventa, utilización de Zonas de Libre Comercio para manufactura, almacenaje y distribución de productos, y promoviendo cualquier iniciativa o ley que les ayude a bajar costos, tiempo de tránsito y o “permisología” innecesaria existente. Asesoraron, además, al Presidente en proyectos de ley que podían afectar la industria.

Entre los LOGROS más significativos del Comité se encuentran los siguientes:

1. A través de Seminarios con la Compañía de Comercio y Exportaciones, PR-SBTDC, CCPR, PRMA y MIDA, entre otros, se ayudó a promover las exportaciones de Puerto Rico, y que el País sea considerado un Centro de Almacenaje y Distribución para el Caribe y las Américas.

2. Apoyo para convertir el Aeropuerto de Aguadilla Rafael Hernández en una Zona Libre de Comercio (FTZ por sus siglas en inglés). El Presidente del Comité, como miembro del “District Export Council”, colaboró en la radicación de un Proyecto de Expansión de la FTZ # 61 para obtener la Designación del Aeropuerto Rafael Hernández y los terrenos circundantes en Zona Libre como “Hub Aéreo” para la Región Caribeña y las Américas. La Cámara de Comercio de Puerto Rico envió su endoso a esta iniciativa. El Comité y juntas correspondientes están pendientes de la designación final.
3. Como Miembro de la Junta de Comercio Exterior y Presidente del Comité de Transportación de la Cámara de Comercio, el presidente del comité se reunió en enero del 2012 con el secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Hon. José Pérez Riera, para traer a su atención sobre cinco asuntos neurálgicos que el Comité entiende afectan el desarrollo económico del país. Entre estos, que se encuentran en proceso, están:
 - DOBLE Imposición de Fianza de Hacienda a Licores en Zona Libre bajo Fianza Federal.
 - Conseguir más plazas de Inspectores de Aduana para Puerto Rico para fortalecer los servicios que ofrecen a los Aeropuertos/Puertos y para Programas como el de Zonas Libre, C-TPAT (Seguridad Contra Terrorismo), y otros.
 - Cobro del “Enhanced Security Fee” a carga que no es sometida al escaneo como lo son los automóviles importados, combustible (incluso el usado para producir energía eléctrica), líquidos (azúcar, molasas), etc.
 - Eliminar el requisito del “Shippers Export Declaration” que se transmite a través del AES “Automated Export System” en Exportaciones Domesticas enviadas a E.U y mercancía enviada de Estados Unidos a Puerto Rico.
 - Desregular las Tarifas de Transporte Terrestre que regula la Comisión de Servicio Público en Puerto Rico.

Ventajas Geográficas y Operacionales que Puerto Rico ofrece:

- Puerto Rico es 30% más económico que Miami hacia el Caribe;
- Posee ventajas operacionales y fiscales como el Programa ‘Zonas Libres’
- Ley 131 de Patentes
- Ley 159 CRIM
- Ley 73 Desarrollo Económico

Participación del Comité de Exportación en las siguientes reuniones:

- Comité de Energía de la Cámara, en la cual se discutieron varios temas relacionados a la transformación de la Generación de Energía de Puerto Rico, y sobre los beneficios que representaría que las plantas tuvieran status de ‘Zona Libre’ para reclamar el “Inverted Tariff Provision”, ya que la energía es libre de derechos de aduana, pero el combustible -para producirla- paga derechos de aduana.
- Reunión de la Coalición que busca enmendar el ‘Jones Act’ o Ley de Cabotaje. La reunión fue en las facilidades nuevas de Puma Energy y participaron las principales compañías de la Industria. También participó Jorge Díaz, de Better Roads Asphalt, la Lcda. Cristina Atelo, de Podesta Group, y el cabildero de la Coalición en Washington. De la Cámara participó la Lcda. Olga de la Torre.
- Reunión con el Dr. Rafael Cox Alomar, Candidato a Comisionado Residente en Washington. Junto al vicepresidente ejecutivo de la Cámara, Edgardo Bigas-Valladares, se discutieron varios temas alusivos al desarrollo económico del País; en particular lo relacionado al ‘Jones Act’, el desarrollo del Puerto de Ponce y cómo las nuevas medidas de Seguridad de Homeland Security impactan ambos temas. Se le brindaron diversas ideas en el área de competitividad, energía eléctrica y otros temas relacionados con nuestro desarrollo económico.
- Múltiples reuniones preparatorias, con el Consejo de Expresidentes, para redactar ponencia a ofrecerse ante el ‘General Accounting Office’ en relación al Jones Act. Participaron de esta importante reunión los señores Bob Leih, Héctor Ledesma y Bartolomé Gamundi, además de la Lcda. Olga De la Torre Maldonado y Edgardo Bigas Valladares.



COMITÉ DE JÓVENES EMPRESARIOS

Presidente: Orlando Montañez

Ante el surgimiento de los avances tecnológicos y las redes sociales como nueva herramienta de comunicación en internet, el Comité de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y el Internet Advertising Bureau de Puerto Rico celebraron, en marzo, la conferencia “Los medios sociales y tu negocio: Cómo maximizar tus herramientas en la Web”. Se contó con la participación del presidente del Capítulo IAB de Puerto Rico, Ernesto González; y con Salomón Dayan, director de Mercadeo Digital de Lopito Ileana & Howie; Javier Santos, gerente de Ventas de GTA Marketing; Carlos García, New Business Development Corporate Strategy de GTA Marketing; y Endre Somogyi, gerente general de IAB Hungría. Todos, se dieron a la tarea de orientar a los empresarios sobre esta nueva modalidad de ‘social media’ y cómo sacar provecho para su negocio de la gran variedad de plataformas sociales que existen hoy día.



COMITÉ DE AGRICULTURA

Presidente: Sr. Juan Bauzá Salas

Con el propósito de crear conciencia sobre los factores que pueden afectar la seguridad alimentaria de los puertorriqueños, el Comité de Agricultura de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y su presidente, el Sr. Juan Bauzá Salas, llevaron a cabo -en febrero- la conferencia: Cadena de Suministros de Alimentos Importados a Puerto Rico. En la misma, se contó con la excelente participación de la Dra. Myrna Comas Pagán, catedrática del Departamento de Economía Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez, quien destacó la importancia de involucrarnos en la identificación y adopción de estrategias de adaptación para enfrentar el cambio climático que representa una amenaza real para la seguridad alimentaria a nivel global y local.

Por otro lado, el Sr. Juan Elías Bauzá Bayrón, biólogo, presidente y CEO de STEM Group, Inc., orientó a los presentes sobre las estrategias de producción local para asegurar la seguridad alimentaria de Puerto Rico y el impacto de los cambios climáticos.

COMITÉ DE EXPORTACIÓN

Presidente: Sra. Frances Ríos



El Comité de Exportación, tiene como función ayudar a acelerar los esfuerzos de exportación de empresarios locales brindándoles los conocimientos esenciales de forma simple y accionable.

En febrero de 2012, la presidenta del Comité, Frances Ríos, reagrupó a los integrantes del mismo con el objetivo de identificar y evaluar las necesidades que tienen los empresarios a la hora de exportar. En tan sólo unas semanas, se evaluaron los programas que ofrece el gobierno local y federal, programas educativos previos y se encuestaron exportadores con relación a sus necesidades.

Como resultado de lo encontrado, coordinaron una conferencia sobre el “ABC para exportar”. La misma se llevó a cabo a finales de mayo 2012, con la participación de 100 líderes en la industria, y con la encomienda de estimular nuevos socios enfocados en la exportación.

24 de mayo de 2012
“El ABC para Exportar”

Continuando con los eventos educativos empresariales, el jueves 23 de mayo, la Cámara de Comercio de Puerto Rico y su Comité de Exportación -liderado por la Sra. Frances Ríos- llevaron a cabo el evento “El ABC para Exportar Servicios o Productos”. Este evento se realizó en el Hotel Conrad San Juan Condado Plaza.

La presidenta Ríos y su Comité de Exportaciones, tomaron en consideración estadísticas que indicaban que desde el año 2010 al 2011 hubo una baja de 18% en los niveles de exportación en Puerto Rico; esto descontando las farmacéuticas. Descubrieron que existe mucha información sobre exportación, sobre la filosofía... pero no necesariamente información de cómo exportar. De ahí la decisión de la conferencia.

Entre los participantes del evento estaba el CPA Luis Torres Llompart, presidente de PKF Torres Llompart Sánchez Ruíz LLC, quien ofreció información clave para que los empresarios pudieran reconocer si se encuentran listos para exportar. Mientras que el economista Vicente Feliciano, presidente de Advantage Business Consulting, explicó lo que significan los tratados de libre comercio. El CPA Rafael del Valle, socio de UHY del Valle & Nieves, PSC, CPA's y Auditores, presentó los beneficios económicos existentes para la exportación.

Por su parte, el tema de ¿Cómo exporto servicios? fue presentado por los señores Franco Mondo, vicepresidente de Américas Brenda Marrero y Asociados, y Eduardo Martí, CCO & vicepresidente AON Hewitt. Mientras que ¿Cómo exportar productos? fue presentado por el Sr. Roberto Pérez, presidente de In-Pressario, Inc. y la CPA Marta Burguera, vice presidenta ejecutiva B&B Manufacturing Corp., Inc. De igual manera, el Sr. Juan P. Gaztambide, gerente general de Lanco Manufacturing Corp. y el Sr. Ramón Rivera, presidente & CEO de QBS Team, presentaron sus historias de éxito.

Como orador invitado al almuerzo se contó con la participación del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Hon. José R. Pérez Riera.



COMITÉ DE PYMES

Presidenta: Sra. Aissa Betancourt

El Comité de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), otro muy dinámico comité, presidido por la empresaria Aissa Betancourt, mantuvo desde el inicio un intenso plan de trabajo enfocado hacia su estrategia: “Crear una Cultura Empresarial en Puerto Rico”. (Ver RESOLUCIÓN Núm. 1: Endosar el Programa Educativo Empresarial CCPR para Jóvenes).

El Comité Timón de PYMES –en este año de presidencia- llevó a cabo ocho reuniones en pleno y diseñaron, desarrollaron e implementaron diez actividades educativas. Cuatro de estas actividades se hicieron en colaboración con los comités: de Legislación Laboral y Recursos Humanos; el Comité de Comercio al Detal; el Comité de Jóvenes Empresarios; y la RED de Empresarias y Mujeres Profesionales.

Como si toda esa labor fuera poca, el Comité PyMES, también, revisó y sometió recomendaciones sobre los siguientes proyectos de ley:

- 1.** Ley de Inversión en la Industria Puertorriqueña
- 2.** Plataformas Políticas
- 3.** Proyecto del Senado Núm. 2293
- 4.** Ley de Cerrajería
- 5.** Implementación del IVU-loto

El lema de nuestro
Comité:

“Los PYMES son la expresión máxima de alguien que creyó en su sueño de ser empresario y lo llevo a cabo a punta de esfuerzo, sacrificio, y mucho trabajo.”

Para Información
completa de las
Resoluciones,
acceda al
documento aquí



Seminarios:

| | |
|-----------------|---|
| 9/20/11 | <i>E-Verify y la Forma I-9</i> (con Comité de Legislación Laboral y Recursos Humanos) |
| 9/26/11 | <i>Conversatorio sobre IVU-Loto</i> (con Comité Comercio al Detal) |
| 10/26/11 | <i>Perspectivas 2012</i> (con Comité Comercio al Detal y Comité Jóvenes Empresarios) |
| 11/10/11 | <i>En Búsqueda de Financiamiento...¿cómo utilizar mi información financiera?</i> (con Comité de Banca) |
| 12/8/11 | <i>En Ruta al Éxito Empresarial...como medimos nuestra competitividad?</i> (con Comité Jóvenes Empresarios y RED Mujeres Empresarias) |
| 2/16/12 | <i>Buscando una Sociedad de Dueños</i> |
| 3/15/12 | <i>Valorización de Tu Negocio</i> |
| 4/18/12 | <i>Compraventa de PYMES</i> |
| 5/10/12 | <i>Buscando una Sociedad de Dueños</i> (con Cámara de Comercio Oeste) |
| 5/17/12 | <i>Conversatorio con Empresarios de Aquí</i> |

COMITÉ DE COMERCIO AL DETAL

Presidente: Lcdo. Alberto G. Estrella

El Lcdo. Alberto G. Estrella, designado por segundo año para presidir el Comité de Comercio al Detal, logró completar un plan de trabajo tan intenso como el del año anterior. Realizaron seis reuniones en pleno en este año de presidencia. La reunión de marzo la realizaron en conjunto con la Asociación de Comercio al Detal, presidiéndola el licenciado Alberto Estrella. En la del mes de mayo, estuvo como invitada especial de la reunión, la Secretaria designada del Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO), Lcda. Lersy Boria.



Entre las actividades coordinadas por el Comité se destacan las siguientes: un Conversatorio sobre IVU Loto – celebrada en septiembre 2011, en la sede de la Cámara de Comercio, con la participación del secretario del Departamento de Hacienda, Hon. Jesús Méndez Rodríguez, quien aprovechó para aclarar dudas sobre IVU Loto y el sistema implantado en los negocios.

La segunda actividad importante fue otro Conversatorio: Anti-Discrimen Comercial, con la participación del Secretario del DACO, Lcdo. Luis Rivera Marín.

El Comité se mantuvo activo monitoreando legislación y reglamentos de impacto para la industria al detal, además de participar en vistas públicas y legislativas.

PROYECTOS DE LEY que el Comité al Detal dio seguimiento:

P. del S. 1920 - Rotulación de Góndolas.

Hasta el momento, la Comisión no han actuado.

P. del S. 0509 - Autoridad mayor a DACO para imponer multas.

Pidieron que se devolviera y así lo hicieron. Está en reconsideración.

P. de la C. 2555 - Cotejo de recibos.

El consenso del grupo fue que la medida no debería prosperar.

P. de la C. 3569 – Enmienda a “Ley Insular de Suministros”

Sobre congelación de precios durante una emergencia.

P. de la C. 1920 - Enmienda Ley Rotulación de Precios

Se aprobó en el Senado (12 a 35). Se encuentra en la oficina del representante Georgie Navarro. Está pendiente de radicar memorial. Hay multas pendientes.

P. del S. 1775 - Proyecto de “Lay Aways”

Proyecto sometido por Lornna Soto. Ya fue aprobado por el Senado y fue sometido a la Comisión de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes.

P. del S. 2234 - Cajeros Automáticos

Sometido por el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, el 5 de octubre. Se le dará seguimiento.

Ley 280 sobre Registro de Celulares Pre-Pagados

Hay que continuar monitoreo.



COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA

Presidente: Lcdo. José Julián Álvarez Maldonado

El Comité de Gobierno Corporativo y Ética tiene la responsabilidad de examinar las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y asegurarse de que la Junta Directiva, sus comités, sus consejos asesores, los oficiales, el Vicepresidente Ejecutivo, la membresía, y cualquier otro componente de la Institución, cumplen con dichas prácticas. Debe, además, aconsejar a la Junta Directiva de la Cámara, así como de sus respectivos comités, sobre las mejores prácticas de gobierno corporativo y la conducta de los directores; proporcionar a los directores de la Cámara la orientación y los mecanismos educativos que sean relevantes y pertinentes a sus deberes y responsabilidades; repasar los artículos de incorporación de la Cámara de tiempo en tiempo, así como proponer y preparar las enmiendas a los mismos; implementar las disposiciones del Código de Ética que a tales efectos haya aprobado la Junta Directiva, y recomendar a la Junta Directiva políticas, estrategias y medidas específicas, incluyendo medidas disciplinarias cuando correspondan.

Este año no ha habido reuniones para revisar documentos corporativos de la Cámara, ya que los Estatutos fueron enmendados recientemente, el 16 de abril de 2011. De igual modo, la Junta Directiva no ha solicitado orientación al Comité sobre ningún aspecto de gobierno corporativo o ético durante este año. Tampoco se ha traído asunto alguno ante el Comité que amerite la implementación de las disposiciones del Código de Ética.

Por la naturaleza cuasi judicial de este Comité, y no habiéndose traído asuntos que ameriten nuestra intervención, el mismo no ha requerido de su activación durante el presente año, aunque estuvo vigilante todo el tiempo.



COMITÉ DE SEGUROS

Presidente: CPA Jorge L. Padilla

Este comité se mantiene atento a los estatutos, reglamentos y normas aplicables al negocio de seguros, incluyendo actividades de la Oficina del Comisionado de Seguros. En diciembre, el Comité de Seguros de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, presidido por el CPA Jorge Padilla, llevó a cabo la conferencia “Evaluando los Riesgos de tu Negocio”. La misma, tuvo lugar en las instalaciones del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico en Hato Rey, con la participación del presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf Legrand.

Entre los conferenciantes invitados se encontraban: Sr. Carlos Olivencia Gayá, CIC, CRM vicepresidente ejecutivo y socio de Carrión, Laffitte & Casellas, Inc., Insurance Brokers; Paul W. Formby Fernández, CLU, ChFC, Formby; Gustavo Sarabia, Chief Claims Officer, Northern Latin American Region, Chartis Latin American Region; CPA Jorge Padilla, Chief Financial Officer & Senior VP Universal Group, Inc.; y Rubén Gely Rodríguez, director del Centro Internacional de Seguros de Puerto Rico (CISPR), como orador principal del almuerzo.

Gely Rodríguez, señaló como principal objetivo del Centro, que es necesario “proyectar a Puerto Rico como alternativa para aseguradores y reaseguradores internacionales, interesados en los mercados de Norte, Centro y Sur América. Maximizar la utilidad del régimen tributario de Puerto Rico, proveer a la industria local otra alternativa y atraer compañías tenedoras a hacer negocio en Puerto Rico”, expresó.

COMITÉ DE CALIDAD DE VIDA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

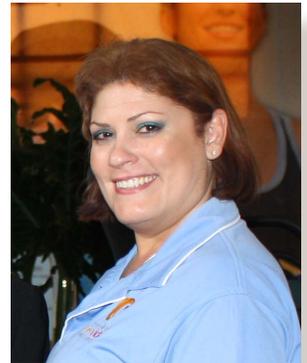
Presidenta: Sra. Evelyn Miranda Mirabal

Durante los meses de octubre a diciembre de 2011 el Comité de Calidad de Vida colaboró activamente con la Sra. Iris Rivera, asesora del Presidente de la Cámara de Comercio en varios aspectos de la Campaña de Servicio Público “Impulsa la Empresa de tu Vida” que se lanzó este año. El Comité participó en actividades sobre filantropía y desarrollo comunitario organizadas por la Oficina de Voluntariado de La Fortaleza y la Oficina de la Primera Dama de Puerto Rico.

En el mes de diciembre de 2011 colaboró con la organización sin fines de lucro, Correctional Health Services Corporation, que administra los servicios de salud en las instituciones correccionales. En esta ocasión, realizaron una Clínica Rodante de Prevención de Cáncer de Seno y Mamografías realizada con un donativo de Susan G. Komen Race for the Cure, y Senos de Puerto Rico, a CHSC en la que se impactó a 95 confinadas.

En febrero, con una nutrida asistencia, se llevó a cabo una actividad educativa sobre: Responsabilidad Social: “Lo que todo empresario debe saber”. La actividad fue auspiciada por MMM y contó con la participación del presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Sr. Salvador Calaf, así como Samuel González, presidente de Fondos Unidos de Puerto Rico; Iris Rivera Ortiz, presidenta de Segmentos Relaciones Públicas; Ing. Alejandro Alberto Ramírez Cantú, presidente de CEMEX; Iris González Bonilla, vicepresidenta de Relaciones Públicas de FirstBank y Carlos Acosta Tavares, director de Recursos Humanos de Los Cidrines.

Los trabajos del Comité se enfocaron en desarrollar una base de datos de empresas de la Cámara de Comercio que tengan programas de Responsabilidad Social Empresarial, además de educar sobre el tema de responsabilidad social empresarial; institucionalizar un reconocimiento a empresas que tengan las mejores prácticas de responsabilidad social y desarrollar talleres de autogestión, empresarismo y trabajo para confinadas y jóvenes confinados de Loíza. Este último, con el fin de prepararlos a reingreso a una sociedad con futuro para ellos/ellas, uno de los compromisos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.



COMITÉ CAPÍTULOS UNIVERSITARIOS

Presidenta: Telybeth Fontánez

En agosto 2011, el Capítulo Universitario de la Cámara de Comercio, presidido por Telybeth Fontanez, y en alianza con otras organizaciones universitarias que comparten el compromiso de desarrollarse en el campo empresarial, realizamos una actividad conmemorativa del Día Internacional de la Juventud. En esta ocasión, representantes de las distintas organizaciones que conformaban la alianza (AISEC Puerto Rico, CU-CCPA, JC-CCOPR, CU-SME, SIFE, JCI) tenían la oportunidad de exponer los baluartes de la misma y cómo los jóvenes se benefician.

En octubre 28, el Capítulo celebró su primera iniciación de nuevos socios del año, que incluyó universitarios de Sagrado Corazón / Inter Metro / Inter Fajardo / UPR Río Piedras / UPR Cayey / UPR Aguadilla / Instituto Tecnológico de Manatí.

En noviembre, gracias al auspicio de “Yess” se otorgaron tres becas a estudiantes para que asistieran al taller de plan de negocio durante tres sábados consecutivos.



En febrero 2012, el comité de los Capítulos Universitarios llevó a cabo los segundos actos de Iniciación del año. Luego presentaron la conferencia “La Importancia del Voluntariado”. Durante la actividad y con la participación del presidente de la Cámara de Comercio, Salvador Calaf Legrand, presentaron la campaña “Impulsa la Empresa de tu Vida”.

Lema del Comité:
'Ejército de
Emprendedores'

Instituciones en segunda Iniciación del año:

- EDP College
- Instituto Tecnológico de Manatí
- Universidad del Sagrado Corazón
- Universidad Interamericana de Fajardo
- Universidad de Puerto Rico Recinto de Cayey
- Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
- American University Recinto de Manatí.

Durante la actividad la Sra. Doris Báez, del Centro para el Desarrollo de Voluntarios de Puerto Rico de la Universidad del Sagrado Corazón, presentó el tema: “La Importancia del Voluntariado”, en los que destacó los beneficios del mismo, como: desarrollo de nuevas destrezas, servir de modelos a otros, cultivar el compromiso de ayuda y practicar la habilidad empática, tan necesaria en la sociedad.

También en febrero, junto al Comité de Educación, celebraron la conferencia: “Reinvención Boricua”, contando con la participación de seis ‘cuarto bate’ del empresarismo en Puerto Rico: Sr. Juan Agosto Alicea, Dr. José Romaguera, Sr. Carlos Jiménez, Sr. Gustavo Vélez, Sra. Anita Paniagua y Sr. Bartolomé Gamundi (ex presidente de la Cámara de Comercio y ex secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico.) Como moderadora, se tuvo a la Sra. Frances Ríos.

Por otro lado, el comité de Capítulos Universitarios estuvo muy activo en la Campaña ‘Impulsa la Empresa de tu vida’; se unieron a la iniciativa de la empresa Starbucks para pintar la casa Manuel Fernández Juncos; crearon un ‘fan page’ en Facebook y Twitter; realizaron video con jóvenes empresarios, los cuales se difundieron en las redes sociales para estimular el empresarismo boricua; transmitieron en la Universidad del Sagrado Corazón, de forma gratuita, el *Latin Entrepreneurship Forum* organizado por Babson College, entre muchas otras actividades. Ciertamente, con toda esta excelente labor, este Capítulo de Jóvenes Universitarios fue una fuente de apoyo al presidente Salvador Calaf Legrand para el cumplimiento de la RESOLUCIÓN Núm. 1: Endosar el Programa Educativo Empresarial CCPR para Jóvenes.

Para Información
completa de las
Resoluciones,
acceda al
documento aquí



COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presidente: Sr. Carlos Jiménez

El Comité de Educación tiene como propósito servir de enlace entre el aspecto académico de las instituciones educativas y las necesidades de recursos humanos en las actividades profesionales, técnicas y vocacionales del sector privado y público de la comunidad. El resumen de trabajo de este comité muestra claramente su apoyo al Presidente de la Institución en hacer cumplir el mandato establecido en las RESOLUCIONES NÚM. 1 y NÚM. 6, relacionadas a la educación empresarial y tecnologías educativas.

La primera reunión del Comité de Educación, presidido por el Sr. Carlos Jiménez, se realizó junto a representantes de diez comités de trabajo de la Cámara de Comercio. El propósito era lograr sinergia entre las actividades que cada cual realizaría; cosa que se logró.

En febrero, se llevó a cabo la charla: “Puerto Rico está en Crisis...” (Reseña de esta actividad la encuentra en la página 46).

En la conferencia estuvo presente el presidente Salvador Calaf-Legrand, quien manifestó que el norte de la Cámara de Comercio ha sido siempre la defensa del sector privado del país. “He sido enfático en estipular que lo que la Isla necesita en estos momentos son más empresarios y menos empleados. En la medida en que sigamos pensando como empleados, buscando que otro cree la plaza para yo ocuparla, no vamos a poder salir del estancamiento socioeconómico como país”, dictaminó.



Para Información
completa de las
Resoluciones,
acceda al
documento aquí



LOGROS SIGNIFICATIVOS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

- 1.** El Comité en conjunto con la organización Yees! generaron el Club Empresarial Escolar brindando talleres en más de 15 escuelas y creando Clubes en 11 de éstas.
- 2.** Se certificaron a 12 maestros de dichos clubes. En dicho adiestramiento, se entregó el 1er. premio “Innovación en la Educación: Premio Ing. Efraín Vassallo”.
- 3.** Se crearon 16 micro-empresas de los clubes juveniles que estuvieron vendiendo sus productos durante el fin de semana antes del Día de las Madres en Plaza las Américas, en el segundo piso frente a Macy’s.
- 4.** El Comité participó del evento anual “Global Entrepreneurship Week 2011”-cumpliendo con lo estipulado en la Resolución Núm. 1: Programa Educativo Empresarial para Jóvenes.
- 5.** El Comité participó de la primera reunión de organización del “Global Entrepreneurship Week” 2012 el 15 de mayo de 2012.



COMITÉ DE SALUD

Presidente: Sr. Roberto Pando

En el 2011-2012 tuvimos un Comité de Salud muy activo, con sobre 30 dueños de empresas, profesionales y líderes de este sector empresarial que se dieron cita en las reuniones y apoyaron los esfuerzos. Tuvimos dos proyectos claves: (1) El desarrollo de una propuesta de principios de política pública que pudiéramos recomendar para el sector de salud; y (2) El evento ya reconocido en la industria como el “Puerto Rico Health & Insurance Conference 2012”. (Véase reseña de este evento en página 12 de la sección Logros Significativos.)

El segmento de servicios de salud está compuesto de una diversidad de empresas y profesionales que se esfuerzan para desarrollarlo como un segmento productivo, incluyendo médicos, hospitales, aseguradores, laboratorios, farmacias, administradores de beneficio de farmacia, y empresas de servicios en el hogar, entre otros. Este sector económico en Puerto Rico representa sobre \$10 billones anuales para nuestra economía. A diferencia de los demás sectores, el de salud ha experimentado un crecimiento –en empleos netos creados- de alrededor de 20%, mientras que el total de empleos sobrepasa los 50,000. Aparte de la economía directa del segmento, cada vez más, conocemos cómo los beneficios de salud y los estilos de vida saludables son vitales para la productividad de nuestras empresas.

Entre los logros del Comité de Salud, se destaca el desarrollo de una Propuesta de Visión y Principios de Consenso para el Desarrollo del Segmento de Salud en Puerto Rico. (Véase en página 12, sección de Logros Significativos, copia de estos 10 Principios de Consenso)

Esta propuesta fue presentada y discutida en una reunión especial en diciembre de 2011 con los Presidentes de las Asociaciones Afiliadas más relevantes al sector de salud, incluyendo: la Asociación de Farmacias de Comunidad, el Colegio de Médicos, la Asociación de Hospitales, la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos de Puerto Rico (SHRM), el Colegio de Contadores Públicos Autorizados, la Asociación de Laboratorios de Puerto Rico, la Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico y el Puerto Rico Regional Extension Center.

La Cámara de Comercio puede contar con el Comité de Salud para continuar sumando y poniendo un esfuerzo claro en estas metas.



RED DE EMPRESARIAS Y MUJERES PROFESIONALES

Presidenta: CPA Nelly Vázquez

La RED de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, excelentemente dirigido por la CPA Nelly Vázquez, tuvo otro año de logros. El mismo logró coordinar NUEVE seminarios/conferencias con temas diversos como finanzas, competitividad empresarial, planificación contributiva, tecnología, valoración del negocio... por mencionar algunos. Todos, dirigidos a capacitar –aún más- a las empresarias y profesionales que participaban de estos eventos.

La CPA Vázquez, contó a su vez con un dinámico Comité Timón que la ayudó al éxito de cada evento.

Además de las conferencias ofrecidas, la Presidenta de la RED participó –como Directora- en todas las reuniones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, y fue parte integral del Comité de Premiaciones que seleccionó los Premios Zenit 2012. Colaboró con el Presidente, Salvador Calaf-Legrand, en múltiples reuniones y eventos en los cuales era necesaria su presencia, y concluyó su presidencia de la RED con el evento cumbre (de la RED) en la Convención de la Cámara de Comercio. Este año, bajo el tema: Liderazgo y Rol de la Mujer en el Desarrollo Socioeconómico de Puerto Rico, se contó con los siguientes panelistas: CPA Wilma Pastra, Lcda. Grisella Morales Rodríguez, Sra. Irene Flores Vázquez y Lcda. Luce Vela, Primera Dama de Puerto Rico.

(Información adicional de todos los eventos realizados por La RED, véase página 39)



COMITÉ DE MATRÍCULA

Presidenta: Dunia F. Macgregor

El Comité de Matrícula se reunió mensualmente llevó a cabo once reuniones ordinarias durante su año de trabajo.

Los trabajos de este Comité estuvieron divididos en dos sub-comités, estos fueron:

- 1. Retención:** *Presidido el Ing. José Izquierdo Encarnación*
Tuvo a su cargo el seguimiento a los socios(as) que indican tener la intención de darse de baja procurando encontrar las causas y lograr retenerlos.
- 2. Mentoría:** *Presidido el Sr. Víctor Alvarez Pont*
Su función fue estar pendiente de que los nuevos socios que aprobados fueran informados de las actividades de la CCPR y aclarando cualquier duda que pudieran tener.

Entre los logros del comité fue el reclutamiento de noventa y nueve socios para nuestra Institución, además, se creó la RED VIRTUAL DE SOCIOS. Este servicio es exclusivamente para los socios de la Cámara. Entre los servicios que ofrece esta RED VIRTUAL DE SOCIOS está el Directorio de Socios, participación de la matrícula en foros y blogs, entre otros.

Cabe destacar que el comité colaboró con el programa de descuentos de la compañía OFFICE DEPOT, que ofrece ahorros en compras a los socios de la Cámara y el programa “MEMBER GET A MEMBER”, programa de beneficios para los socios que traigan un nuevos socios.



Acción Legislativa y Comparecencia de la Cámara de Comercio ante la Legislatura

Esta es quizás una de las secciones más dinámicas del Informe Anual ya que nos permite presentar un resumen de las decenas de PROYECTOS DE LEY que desde julio de 2011, hasta concluida la presidencia de Salvador Calaf, apoyamos o nos opusimos en la Legislatura de Puerto Rico. Sobre 40 medidas legislativas defendimos cumpliendo con nuestro mandato como Institución de ser: “Voz y Acción de la Empresa Privada”, gestión que hemos realizado por casi 100 años consecutivos.

Al evaluar cada uno de los proyectos de ley que presentamos a continuación, verá cómo la Cámara de Comercio de Puerto Rico -a través de sus abogados y socios voluntarios- estuvo vigilante ante la Legislatura del País sobre proyectos de ley o medidas que muy bien podían afectar a los empresarios y empresarias de Puerto Rico y ,por consiguiente, a la economía local.

El resumen que incluimos a continuación lo hemos estructurado de manera tal que les será fácil entender de qué trata cada proyecto de ley.

El orden de presentación de cada medida será como sigue: 1) Número del proyecto de ley; 2) Breve resumen sobre la medida y ponencia; y 3) Cúal ha sido la OPINIÓN DE LA CÁMARA. Luego, para obtener información completa de cada una de las ponencias, sólo tendrá que acceder a nuestra página en Internet al enlace:

<http://www.camarapr.org/ponenciaswn.html>.

Departamento de Asuntos Legales y Legislativos:
“Voz Legal de la Cámara de Comercio de Puerto Rico”

Carta al Gobernador sobre PROYECTO DEL SENADO 1237

Re: Venta de leche de UHT

RESUMEN

Recientemente fue aprobado en Cámara y Senado el P. del S. 1237 que pretende ordenar a la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera, adscrita al Departamento de Agricultura, que se prohíba en Puerto Rico el mercadeo, distribución y venta de leche Ultra Pasteurizada y Aséptica (“UHT” por sus siglas en inglés) que llegue al almacén de distribución con treinta (30) días o más de haber sido manufacturada y, prohibir la venta de todo tipo de leche para consumo humano procedente de fincas donde se haya utilizado el estimulante u hormona conocida como “Bovine somatotropin” o rBST.

Según la Exposición de Motivos del proyecto, el Departamento de Agricultura Federal, a través de su oficina de “Marketing Services” y el Departamento de Defensa, desde el año 2007 implantaron la norma de no comprar leche Ultra Pasteurizada que tenga más de treinta (30) días de elaborada —al entregarse a sus almacenes de distribución— porque alegadamente “su valor nutricional disminuye considerablemente con el tiempo, de dos maneras: durante el proceso de calentamiento y luego durante el proceso de almacenamiento”.

Pero, desde la Cámara de Comercio de Puerto Rico —a falta de data empírica sobre este argumento— y siendo ampliamente conocido que la leche UHT es estable hasta un año, entendemos que no hay razón alguna para la limitación de 30 días que se pretende imponer mediante esta medida.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del P. de. S. 1237 tal cual ha sido propuesto, y solicita, muy respetuosamente, que no convierta en ley el P. del S. 1237.



Carta al Gobernador sobre PROYECTO DEL SENADO 1730

Re: Para enmendar la Ley 100 sobre discrimen en el empleo

RESUMEN

El 24 de junio de 2011, la Cámara de Representantes de Puerto Rico aprobó el P. del S. 1730, con el que se propone elevar a nivel de política pública de Puerto Rico e incorporar a la legislación contra discrimen en el empleo severas restricciones a que instituciones y patronos privados puedan tomar en consideración el pasado delictivo de una persona en los procesos de empleo, reinstalación al ejercicio de la profesión o cualquier otro proceso de contratación.

La medida comienza afirmando que tener antecedentes penales es una forma de “condición social”, categoría protegida contra discrimenes bajo la Constitución del Estado Libre Asociado y nuestra “Ley Contra el Discrimen en el Empleo” Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959.

La Cámara de Comercio reconoce el fin loable de promover la reintegración de este sector de nuestra población a la fuerza laboral. No obstante, deseamos expresarle nuestra preocupación sobre el texto de la medida aprobada y las posibles consecuencias nocivas de su aplicación.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico solicita que se tome en consideración lo siguiente:

- Se debe estipular claramente que no está prohibido hacer indagaciones al empleado sobre su historial delictivo previo para poder llevar a cabo la valoración respecto al efecto de la contratación, sujeto a los factores estipulados en la ley.
- La ley debe proveer para que el patrono le pueda requerir al empleado que firme un relevo que le permita evaluar el historial de antecedentes penales.
- La medida debe disponer claramente que si el patrono ha realizado un examen individualizado del expediente del empleado, conforme a los factores estipulados en la ley, el patrono quedaría eximido de responsabilidad por discrimen, excepto si se probase que el examen se realizó de forma caprichosa y arbitraria.
- Se debe prohibir cualquier acción por responsabilidad civil extra-contractual contra el patrono bajo la doctrina de responsabilidad vicaria por la decisión de contratar a un empleado con historial delictivo.
- La ley debe eximir de cumplir con los requisitos impuesta por la misma a pequeños patronos; otras jurisdicciones aplican este tipo de ley a patronos con diez empleados o más.
- Ciertas industrias deben estar exentas de la aplicación de esta ley por el efecto adverso que puede causar una convicción en el tipo de servicio que ofrecen. Entre estas: Servicios de Educación, Instituciones Financieras, Instituciones de Seguros, Servicios de Seguridad, Hoteles, Hospitales, Juntas de titulares y administradores de condominios.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico consideró que el texto del proyecto era vago y no brindaba a los patronos un marco legal certero respecto a su aplicación. Por tal razón se solicitó que el Proyecto del Senado 1730 fuera VETADO por el señor Gobernador.

PROYECTO DE LA CÁMARA 3513

Re: Incentivos de locales comerciales en zonas deterioradas

RESUMEN

El P. de la C. 3513 busca adoptar la "Ley para la Reactivación de Locales Comerciales", establecer política pública, disponer responsabilidades y deberes del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, disponer deberes de las agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones públicas, a fin de establecer incentivos para el establecimiento de nuevos negocios en locales comerciales abandonados en zonas deterioradas y para otros fines.

Con este Proyecto, el legislador reconoce que aunque los municipios continúan recibiendo los pagos por concepto de contribución sobre la propiedad por los locales vacíos, mientras los locales están abandonados no se pagan patentes ni se pagan contribuciones sobre ingresos, amén de no establecer movimiento económico.

Así por ejemplo, el legislador propone en el proyecto otorgar exención contributiva a los nuevos negocios que se creen en locales comerciales abandonados en zonas deterioradas (exención en los primeros diez mil (10,000) dólares sobre los ingresos del operador del negocio que compre o arriende el local comercial y que tenga cinco empleados o más); exención sobre las patentes municipales en los primeros diez mil (10,000)

dólares sobre los ingresos del operador del negocio que compre o arriende el local comercial y que tenga cinco empleados o más; exención sobre el cobro y el pago del impuesto de ventas y uso sobre las ventas realizadas en los primeros diez mil (10,000) dólares al operador del negocio que compre o arriende el local comercial y que tenga cinco empleados o más, entre otros incentivos de Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos, IVU, etc.

Con respecto a lo relacionado al IVU, la CCPR advirtió en memoriales previos que si se permitían numerosas exenciones al IVU, ello afectaría los recaudos y facilitaría la evasión y falta de cumplimiento con sus disposiciones.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

La CCPR APOYA esta iniciativa porque puede representar un estímulo para zonas de limitado desarrollo económico y alto desempleo. Sin embargo, su apoyo está sujeto a las enmiendas sugeridas en este memorial respecto a eliminar la Sección c del Artículo 6 del proyecto relacionado a la exención del IVU.



PROYECTO DE LA CÁMARA 3511

Re: Capital Social

RESUMEN

El P. de la C. 3511 busca enmendar la Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, mejor conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, a fin de incorporar en nuestra jurisdicción el concepto de “capital social” como requisito indispensable para acceder a los beneficios e incentivos dispuestos en la referida ley, disponer deberes y responsabilidades del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, y para otros fines.

El autor de este proyecto entiende que la Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, es la pieza fundamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de nuestro crecimiento económico. Sin embargo, al analizar sus postulados notamos que, los incentivos y beneficios provistos no están acompañados de las suficientes y necesarias garantías en capital social para nuestra ciudadanía. Nos parece además, y más significativo aun, un potencial impacto adverso a la competitividad de Puerto Rico.

En el proyecto de ley se define el capital social de la siguiente forma: “Capital Social - Significará los proyectos, programas, acciones, seminarios y oportunidades, entre otras cosas, ofrecidas por las empresas beneficiadas por esta Ley, a las comunidades desventajadas aledañas a sus instalaciones o que existen en el municipio en el que la empresa recipiente de los decretos aquí estipulados tenga su lugar de operaciones o generen su actividad comercial”.

Esto -más allá de ayudar a flexibilizar la Ley, reglamentaciones y agilizar los procesos gubernamentales— parece ser un paso en la dirección contraria. Incluir en la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico el requisito de capital social como un nuevo requisito a un proceso tan regulado, no parece apropiado y puede tener el efecto de desincentivar al inversionista. Además, es debatible si ésta es una obligación del sector privado o si en efecto es un asunto que le corresponde atender al Gobierno con los recaudos que recibe de los impuestos que ya paga el sector privado.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE A LA APROBACIÓN del P. de la C. 3511.



Carta al Gobernador sobre PROYECTO DE LA CÁMARA 3345

Re: Para establecer política pública sobre el consumo de leche fresca en los Programas WIC

El pasado 24 de junio de 2011, la Cámara de Representantes de Puerto Rico aprobó el P. de la C. 3345, con el que se propone establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el consumo de leche fresca como producto primario por los participantes del Programa WIC (Programa que se nutre de fondos federales bajo la Sección 17 de “the Child Nutrition Act” de 1966).

La Cámara de Comercio objeta la exclusión de la leche en polvo del programa WIC por entender que afecta negativamente a los beneficiarios de este Programa y porque a todas luces, la única razón para dicha exclusión es la de eliminar la competencia de productos importados desde los Estados y del exterior a Puerto Rico, favoreciendo a un determinado sector del país y violando así las protecciones constitucionales federales y los tratados comerciales de los Estados Unidos de América contra esta clase de conducta discriminatoria y proteccionista, según definidas por una larga lista de precedentes del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

El proyecto ante la consideración del Honorable Gobernador establece —sin que se mencione evidencia alguna sobre esta conclusión— que, de los tres tipos de leche mencionados, la leche fresca es la de mayor valor nutricional, declarando como política pública del Gobierno de Puerto Rico que la leche fresca y la leche UHT sean dispensadas como productos primarios a los participantes del Programa WIC, y la utilización de la leche en polvo como producto secundario como alternativa de consumo, de modo que se garantice a los participantes del Programa WIC la distribución de la leche con mayores nutrientes.

En la Cámara de Comercio de Puerto Rico nos preocupa grandemente lo anterior. El aprobar este Proyecto y el P. del S. 1237 serían inconsistentes entre sí. Podría crearse un monopolio en la venta de leche donde exclusivamente la industria local podría suministrar leche al programa federal WIC. ¿Cuál es el mensaje que el Gobierno de Puerto Rico le está enviando al Gobierno Federal con la aprobación de estas dos leyes? (... “queremos beneficiarnos de los fondos federales para establecer el Programa WIC en Puerto Rico, pero no vamos a promover el desarrollo económico y la libre competencia en la venta de los productos que se vendan a través de dicho programa”). Esto respetuosamente, sería nefasto para las relaciones comerciales entre Puerto Rico y el resto de los Estados Unidos.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del P. de la C. 3345 tal cual ha sido propuesto y solicita de usted no firme esta ley.

PROYECTO DE LA CÁMARA 2794

Re: APP para que se utilice el 50% de los fondos en bienes y servicios locales

RESUMEN

Este proyecto de ley busca enmendar el Artículo 10 de la Ley Número 29 de 8 de junio de 2009, conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”, a los fines de instituir como condición para el otorgamiento de un contrato para establecer una alianza público-privada, que todo proponente utilice, al menos, el cincuenta

por ciento (50%) de los fondos que tendría que destinar para la compra de bienes o servicios, para la contratación o subcontratación de empresas y suplidores locales.

La medida viabilizaría que las empresas de capital local, entidades sin fines de lucro y cooperativas pudieran participar en los procesos de formación de alianzas público-privadas que se desarrollen para determinada actividad cubierta bajo el estatuto antes mencionado.

Estamos conscientes de que en Puerto Rico siempre hemos querido flexibilizar y agilizar el que nuevas empresas hagan negocio aquí para hacerlo más competitivo con el resto del mundo. Sin embargo, el proyecto de ley propuesto parece ser un paso en la dirección contraria, ya que propone una condición restrictiva en el Contrato de APP, que puede tener un impacto sobre la administración del mismo.

En la Ley 29, se atiende el hecho de que el Contrato de APP debe pasar por la aprobación de un Comité de Alianzas, un delegado de la Autoridad de las APP, un representante del Banco Gubernamental de Fomento y de la Entidad Participante. Siendo éstas varias entidades envueltas las que van a pasar juicio sobre la mejor forma de implementar dicho contrato. Por lo tanto, la Comisión Conjunta podría evaluar como una alternativa, quizás si conviene establecer como corolario para la concesión de un Contrato de Alianza, una puntuación mayor en la evaluación de los Proponentes que razonablemente justifique la utilización de dichos recursos locales dentro de su Propuesta. En dicho caso, sí se podría alentar la utilización de recursos locales, justificadamente. Pero, establecer como un requisito *sine qua non*, lo que este Proyecto propone podría resultar en una carga onerosa que dista del propósito para el cual fue aprobada la ley.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por lo anteriormente expresado, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del P. de la C. 2794.



PROYECTO DE LA CÁMARA 3569

Re: Congelación de precios durante una emergencia

RESUMEN

El P. de la C. 3569 busca adicionar un inciso (h) al Artículo 3 de la Ley 228-1942, según enmendada, conocida como “Ley Insular de Suministros”, para disponer que cuando el Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) –por motivo de una emergencia—dicte una orden de congelación y fijación de precios de los artículos de primera necesidad, esa orden tenga una duración de diez (10) días contados desde la fecha de su emisión, salvo cuando el Secretario disponga una duración menor o mayor.

La Ley 228 tiene actualmente entre sus propósitos la estabilización de precios, la prevención del alza especulativa, injustificada y anormal de precios, la eliminación y prevención de beneficios excesivos, el acaparamiento, la manipulación, la especulación y otras prácticas destructivas resultantes de las anormales condiciones del mercado y la escasez que causó la Emergencia Nacional de la Segunda Guerra Mundial, la protección y sostenimiento de las normas de vida de personas cuyos ingresos sean limitados, la prevención de desajustes económicos que serían el resultado de los aumentos anormales en los precios y el abaratamiento en todo lo posible del costo de productos de primera necesidad para los habitantes de Puerto Rico.

Surge de lo señalado anteriormente que el Secretario del DACO está facultado para tomar decisiones sobre congelación de precios por cualquier emergencia y que lo ha venido implementando efectivamente cuando ha sido en efecto necesario. El Secretario del DACO ha impuesto órdenes de congelación de precios por término de horas, así como de días dependiendo de la necesidad real que ha sido requerida por los consumidores. Podemos señalar, como ejemplos de lo anterior, por un lado la orden de congelación de

precios emitida el 9 de septiembre de 2011 con motivo del último evento atmosférico María, que se dejó sin efecto en 24 horas y, por otro lado, la orden 2009-3 el 17 de julio de 2009, emitida por motivo del evento de la pandemia del AH1N1 en el 2009 y que fue dejada sin efecto el 13 de agosto de 2010, más de un año luego de su emisión. Por lo tanto, entendemos que este presente proyecto de ley no es necesario.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

En mérito de lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del P. de la C. 3569, por ser este innecesario, toda vez que lo que se pretende aprobar ya está cubierto por leyes y reglamentos existentes según se admite en la Exposición de Motivos de este Proyecto.

Carta al Secretario del DACO, Hon. Luis Gerardo Rivera Marín

Re: Reglamento para autorizar la venta de ciertos productos en las farmacias y en los establecimientos comerciales que operen farmacias

Este documento reúne comentarios en torno al Reglamento para Autorizar la Venta de Ciertos Productos en las Farmacias y en los Establecimientos Comerciales que Operen Farmacias, propuesto por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

El propósito del Reglamento, en su "propósito general", es dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989 a aquellos productos que pueden vender las farmacias y establecimientos comerciales que operan farmacias en Puerto Rico los días de cierre total enumerados en el Artículo 3 de la Ley de Cierre y en el período comprendido entre las 5:00 y 11:00 de la mañana los domingos, conforme a la autoridad que le confiere la referida Ley al DACO. Esto, para añadir otros artículos que, a su juicio, puedan vender las farmacias y establecimientos comerciales que operan farmacias durante el horario antes mencionado.

En febrero de 2011, la Cámara de Comercio de Puerto Rico se expresó a favor del Proyecto de la Cámara 3134, que proponía enmendar el primer párrafo del Artículo 4 de la Ley de Cierre, para ampliar el ofrecimiento de productos que podrán vender las farmacias entre las 5:00 a.m. y las 11:00 a.m. los domingos. De igual manera, ya se había expresado, en múltiples foros, a favor de la total derogación de dicha Ley.

Aunque el alcance de este Reglamento sólo aplica a toda farmacia y a todo establecimiento comercial que opere una farmacia los días de cierre total y en el horario de 5:00 a 11:00 de la mañana los domingos, es un hecho que, en la aplicación del mismo, el resultado será ampliar la gama de productos que el consumidor puede adquirir en el horario y días antes mencionados. Ello nos lleva un paso más cerca a la derogación total de dicha Ley por lo cual la Cámara continuará abogando.

Sin embargo, no favoreceremos la excepción que se hace en el inciso 16 de la Regla 6, sobre los productos que podrán ser adquiridos en farmacias y establecimientos comerciales que operen farmacias durante las horas de operación limitada. En dicho inciso, se permite la venta de vegetales, pero con la excepción de "hierbas o especias, flores comestibles, pasta de frutas, frutas secas, vegetales congelados, vegetales enlatados, vegetales conservas, papas." En la Cámara de Comercio se entiende que deben eliminarse estas excepciones, ampliándose así la gama de productos disponibles a los consumidores.

Los derechos en juego aquí son de los consumidores a decidir por sí mismos cuándo llevar a cabo sus diferentes actividades y el de los empresarios a escoger el horario de operaciones para sus empresas. La Ley de Cierre viola estos principios, por lo que la Cámara apoya toda gestión que reduzca el efecto restrictivo de la Ley de Cierre.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por lo tanto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, APOYA la aprobación del Reglamento para Autorizar la Venta de Ciertos Productos en las Farmacias y en los Establecimientos Comerciales que Operen Farmacias, sujeto a las enmiendas aquí sugeridas. Recalamos, además, que el interés primordial de la Cámara de Comercio es la derogación total de la Ley de Cierre.



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO 551 RE: Plan para el uso de facilidades de municipios

RESUMEN

La Resolución Conjunta del Senado 551 busca ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) que implemente un plan de acción para el uso de las facilidades que administra en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa, para el uso de empresas privadas, microempresas, cooperativas e inclusive los municipios, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y evitar el deterioro de sus facilidades a través del tiempo.

La medida exhorta, además, a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, a realizar una campaña agresiva de mercadeo tanto en Puerto Rico como a nivel Internacional para captar el establecimiento de microempresas, cooperativas, inversionistas, que deseen desarrollar iniciativas para la creación de empleos y el fortalecimiento de la economía. También debe realizar gestiones con las Administraciones Municipales para implementar acciones que logren desarrollar el uso de sus facilidades.

Propone, en la Sección 5 de la Resolución, que PRIDCO evalúe la creación de un fondo de préstamo en alianza con el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico y establezca mecanismos y estrategias para viabilizar la participación de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), así como de otras compañías, ya sea nuevas o existentes dispuestas a invertir en los municipios.

Dependiendo de cómo se diseñen los incentivos que se pudieran aprobar, podría tener el potencial para estimular el que pequeños y medianos negocios se establezcan en dicho municipio.

Nótese que el recién aprobado Código de Rentas Internas de 2011 establece unos beneficios que están supeditados a que se cumplan con unos factores de crecimiento económico, recaudos y control de gastos del gobierno. Por ende, es importante que se examine con profundidad cualquier medida que pueda afectar el rendimiento de cualquiera de estos factores, pues sería contraproducente que se afecte adversamente un plan que beneficia a todos por beneficiar unos pocos.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Habiendo establecido lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la Resolución Conjunta de la Senado 551 propuesta sujeto a que se tome en consideración los comentarios aquí sometidos.



PROYECTO DEL SENADO 1401

RE: Para añadir un nuevo inciso a “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad”

RESUMEN

Esta medida propone añadir un nuevo inciso (ee) al Artículo 5.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a los fines de disponer que las propiedades de nueva construcción dedicadas a fines residenciales quedarán exoneradas del pago de la contribución impuesta por dicha Ley hasta el momento en que se complete la compraventa y se transfiera la titularidad al primer adquirente; y para otros fines relacionados.

El pago por concepto de impuesto sobre la propiedad inmueble de las unidades de vivienda de nueva construcción corresponde al urbanizador mientras éstas permanecen en su inventario. Por tanto, mientras el inventario de viviendas sin vender aumenta, el desarrollador se encuentra en una posición desventajosa. Ello, al no recuperar dentro de un término de tiempo razonable los costos de su inversión. Estos costos incluyen, no sólo los diversos arbitrios e impuestos, sino además, los gastos de mantenimiento, cargos de interés sobre el financiamiento interino y contribución sobre la propiedad de los inmuebles sin vender.

Entendemos que el texto aprobado provee una alternativa adicional para permitir enfrentar la crisis económica que atraviesa Puerto Rico y su impacto en el sector de la construcción.

Debemos asegurarnos sin embargo que el adquirente de dicha unidad de vivienda, de resultar elegible para solicitar la exoneración contributiva, si se trata de una propiedad con fines residenciales, según lo establece el Artículo 2.002 de la Ley Núm. 83, supra, pueda así hacerlo.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por las razones antes expuestas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, concluye que el P. del S. 1401, responde a los mejores intereses de Puerto Rico y por ello le solicitamos, muy respetuosamente, que CONVIERTA EN LEY dicho proyecto.

PROYECTO DEL SENADO 1775

RE: Para Regular los Programas de “Layaway” en Puerto Rico

RESUMEN

Esta medida busca establecer la “Ley para Regular los Programas de compra mediante Plan de Pago Extendido, conocidos como “Layaway”, en Puerto Rico”, a fin de elevar a rango de legislación los parámetros mínimos que protejan a los consumidores que por conveniencia o necesidad adquieren bienes mediante el sistema conocido como “Layaway”.

El “Layaway” es un mecanismo que le permite al consumidor reservar bienes para compra futura que le es imposible adquirir de inmediato por falta de dinero o crédito. Sin embargo, ante la proliferación de las tarjetas de crédito, los programas de “layaway” hoy en día prácticamente han desaparecido.

Un sondeo realizado por el Comité de Ventas al Detal entre los detallistas socios de la Cámara de Comercio demostró que prácticamente ninguno tiene un programa de “layaway” activo. Por lo que la medida

propuesta en su aplicación, podría tener el efecto de penalizar al comerciante detallista ya que le impone unos requisitos que en la práctica aumentan sus costos operacionales y gastos que de otra forma no habrían de incurrir.

Imponerle al comerciante mayores responsabilidades para cumplir con este requisito le añade una carga adicional al costo de hacer negocios en Puerto Rico, pues la mayor parte de los negocios apenas tiene dinero para financiar sus propias operaciones. Requisitos como Cartas Certificadas, récords adicionales, contratos escritos, etc., requieren gastos y mano de obra (recursos humanos) que no están actualmente considerados por estos negocios, particularmente por los pequeños comerciantes.

La autorreglamentación por la industria ofrece una alternativa viable para desarrollar relaciones efectivas entre el gobierno y la empresa privada. La misma permite un buen balance entre la libertad de expresión comercial, las responsabilidades del Estado y los intereses de la comunidad, promoviendo a la misma vez las condiciones a instituciones adecuadas para fomentar la competitividad de nuestra economía. Debemos estar conscientes que, si no somos industrias y negocios competitivos, no podremos promover el progreso y la buena calidad de vida para todos los puertorriqueños.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del P. del S. 1775.



PROYECTO DE LA CÁMARA 3590 RE: Para enmendar la “Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico”

RESUMEN

Esta medida busca enmendar el Artículo 19 de la Ley 169-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico”, para extender la vigencia del registro de marcas a veinte (20) años cuando el solicitante sea el Gobierno de Puerto Rico, además, enmendar el término de la petición de renovación y para otros fines relacionados.

Ante esta petición de enmienda, es importante destacar que el pasado 16 de diciembre, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis Fortuño, firmó la Ley 169-2009, conocida como la “Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico”. Esta nueva legislación da una protección mayor a las marcas registradas en Puerto Rico, poniendo nuestro ordenamiento jurídico a la par con las necesidades del Siglo XXI, la competitividad en el mercado y la legislación federal conocida como el “Lanham Act”. La Nueva ley de Marcas del Gobierno pone a Puerto Rico en posición para proteger sus marcas con un régimen moderno y efectivo.

Por otro lado, el artículo 19 establece que: “Todo registro de marca permanecerá en vigor por diez (10) años contados desde la fecha de la radicación de la solicitud del registro, siempre que se haya cumplido con los requisitos establecidos en esta Ley. El registro de una marca puede renovarse de tiempo en tiempo por el mismo período de duración, a petición del titular registral, conforme y según disponga el Secretario mediante reglamentación. Tal petición deberá hacerse en cualquier momento dentro del año anterior a la fecha en que expire el período de diez (10) años por el cual fue originalmente expedido o dentro del año anterior a la fecha en que expire cada período de diez (10) años por el cual fuere renovado dicho registro....” “No obstante, transcurrido el período de diez (10) años, antes dispuesto, el titular registral podrá presentar la solicitud de renovación a la que hace referencia este Artículo, dentro de los seis (6) meses desde la expiración de dicho término, junto con el pago de los derechos que mediante reglamentación disponga el Secretario. Al expirar dicho término el registro será cancelado...”

No surge del proyecto que aquí comentamos la razón que mueve a esta legislatura a considerar una nueva enmienda a la Ley de Marcas de 2009 para extender la vigencia del registro de marcas a veinte (20) años, en lugar de los diez (10) usualmente aplicables, cuando el titular registral sea el Gobierno de Puerto Rico como la que nos ocupa.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico no puede avalar el Proyecto propuesto por numerosas razones, siendo la más sobresaliente que es inconsistente conceder un término de 20 años a las marcas registradas por el Gobierno de Puerto Rico, cuando los demás registros duran 10 años. El establecer un término distinto, como propone el Proyecto, podría causar numerosos problemas al crear dos sistemas paralelos en el Registro de Marcas.

Finalmente, es necesario enfatizar que la no aprobación del Proyecto no deja desprovisto al Gobierno de remedios. Aunque la Ley de Marcas promueve el registrar las mismas para obtener remedios legales adicionales, la misma claramente vislumbra que aún las marcas no registradas son susceptibles de protección legal. Ello cónsono con las expresiones de nuestro Honorable Tribunal Supremo de Puerto Rico en cuanto a que "el registrar una marca no hace al solicitante dueño de ésta, la propiedad sobre ella se adquiere por el uso y no por el registro." Ante ello, y aún cuando a un ente gubernamental por alguna razón olvidase renovar su marca a los 10 años del registro, su titularidad y derecho de impedir el uso por terceros de su marca se mantiene en todo vigor mientras continúe utilizándola.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Habiendo establecido lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO PUEDE AVALAR la aprobación del P. de la C. 3590.

PROYECTO DE LA CÁMARA 3626 RE: Para añadir un nuevo inciso y reenumerar antiguos incisos del "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico"

RESUMEN

Esta medida busca añadir un nuevo inciso (c), (g) y (h), y reenumerar los antiguos incisos (c), (d), (e) de la Sección 4060.01 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico" con el fin de añadir facultades al Departamento de Hacienda en relación al Registro de Comerciantes; para derogar la Ley 171-2000 según enmendada, conocida como "Ley del Registro Obligatorio de Comerciantes y Negocios para la Industria y la Venta de Bienes y Servicios en Puerto Rico"; y para otros fines.

La Ley 171-2000, creó el Programa de Registro Voluntario de Comerciantes y Negocios, y encomendó a la extinta Administración de Fomento Comercial la responsabilidad de la implantación del Registro Voluntario de Comerciantes y de Negocios en Puerto Rico. Actualmente el Registro Voluntarios de Comerciantes de la Compañía de Comercio y Exportación es un censo económico anual y la información solicitada se utiliza exclusivamente para la planificación del desarrollo empresarial y económico de Puerto Rico

A pesar de la existencia del Registro Obligatorio de Comerciantes y Negocios de la Compañía de Comercio y Exportación, en el año 2006 el Departamento de Hacienda de Puerto Rico estableció su Registro de Comerciantes según recogido en la Ley 117-2006 también conocida como Ley de Justicia Contributiva de 2006. Este Registro de Comerciantes del Departamento de Hacienda es obligatorio para toda persona natural o jurídica que desee llevar o lleve a cabo negocios de cualquier índole en Puerto Rico. Este

Registro de Comerciantes del Departamento de Hacienda es requerido para todos los negocios tales como negocios ambulantes, negocios temporeros, negocios permanentes así como para ciertos exhibidores. En la actualidad, este Registro se encuentra en la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”.

Existen, además, varias fuentes confiables para obtener la información sobre los distintos tipos de negocios que operan en el País. Así por ejemplo, mencionamos los siguientes: la planilla del Seguro por Desempleo, el Fondo del Seguro del Estado, el Censo de Negocios Federal, las patentes municipales, el Registro de Corporaciones en el Departamento de Estado, las planillas de contribución sobre ingresos; entre otros.

El proyecto de ley propuesto persigue simplificar para los comerciantes los procesos administrativos de registrar sus empresas en varias agencias gubernamentales, evitando así la duplicidad de información, con el propósito de que esta información del comerciante se encuentre en un sólo lugar centralizado y accesible. Es por ello que la Cámara de Comercio coincide con el legislador en la derogación de la Ley 171 del 2000.

En la alternativa a lo anterior, la Cámara de Comercio sugiere que la ejecución, mantenimiento y actualización de este registro de comerciantes se le delegue a la misma, por su experiencia casi centenaria y por su misión de fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa.

Al registro estar administrado por una entidad privada hay mayor certeza de que se cumpla la intención de esta medida de mantener bajo estricta confidencialidad sin que haya el peligro de que se pueda identificar a un contribuyente en particular, sino más bien a un sector comercial o empresarial en general de nuestra economía.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, AVALA la aprobación del P. de la C. 3626 sujeto a que se tome en cuenta los comentarios y sugerencias aquí propuestas.



PROYECTO DE LA CÁMARA 3057 RE: Para enmendar la “Ley de la Junta de Corredores y Vendedores de Bienes Raíces de Puerto Rico

RESUMEN

Este Proyecto busca enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 10 de 26 de abril de 1994, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Corredores y Vendedores de Bienes Raíces de Puerto Rico”, a los fines de prohibir que el miembro de la Junta que representa a los consumidores pueda ejercer la profesión de vendedor o corredor de bienes raíces al momento de su nombramiento y que en caso de que obtenga una licencia como tal luego de su nombramiento vendrá obligado a renunciar a la Junta.

Conforme la Exposición de Motivos de este proyecto, el mismo establece que “el legislador tomó la precaución de integrar una Junta balanceada con representación de los consumidores y otro del interés público. El Artículo 4 de la Ley Núm. 10 de 26 de abril de 1994, según enmendada, establece que la Junta estará compuesta por cinco miembros, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. De estos cinco miembros, uno actúa en representación de los consumidores y de acuerdo a la Ley puede ejercer cualquier profesión u oficio y, otro de los miembros actúa en representación del interés público y tiene que ser abogado.

La enmienda que se propone es cónsona con el mejor y más efectivo funcionamiento de la industria de los bienes raíces en Puerto Rico. Es por ello que la Cámara de Comercio de Puerto Rico está de acuerdo con la apreciación del legislador en que la finalidad de tener un miembro de la Junta que represente a los consumidores es para que la toma de decisiones no esté inclinada a favor de los miembros de la profesión y que haya un balance y transparencia. Dicho lo anterior, estamos de acuerdo con que la enmienda propuesta para legislar, bajo ninguna circunstancia el miembro que representa a los consumidores podrá ser vendedor o corredor de bienes raíces es beneficiosa para que la toma de decisiones no esté inclinada a favor de los miembros de la profesión.

La enmienda propuesta va dirigida a asegurar al consumidor que los asuntos a considerarse serán atendidos tomando en cuenta no sólo la perspectiva de los que ejercen la profesión, sino también desde la perspectiva del consumidor siendo estos representados en la Junta por una personas confiable, competente y honesta.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto P. de la C. 3057.

PROYECTO DEL SENADO 2112 RE: Para enmendar la “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña”

RESUMEN

Esta medida busca enmendar los Artículos 4, 8, 10 de la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña”, a los fines de establecer que un tres por ciento (3%) de los contratos relacionados a productos y servicios otorgados por el Gobierno de Puerto Rico sean adjudicados a Compañías en las que sus propietarios sean veteranos incapacitados conectados al servicio y dueños de pequeños negocios.

La Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña” establece la política pública en lo relativo a las compras gubernamentales en bienes y servicios, crea la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, asigna responsabilidades a la Compañía de Fomento Industrial y define los parámetros para la inversión gubernamental en productos y servicios producidos localmente.

El autor de este proyecto de ley entiende que se deben compensar los sacrificios incurridos por nuestros veteranos en beneficio de toda la sociedad puertorriqueña estableciendo una preferencia a compañías que sean propiedad de veteranos en la contratación del Gobierno de Puerto Rico. Por ello, entiende justo y meritorio el que se otorgue a veteranos dueños de compañías de productos y servicios el tres por ciento (3%) de esos contratos que otorgue el Gobierno de Puerto Rico.

Aún, cuando las intenciones son buenas, la misma podría ser de carácter discriminatorio al establecer una preferencia especial solamente para veteranos con incapacidad física excluyendo de dicho beneficio a aquellos veteranos que no tienen una incapacidad física, pero que igualmente cumplieron con su deber con el País.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico apoya toda iniciativa que tenga un propósito justo, sin embargo sugiere que antes de proceder con un proyecto como este, se investigue cuánto representa ese tres por ciento (3%), cuántos veteranos son PYMES en este momento y cuanto representa esta población en nuestra

economía. Esto es importante para que cualquier proyecto de ley que se apoye o apruebe tenga un impacto real y acorde con los tiempos en que vivimos.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Habiendo establecido lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del P. del S. 2112 según presentado, a menos que se atiendan las interrogantes que nos surgen y que han sido enumeradas en este memorial.



Proyecto de la Cámara 3638

RE: Extender a la AEE la exención al ingreso procedente de la venta de crudo y sus derivados

RESUMEN

Esta medida busca añadir un apartado (32) y reenumerar los siguientes apartados como (33) y (34) respectivamente, en la Sección 9 de la Ley 113-1974, según enmendada, a los fines de extender la exención dispuesta por dicha Sección al ingreso procedente de la venta de crudo y sus derivados a la Autoridad de Energía Eléctrica para la generación de energía eléctrica por empresas dedicadas a este negocio.

Señala la medida, que la Ley 131-1999 incorporó un atractivo contributivo tanto a la actividad industrial como a la exportación mediante un mecanismo para otorgar una exención del pago de patentes municipales exclusivamente al volumen de negocios derivado de la exportación de aquellas empresas cuyas operaciones se encuentren en las Zonas de Comercio Exterior creadas al amparo de la legislación federal. La Asamblea Legislativa consideró entonces que mediante la concesión de una exención del pago de patentes municipales se fomentarían las actividades de exportación como una alternativa de desarrollo económico sostenible para Puerto Rico.

Seis años después de establecerse esta disposición, surge una contrapropuesta legislativa que luego se convirtió en la Ley 126-2005, que enmendó nuevamente la Ley de Patentes Municipales para excluir del beneficio de la exención del pago de patentes municipales a las compañías dedicadas a la compra y venta de crudo y sus derivados, cuyas operaciones se llevaran a cabo a tenor con lo dispuesto en la Ley de Zonas de Comercio Exterior. Así también, se excluyó de este beneficio de exención, al ingreso procedente de la venta de crudo y sus derivados a la Autoridad de Energía Eléctrica para la generación de energía eléctrica por compañías dedicadas a la compra y venta de petróleo y sus derivados.

Es el interés y obligación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico el tratar de cooperar en toda iniciativa que pueda aminorar los costos energéticos y que redunden en el beneficio de Puerto Rico y sus residentes. Es por ello que apoyamos la medida propuesta que tiene la intención de disminuir los costos energéticos. Asimismo, nos parece correcto lo propuesto en el Artículo 2, ya que intenta promover el que cualquier ahorro que se logre con la misma, sea aplicado íntegramente a los costos energéticos que paguen los abonados en su factura.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA la aprobación del Proyecto de la Cámara 3638.



Proyecto del Senado 1920

RE: Para enmendar la “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor” (“DACO”) y para otros fines relacionados

RESUMEN

Esta medida, en su Exposición de Motivos, señala que mediante la Resolución del Senado 711, debidamente aprobada el 12 de abril de 2010, se le ordenó a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación sobre la efectividad del programa del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) sobre los niveles de cumplimiento de los negocios de venta al detal con las disposiciones de ley que regulan la rotulación de los objetos o bienes de consumo en los anaqueles, tablillas o en lugares donde estén disponibles a los consumidores dichos bienes con letreros o rótulos con un tamaño de letra específico.

DACO reconoció que el lenguaje de la actual Ley puede ser adecuado y efectivo para ciertos comercios, pero en algunas cadenas de tienda se les hace difícil el cumplimiento por ser su rotulación una estándar en la nación.

Conforme a la Exposición de Motivos del Proyecto del Senado 2312, que propone establecer la “Ley Anti-Discrimen Comercial”, que tiene el propósito de proveerle al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) las herramientas necesarias para combatir las prácticas discriminatorias de algunas compañías que ofrecen servicios en los demás estados de los Estados Unidos. Para esto, se declara que será política pública del Gobierno de Puerto Rico velar que toda empresa de los cincuenta estados de la Nación con presencia en Puerto Rico, que ofrezca bienes, productos y servicios al consumidor y que a su vez ofrezca dichos productos por medio de la Internet, venta directa, catálogo o cualquier otra modalidad de venta de bienes y servicios, ofrezca al consumidor en Puerto Rico las mismas condiciones de acceso, venta, productos, bienes, servicio, garantías y entrega que se ofrecen a nuestros conciudadanos residentes en los estados de la Nación.

A pesar de lo anterior y en total contradicción, se promueve legislación como la que comentamos en este memorial, que a todas luces impiden lo anterior al querer imponer requisitos que no tienen otros estados y que ocasionan mayores costos operaciones a los detallistas en Puerto Rico. Esto impide que se pueda ofrecer un producto al mismo costo que en los EE.UU.

Por lo anterior, entendemos que no debe aprobarse la medida tal cual redactada. Entendemos necesario, se le añadan enmiendas al proyecto. (Ver en enlace detalles de las recomendaciones.)

La reglamentación excesiva o innecesaria sobre la actividad comercial tiene el efecto inmediato de restarles agilidad decisional a nuestros empresarios.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico presenta sus enmiendas al Proyecto del Senado 1920, y con las enmiendas sugeridas realizadas, AVALA la aprobación del mismo.

Proyecto de la Cámara 3594

RE: Para establecer “Protocolo de Intervención y Supervisión del Cumplimiento por parte de Comerciantes con las Leyes Contributivas del Gobierno de Puerto Rico”

RESUMEN

Esta medida busca facilitar y mejorar las tareas que realiza el Departamento de Hacienda, particularmente el Negociado de Bebidas Alcohólicas y Licencias, y el Negociado de Impuestos al Consumo, cuando se realiza una intervención de supervisión en los establecimientos comerciales.

La Asamblea Legislativa tiene conocimiento de que -en ocasiones- estas intervenciones no se producen en el mejor ambiente posible, con un despliegue de personal innecesario y enmarcado en una actitud no favorable para la imagen del comercio. Es importante tener claro que si bien es cierto que el Gobierno de Puerto Rico, en particular el Departamento de Hacienda, tiene la responsabilidad de vigilar por el más fiel cumplimiento de nuestras disposiciones legales tributarias y de licencias por parte de los comerciantes, la realidad es que esta tarea de supervisión no debe producirse de una manera que afecte el normal funcionamiento de nuestros comercios.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico, como “voz y acción de la empresa privada” por casi 100 años, no puede menos que abogar por justicia y respeto en el trato hacia nuestros hombres y mujeres de empresa.

De igual manera, todo fiscalizador gubernamental, en este caso del Departamento de Hacienda, debe y tiene que mantenerse sensible a las realidades y dinámicas de los comerciantes, conforme a los principios establecidos en la Carta de Derechos del Contribuyente. No obstante lo anterior, la Ley 1 de 2011 del Nuevo Código de Rentas Internas incluye en la Sección 1001.01 los Derechos del Contribuyente casi todo lo este proyecto pretende cubrir. Por todo lo anterior entendemos que el proyecto propuesto resulta innecesario.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Habiendo establecido lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del P. de la C. 3594.



Proyecto de la Cámara 3680

RE: Para enmendar la Ley 83, mejor conocida como “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”

RESUMEN

Esta medida persigue fortalecer y solidificar los propósitos loables que tuvo el Gobierno al aprobar e implementar la Ley Núm. 83 de 2010. Al aprobarse la Ley Núm. 83 de 2010, se perseguía el establecer una nueva política pública energética en Puerto Rico, con el fin de establecer medidas concretas que faciliten y propicien la diversificación de la producción de energía en Puerto Rico. La Ley 83 fue un paso importante de avance en la diversificación energética local. La reforma energética aprobada por esta Administración es ejemplo de los cambios profundos que son necesarios para atender un problema serio para nuestro desarrollo socioeconómico. Sin embargo, como es de esperarse en la implantación de nuevos programas, al convertir la letra de la ley en acción, nos enfrentamos con retos imprevistos o no intencionales que requerirían mejoras a la Ley 83 para que sea efectiva y logre sus propósitos. De eso, específicamente, es que trata esta medida.

La estructura de incentivos existentes requiere atender las necesidades de ciertos proyectos de energía verde que resultan críticos para el desarrollo de Puerto Rico, que por inadvertencia, han pasado a formar parte de un nivel intermedio, entre el Nivel II y el Nivel III, que no está cubierto actualmente por la Ley 83 y, por lo tanto, no se han podido beneficiar de los incentivos aprobados.

El P. de la C. 3680 propone enmiendas a la Ley 83 que enfatizan el desarrollo de varias unidades de producción de energía verde en forma secuencial o simultánea, localizándolas cerca de los usuarios y cuyos incentivos estén basados en la eficiencia en la generación de energía. Esta nueva estructura permitirá al Gobierno de Puerto Rico optimizar sus recursos y alcanzar de forma más efectiva sus metas enunciadas en la Ley Núm. 83.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo anterior, en la Cámara de Comercio de Puerto Rico entendemos que la aprobación del P. de la C. 3680 es un paso en la dirección correcta que ayuda a atender situaciones que se han visto sobre la marcha en la implantación de las disposiciones de la Ley 83, por lo tanto **AVALAMOS** esta medida y nos ponemos a su disposición para continuar colaborando con la Comisión.

Proyecto del Senado 2396

Re: Enmiendas a la Ley para Regular el Negocio y las Operaciones en las Casas de Empeños

RESUMEN

Esta medida busca enmendar la Ley Núm.23-2011, mejor conocida como la “Ley para Regular el Negocio y las Operaciones en las Casas de Empeño”, a los fines de incluir un nuevo inciso (b) del Artículo 17, hacer más estrictos los registros que deben llevar dichos negocios y para enmendar la Sección 5 de la Ley Núm. 18 de 21 de septiembre de 1983, según enmendada, conocida como “Ley de Compra y Venta de Metales y Piedras Preciosas”, a los fines de requerir que se registren las huellas digitales del vendedor y para otros fines.

Ha sido traída a la atención de la Legislatura la preocupación de personas que entienden que las casas de empeño no les están pidiendo la información a todas las personas que acuden a “empeñar” artículos y que persiste la problemática de venta de mercancía hurtada.

Ante tales circunstancias, indica la exposición de motivos, que la Legislatura se ha dado a la tarea de revisar la legislación que regula dichos comercios y han encontrado que existe la necesidad de introducirle enmiendas al texto de la Ley. Ello, con la intención de lograr el objetivo de una regulación más estricta del negocio de casas de empeño, disuadiendo así el tráfico de objetos hurtados, mediante la recopilación efectiva de los datos de las personas que dan objetos en prenda, así como una descripción más detallada de los objetos empeñados.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico **AVALA** la aprobación del Proyecto del Senado 2396, sujeto a que se atienda la preocupación aquí presentada sobre el último párrafo de la enmienda propuesta al Artículo 17 de la Ley.

Proyecto del Senado 461

RE: Para enmendar la Ley de Procedimiento Sumario de Reclamaciones Laborales, Ley Núm. 2 de 17 de octubre de 1961

RESUMEN

Esta medida busca enmendar la Ley de Procedimiento Sumario de Reclamaciones Laborales, Ley Núm. 2 de 17 de octubre de 1961, según enmendada, a los fines de conformar las disposiciones sobre el procedimiento apelativo de la referida Ley “con las disposiciones de la Ley de la Judicatura de 2003”, y “el estado de derecho vigente conforme a la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico.”

La experiencia ha demostrado que la Ley Núm. 2 no es verdaderamente un procedimiento sumario. Simplemente era un mecanismo procesal para (1) limitar excesivamente el tiempo para que el patrono pudiese contestar las querellas (10 ó 15 días); (2) hacer extraordinariamente difícil que los patronos pudiesen obtener una prórroga de tiempo para contestar; y (3) restringir los mecanismos de descubrimiento que generalmente necesita el patrono para poder defenderse.

Los empleados generalmente tienen entre uno (1) a tres (3) años para recopilar información para sostener sus reclamaciones. Luego, de invocar el empleado la Ley Núm. 2, se impone al patrono y a su abogado un periodo de tiempo exageradamente breve para recopilar información, entrevistar testigos, estudiar el derecho aplicable y presentar una contestación. Tampoco se le permite al patrono enmendar su contestación. Si no contesta a tiempo y no obtiene una extensión de tiempo demostrando situaciones extraordinarias, el Tribunal carece de jurisdicción para concederle una prórroga.

Independientemente de las expresiones judiciales a favor de la Ley Núm. 2, la realidad en la calle ha demostrado que la Ley Núm. 2 se ha convertido en un mecanismo que posiblemente viola el debido proceso de ley e igual protección de las leyes de los patronos demandados.

Habíamos apreciado que el Programa de Gobierno de la presente administración se había comprometido a sustituir la Ley Núm. 2 con “un procedimiento sumario moderno para procesar reclamaciones laborales, el cual incluirá un mecanismo de mediación.” Lamentablemente, el P. del S. 461, no es el paso de avance esperado. A ello, añadimos que las Reglas de Procedimiento Civil recientemente aprobadas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico (2009), han agilizado los procedimientos civiles ordinarios a tal medida que carece de justificación continuar con la Ley Núm. 2. Las nuevas Reglas de Procedimiento Civil ordinario le confieren a los tribunales la autoridad necesaria para agilizar los procedimientos y controlar cualquier mecanismo o estrategia dirigida a dilatar los mismos.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Habiendo establecido lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del P. del S. 461.



PROYECTO DE LA CÁMARA 1491

RE: Propone añadir un nuevo Artículo a la Ley 80-1976

RESUMEN

Esta medida propone añadir un nuevo Artículo 11 a la Ley 80-1976, según enmendada, conocida como "Ley de Indemnización por Despido Injustificado", a los fines de establecer el derecho de los trabajadores a conocer por escrito las razones que en opinión del patrono justifican el despido, la existencia del remedio de mesada para despidos injustificados y disponer una doble penalidad al patrono que de mala fe y sin razón justificada obvie o incumpla con dicha notificación.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico compareció a la Legislatura para solicitar que la Comisión del Trabajo, Asuntos de Veteranos y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico solicite la devolución de su Informe y el Entirillado Electrónico del P. de la C. 1491 (Sustitutivo), a los fines de que la medida sea objeto de análisis adicional.

En la versión completa de esta sección, y con relación a este proyecto de ley, se incluye lo siguiente: (1) Enmiendas que se iban a hacer a la Ley de Despidos; (2) Proceso Legislativo; (3) Tabla comparativa entre los estados de los EEUU y Puerto Rico con respecto a cuan competitivas son sus leyes laborales; (4) Por qué el P. de la C. 1491 Perjudicará los Esfuerzos de Reempleo del Trabajador, entre otros.

Como verán en esta última, los informes del *World Economic Forum* y *The World Bank*, retratan que el ambiente regulatorio laboral de Puerto Rico es mucho menos competitivo y menos atractivo para hacer negocios que el ambiente regulatorio que prevalece en los estados de la nación. ¿A qué se debe la diferencia si la legislación laboral federal opera en Puerto Rico de manera idéntica que en los estados? La contestación es sencilla. Lo único que explica los resultados distintos es nuestra legislación laboral local.

Sin duda, el P. de la C. 1491, empeorará el ambiente para hacer negocios y perjudicará cualquier esfuerzo para crear empleos en Puerto Rico. Representará otro paso de retroceso. Es otra medida anti-empleo. En el próximo informe de estas prestigiosas organizaciones, nuestras calificaciones volverán a bajar.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico **NO RECOMIENDA** la aprobación del P. de la C. 1491 y exhortó a que fuese rechazada.

PROYECTO DEL SENADO 2384

RE: Para enmendar la "Ley para Reglamentar la Publicidad y Promoción de todo Producto Elaborado con Tabaco"

RESUMEN

Esta medida busca enmendar los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 62-1993, con el fin de reglamentar la publicidad de bebidas alcohólicas y cualquier producto derivado del alcohol para el consumo humano, establecer la distancia entre dicha publicidad y los predios de una escuela pública o privada y prohibir la publicidad o promoción comercial de bebidas alcohólicas en cines, salas de teatro y parques.

Entre las prohibiciones publicitarias del cigarrillo en cine, televisión, radio, medios electrónicos y zonas escolares, entre otras, se encuentran las siguientes:

- Está prohibida toda publicidad externa del cigarrillo, incluyendo vallas publicitarias, cruza calles, anuncios en servidumbres, parques, estadios, etcétera.
- Está prohibido todo tipo de artículo promocional de cigarrillo, eliminándose la totalidad de la promoción mediante camisetas, gorras, llaveros, bultos o cualquier clase de mercancía y ropa.
- Está prohibida todo auspicio a conciertos musicales, eventos deportivos, culturales o espectáculos de cualquier índole donde pueda haber presentes menores de edad.
- Está prohibida toda promoción de cigarrillo mediante muestreo, excepto en facilidades sólo para adultos.

Sin embargo, este acuerdo no aplica a la industria de las bebidas alcohólicas; por lo que incluirlo en esta ley para equiparar el trato que se le da a los cigarrillos e igualarlo en cierto modo a las bebidas alcohólicas podría ser en cierto modo inconstitucional.

Como mencionamos, de aprobarse el P del S. 2384, se estaría imponiendo una seria restricción a la libertad de expresión comercial. Se afecta el derecho que tienen las empresas y los individuos de promover mediante sus actividades de mercadeo, publicidad y relaciones públicas, todos sus productos y servicios. Este derecho está protegido por la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos y por el Artículo 2 de nuestra Constitución. La Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos lee: “El Congreso no promulgará ley alguna... limitando la libertad de expresión o de prensa”. Nuestra Constitución en su Artículo 2, párrafo 4, lee: “No se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa”.

Ciertamente estamos de acuerdo con esta Asamblea Legislativa en que es responsabilidad de todos concienciar sobre las consecuencias del uso excesivo del alcohol.

Sin embargo, concluir, como lo hace esta Asamblea Legislativa, que la presión constante de los anuncios de bebidas alcohólicas en la población joven les hace más vulnerables a su consumo desenfrenado y que, por ende, porque los efectos y riesgo del alcohol son mayores que sus beneficios, es algo con lo que no coincidimos y que nos preocupa grandemente.

Nuestra posición es que si la elaboración o manufactura de un producto es legal, no debe imponerse restricciones a la publicidad del mismo, siempre y cuando lo que se diga del producto sea cierto.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del P del S. 2384.



Proyecto del Senado 509

RE: Para aumentar el monto de multas que puede imponer el DACO en caso de que determine temeridad

RESUMEN

Esta medida propone aumentar el monto de multas que puede imponer el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) hasta un máximo de \$25,000 en casos en que se determine temeridad. (Nota: El proyecto omite un aspecto medular en su funcionamiento, pues no expone qué actos serán considerados como temerarios para efectos de esta Ley.)

La Cámara de Comercio de Puerto Rico solicitó que se postergara cualquier aprobación de la medida de referencia hasta que se citara y llevara a cabo una mesa redonda, reunión, vista ejecutiva o pública, en la cual puedan tener el beneficio de escuchar los argumentos de aquellos que se verán impactados por la medida propuesta. Sugerimos que se invite a participar a las organizaciones suscribientes, quienes representamos a los empresarios y comerciantes afectados y de esta manera, podamos dialogar sobre las preocupaciones y recomendaciones.

De la manera en que se presenta la propuesta, podría tener un impacto negativo significativo para el sector comercial en general. Las multas que propone el proyecto resultan demasiado onerosas, que no pueden ni deben dejarse a la discreción o arbitrio individual de una agencia o funcionario determinado.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico solicitó atención a este importante tema y solicitó que de manera urgente se cite a las partes interesadas a una reunión. Se anejó documento con recomendación de enmiendas al proyecto.

PROYECTO DEL SENADO 2993 RE: Para regular la práctica de la Cerrajería en Puerto Rico

RESUMEN

Esta medida busca establecer y desarrollar regulaciones a los comercios que importan, venden, mercadean o distribuyen las herramientas especializadas de Cerrajería, al igual que la práctica de la Cerrajería en Puerto Rico.

Surge de la Exposición de Motivos que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende que es necesario establecer e implantar medidas que regulen la práctica de la cerrajería y la seguridad física o electrónica en nuestra jurisdicción. Justifica su conclusión en que por su trabajo especializado y su delicada labor, los cerrajeros deben ser poseedores del más alto grado de integridad. Siendo, además, los cerrajeros, los expertos en el funcionamiento, confección de cerraduras y llaves, hasta cierto punto, fungiendo como guardianes de nuestra seguridad, es necesario y saludable que se establezcan normas que rijan lo que hoy es ya una actividad bastante compleja.

Se alega en el Proyecto, que es incierto el paradero final de los artículos especializados de cerrajería una vez el cerrajero se retira, cambia de profesión, cierra su establecimiento comercial o muere. Además, parte de la premisa errónea de que se debe responsabilizar y reglamentar la profesión del Cerrajero, por los incidentes de personas mal intencionadas con acceso a equipo utilizado por los Cerrajeros.

Debemos señalar, como lo hemos hecho anteriormente, que la Cámara de Comercio de Puerto Rico no se opone a la implantación de medidas que tienen como objetivo preservar la seguridad de los consumidores puertorriqueños. Ello es un objetivo válido y loable. Sin embargo, tenemos objeción y reserva a la adopción de cualquier medida que – aún cuando este motivada por promover este principio incuestionable – pueda tener un efecto nocivo de lesionar la economía del País.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Es por ello, y más, que la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del Proyecto del Senado 2993.

PROYECTO DE LA CÁMARA 3761

Re: Sobre la Ley (ESPECIAL) de Incentivos Contributivos para la Instalación de Cámaras de Seguridad en Comercios en Puerto Rico

RESUMEN

Esta medida busca ofrecer un incentivo contributivo a todo comerciante que opte por adquirir e instalar cámaras de seguridad conforme a los protocolos y especificaciones establecidos, además de facultar al Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico y a la Policía de Puerto Rico para adoptar la reglamentación necesaria, entre otros fines.

Surge de la Exposición de Motivos que el objetivo de la Asamblea Legislativa es promover que los comercios instalen medios de seguridad —en este caso cámaras de seguridad— acorde a las especificaciones de la Policía de Puerto Rico y el Instituto de Ciencias Forenses. La Asamblea Legislativa propone el incentivo contributivo por instalación de estas cámaras de seguridad en comercios en Puerto Rico, ya que entienden que pueden ser un disuasivo para quienes sientan inclinación por realizar actos contrarios a la ley y podría contribuir en la labor investigativa de las agencias gubernamentales para lograr un mayor número de casos resueltos.

Hasta aquí, en la Cámara de Comercio de Puerto Rico, le ha parecido una buena idea lo propuesto. Donde se tiene preocupación es en el Artículo 8 – “Cantidad de Crédito Contributivo”. Como el Crédito Contributivo final dependería de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y el Departamento de Hacienda, se le recomendó a la Asamblea Legislativa que se considere, en vez, permitir al comerciante que desee participar de este programa tomar como gasto directo, “direct expensing”, el gasto total de la compra e instalación del equipo de seguridad. En otras palabras, que la compra del equipo no se tenga que capitalizar y depreciar a través de la vida del mismo, sino que se pueda reclamar como deducción en el año contributivo que se adquirió.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Conforme lo arriba establecido, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA que se apruebe el Proyecto de la Cámara 3761 tomando en consideración las SUGERENCIAS presentadas.



PROYECTO DE LA CÁMARA 3862

Re: Crear en el Sector Privado la Ley de Licencia de Paternidad

RESUMEN

Esta medida tiene el propósito de crear la “Ley de Licencia de Paternidad en el Sector Privado”. En la actualidad, los servidores públicos son los únicos que tienen el derecho por Ley a disfrutar de una licencia por paternidad y, en la Legislatura entienden que se debe extender a toda empresa que haga negocios en Puerto Rico, incluyendo al sector privado.

Entendemos que la medida persigue un fin loable, entendemos el propósito de la medida, respetamos las posibles necesidades de los padres trabajadores, pero no podemos respaldar medida alguna que imponga más gastos y directrices al sector privado y a la economía de este País. Nuestros esfuerzos deben estar dirigidos hacia buscar alternativas para aumentar la competitividad de nuestras empresas y atraer nuevas empresas a nuestra Isla. Además, el empleado puertorriqueño en estos momentos, disfruta de más beneficios legislados que los que existen en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos.

Los beneficios marginales mandatorios tienen el efecto de aumentar los costos de producción a las empresas. Ello, no solamente disminuye la capacidad de las empresas locales para competir en el mercado global, disminuyendo así la habilidad de la economía para su crecimiento, sino que también disminuye la capacidad de las empresas para aumentar salarios y mejorar las condiciones de trabajo

Puerto Rico es la única jurisdicción dentro de los Estados Unidos que mediante ley requiere la concesión de vacaciones y licencia por enfermedad y bono de Navidad a sus empleados. Otros beneficios que se requieren por mandato de ley en Puerto Rico, a diferencia de otras jurisdicciones, es el seguro por incapacidad no ocupacional, licencia por maternidad y días feriados con paga y horas extraordinarias al tipo doble para ciertas industrias. Todo ello tiene un impacto significativo sobre el costo de operación en Puerto Rico que el presente proyecto no toma en consideración.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico entiende que se necesita rediseñar la concesión de beneficios como este incluyendo los beneficios de la ley 180 "Ley de Salario Mínimo, Vacaciones, y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico" y otras leyes laborales, a los fines de que no impongan a los negocios que operan en Puerto Rico una carga económica mayor a lo prevaeciente en otras jurisdicciones de los EEUU, que concedan más flexibilidad a las empresas pequeñas, reduciendo sus costos operacionales de hacer negocios en Puerto Rico para que puedan ser competitivos con el resto del mundo.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por las razones antes expuestas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO AVALA la aprobación del P. de la C. 3862.

Carta al Hon. Luis Berdiel sobre Proyecto del Senado 2281 RE: Carne de Pollo y sus Productos Derivados

La Cámara de Comercio de Puerto Rico, por medio de carta al Hon. Luis Berdiel, quien preside la Comisión de Gobierno del Senado, expresó su opinión respecto al P. del S. 2281, que propone crear una Oficina de Estabilización del Sector de Producción, Elaboración e Importación de Carne de Pollo y sus Productos Derivados en Puerto Rico. Trajeron ante su atención, además, un ALERTA a la intensión de evaluar un proyecto sustituto a la medida actual.

En la Cámara de Comercio de Puerto Rico se entiende, que el proyecto sugerido tendrá un impacto en todos los niveles de la cadena de mercado, especialmente en el sector al detal y en el consumidor puertorriqueño.

Resulta alarmante que la solución a un alegado problema que se plantea en el proyecto sea la creación de un esquema burocrático adicional. Más preocupante aún es que dicho esquema resulte ser dominado por uno de los sectores de la cadena de mercado. Según consta en la exposición de motivos de la medida, el problema recae en la falta de recursos disponibles en las agencias, así como de inspectores para fiscalizar.

Destacamos que ya existen leyes y regulaciones estrictas que rigen al mercado. Además, Puerto Rico cuenta con diversas agencias gubernamentales a cargo de la regulación y fiscalización de todos los renglones del sector comercial que se pretende regular.

 Haga "click" para acceder la copia completa de la carta.

Proyecto del Senado 2201

RE: Para enmendar la Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico

RESUMEN

Con esta medida, se busca añadir un nuevo inciso al Artículo 12 de la Ley Núm. 355 de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos Anuncios de Puerto Rico de 1999”, y reasignar los incisos subsiguientes. Con esto, se busca prohibir la instalación de tableros digitales de anuncios (LED Digital Displays) que iluminen directamente un área residencial y para otros fines.

Este proyecto busca regular la colocación de un letrero si el mismo es colocado en o alrededor de un área residencial. Específicamente se establece en la exposición de motivos que se prohíba la colocación de estos tipos de letreros que “permitan la entrada de luz por áreas abiertas de las propiedades, interfiriendo con el sano disfrute y privacidad de los ciudadanos”. Es necesario señalar que la entrada de luz a una propiedad no es exclusiva de los letreros de los comercios. También es necesario señalar que la mayoría de los ciudadanos toman algún tipo de medida preventiva para proteger su intimidad dentro de sus hogares, mediante cortinas o ventanas y de esa forma, protegerse de sus vecinos, de los vehículos que pasan a diario en las noches por las calles frente a sus casas, en adición a los “letreros”, entre otros.

Tradicionalmente, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, ha reconocido la gran importancia que tiene para los negocios la difusión ordenada de la información comercial, ya sea mediante rótulos, anuncios y otros medios de comunicación masiva. Siendo la expresión comercial un elemento indispensable para viabilizar el éxito de una empresa que trata de posicionarse en el mercado y, considerando que en Puerto Rico la promoción mediante rótulos y anuncios constituye una de las formas más económicas y eficientes de lograr publicidad, entendemos que es sumamente importante analizar el impacto que en su momento podría tener el P. del S. 2201.

Por otro lado, la medida propuesta puede ser objeto de ataques constitucionales al interferir con la expresión comercial contenida en la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de Norte América.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del P. del S. 2201.



Proyecto del Senado S. 2520

RE: Crear la Ley Especial de la Oficina de Inspección de Carne de Pollo y sus productos derivados de Puerto Rico

RESUMEN

Esta medida, tiene el propósito de crear la Ley Especial de la Oficina de Inspección de Carne de Pollo y sus productos derivados de Puerto Rico; disponer sobre el funcionamiento de la Oficina; disponer la composición de su Junta Administrativa, facultades y poderes del Administrador de la Oficina; creación de un Fondo de inspección y mecanismos para su financiamiento; y para disponer sobre los acuerdos de cooperación interagencial y referidos de violaciones a la Ley Federal conocida como “Poultry Products Inspection Act”, y los reglamentos locales y federales vigentes; tipificar como delito grave de cuarto grado y fijar penalidades sobre cualquier acción u omisión que cause la adulteración de la carne de pollo y sus

productos derivados, incluyendo su descongelación para venderla como carne fresca de pollo, durante su almacenamiento, manejo, transportación, distribución y venta.

Este proyecto resulta ser, significativamente, similar a lo propuesto en el Proyecto del Senado 2281, al cual presentamos nuestros comentarios –al igual que otras organizaciones empresariales— que expusieron sus preocupaciones en torno a lo propuesto por la mencionada pieza legislativa.

Sin entrar en los méritos de la certeza de lo expuesto en la Exposición de Motivos, la Cámara de Comercio tiene que expresar su oposición a esta medida porque entendemos que ya existe regulación que atiende las preocupaciones presentadas por la Asamblea Legislativa.

Al presente, la industria del pollo y sus derivados se encuentra regulada adecuadamente por estatutos reglamentarios certeros y, altamente fiscalizada por diversas agencias de gobierno con la experiencia y conocimiento en cada aspecto del sector, como los son el Departamento de Agricultura Federal (USDA), el Departamento de Agricultura local, el DACO y el Departamento de Salud.

A pesar de toda la reglamentación que hemos mencionado, la Asamblea Legislativa propone añadir un ente Regulador adicional para reglamentar lo relacionado a la venta de pollo.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del P. del S. 2520.

Proyecto de la Cámara 3569 RE: Para adicionar un inciso a la “Ley Insular de Suministros”

RESUMEN

Este proyecto busca adicionar un inciso (h) al Artículo 3 de la Ley 228-1942, según enmendada, conocida como “Ley Insular de Suministros”, para disponer que cuando el Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), por motivo de una emergencia, dicte una orden de congelación y fijación de precios de los artículos de primera necesidad, esa orden tenga una duración de diez (10) días, contados desde la fecha de su emisión, salvo cuando el Secretario disponga una duración menor o mayor.

Tal y como surge de la Exposición de Motivos, la Ley 228 tiene actualmente entre sus propósitos la estabilización de precios; la prevención del alza especulativa, injustificada y anormal de precios; la eliminación y prevención de beneficios excesivos, el acaparamiento, la manipulación, la especulación y otras prácticas destructivas resultantes de las anormales condiciones del mercado y la escasez que causó la Emergencia Nacional de la Segunda Guerra Mundial; la protección y sostenimiento de las normas de vida de personas cuyos ingresos sean limitados; la prevención de desajustes económicos que serían el resultado de los aumentos anormales en los precios; y el abaratamiento en todo lo posible del costo de productos de primera necesidad para los habitantes de Puerto Rico.

Asimismo, como también surge de la Exposición de Motivos, a tenor con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 228, “el Secretario del DACO podrá, en caso de emergencia, mediante reglas u órdenes, establecer precios que sean justos y equitativos para artículos de primera necesidad.”

Surge de lo anterior que el presente proyecto de ley no es necesario y podría ser una medida que incida sobre el criterio del Secretario del DACO para ejercer sus funciones debidamente.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

En mérito de lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del P. de la C. 3569, por ser este innecesario, toda vez que lo que se pretende aprobar ya está cubierto por leyes y reglamentos existentes según se admite en la Exposición de Motivos de este Proyecto.



Proyecto de la Cámara 2558 RE: Para enmendar la Sección I de la Ley 95 de 24 de junio de 1971

RESUMEN

El Proyecto de la Cámara 2558 busca enmendar la Sección I de la Ley Núm. 95 de 24 de junio de 1971, según enmendada, a los fines de requerir a todo vendedor de artículos de uso y enseres mantener un registro electrónico de toda venta realizada y la vigencia de la garantía, el cual deberá estar disponible para inspección del público.

Aún cuando en la Exposición de Motivos se establece que “por lo general el vendedor del artículo de uso y enseres le entrega una copia en papel al cliente para evidenciar la garantía del bien adquirido y que en la mayoría de los casos, por no decir todos, esta copia es en papel templado, el cual al cabo de unos treinta días se torna ilegible”; lo cierto es que lo analizado anteriormente ya está atendido por la Ley Número 95 de 16 de mayo de 2006, mejor conocida como Ley de Preservación de Documentos de Garantía y de Recibos de Compra.

En el Artículo 3 de dicho estatuto lee: “Todo establecimiento operando en Puerto Rico tendrá que expedir a todo consumidor que ahí adquiera bienes o servicios un recibo de compra, cuyos caracteres estarán impresos o escritos en materiales perdurables, entiéndase tinta y papel permanente, que garanticen la preservación de la información impresa por un término mayor de un (1) año o por el término que se extienda la garantía del bien adquirido y/o el servicio rendido, lo que sea mayor”.

Entendemos que lo anterior atiende ya la preocupación del Legislador presentada en esta medida. Lejos de ser consistentes con una política pública de apoyo al de aquí, la aprobación de esta medida a quien afecta directamente es a los pequeños y medianos empresarios que verán dificultadas sus posibilidades de atemperarse a los constantes golpes económicos que ha venido sufriendo en el pasado.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

En mérito de lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del P. del C. 2558, por ser este innecesario, toda vez que lo que se pretende aprobar ya está cubierto por reglamento y así se explica muy bien en la Exposición de Motivos de este Proyecto.



P. de la C. 3952

Carta a Hon. Antonio Silva

RE: Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico

Esta medida busca adicionar una nueva Sección 5050.15-A a la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de prohibir el expendio, venta, tráfico o consumo gratuito de licores espirituosos, destilados, vinos, fermentados o alcohólicos durante el “Viernes Santo” de cada año; y para otros fines relacionados.

Surge de la Exposición de Motivos de la medida promover que los comercios no vendan bebidas alcohólicas el Viernes Santo, de cada año, porque “Aunque se sabe que Puerto Rico es un país laico, en el que se protege y garantiza la libertad de culto y se respetan todas las creencias, lo cierto es que, el 97% de las personas que habitan esta Isla profesa la fe de Cristo, según se sostuviera en el estudio efectuado por el *Pew Research Center’s Forum on Religion & Public Life*”.

Antes de comentar los detalles de la medida debemos mencionar que la legislación propuesta nos parece atentar contra lo establecido en la Sección 3 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre Libertad de culto que establece que “No se aprobará ley alguna relativa al establecimiento de cualquier religión ni se prohibirá el libre ejercicio del culto religioso. Habrá completa separación de la Iglesia y el Estado.”

Por otro lado, este proyecto representa una limitación innecesaria a la libre empresa. Puerto Rico basa su economía en un sistema de libertad empresarial. Este concepto se centra en la política de que el sector privado opera libremente para generar ganancias en un sistema competitivo, sin interferencia del gobierno, más allá de la reglamentación necesaria, para proteger el interés público y la competitividad del mercado. La venta de bebidas alcohólicas es una actividad legal que ya se encuentra altamente regulada.

La industria de bebidas alcohólicas ha demostrado siempre estar comprometida y dispuesta a ayudar a toda la comunidad, promoviendo una mejor calidad de vida. Así lo demuestran las actividades de interés social que auspician y organizan, como son: la creación de fondos para becas de estudio, y ofreciendo respaldo económico a organizaciones benéficas como SER de Puerto Rico y Fondos Unidos, además de patrocinar otras actividades culturales, artísticas, cívicas y toda clase de deportes, a nivel profesional y aficionado tales como atletismo, baloncesto, voleibol, béisbol, boxeo y competencias de caballos de paso fino.

Se destacan, además, las campañas educativas a través de los medios publicitarios exhortando a los puertorriqueños a asumir comportamientos socialmente responsables hacia el país, nuestros conciudadanos y el medioambiente que nos rodea.

En resumen, la solución de conflictos en una sociedad pluralista requiere un fino balance que respete los derechos de todos los sectores sociales. Los derechos en juego aquí son de los consumidores a decidir por sí mismos cuándo llevar a cabo sus diferentes actividades, incluidas entre ellas cuándo consumir bebidas alcohólicas. La tarea del Estado no debe ser decidir por todas y cada una de las personas en la colectividad, sino respetar la pluralidad de intereses que existe y asegurar que se salvaguarden los derechos de los ciudadanos.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Conforme lo arriba establecido, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del P. de la C. 3952. Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad, reiterándonos a la disposición de esta Comisión para toda gestión en que le podamos ser de ayuda.

PROYECTO DE LA CÁMARA 3961

RE: Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico

Este Proyecto de Ley busca añadir un sub-inciso (7) al inciso (f) del Artículo 2.007 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Núm. 81-1991, según enmendada, a los fines de facultar a los municipios a eximir total o parcialmente del pago de arbitrio de construcción a ciertos tipos de comercios tales como farmacias, centros de salud, laboratorios clínicos, plantas manufactureras, centros comerciales (incluyendo comercios de venta al detal y otros servicios comerciales que formen parte de un centro comercial), centros de distribución de artículos, centros de llamadas, centros de oficinas corporativas, hoteles, paradores y centros educativos.

Surge de la Exposición de Motivos que la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico también autoriza a los municipios a eximir total o parcialmente del pago del arbitrio de construcción a un número de actividades que fomentan el desarrollo económico, cultural y social en los municipios y que se encuentran enumeradas en el inciso (f) del Artículo 2.007 de la Ley de Municipios Autónomos. No obstante, la legislación vigente limita la facultad a un municipio a eximir otras actividades económicas del arbitrio de construcción aun cuando son actividades que el municipio pueda entender deban ser estimuladas sin la imposición del arbitrio de construcción por ser del tipo que, por su naturaleza, pueden tener el efecto cumplir con los objetivos descritos y generar más recaudos por concepto de patentes municipales, impuestos sobre ventas y uso y contribuciones sobre la propiedad.

Estas actividades pueden aportar al desarrollo social, cultural y mejoramiento de calidad de vida, ser generadores de un gran número de empleos y pueden ser fuentes significativas de recaudos por concepto de patentes municipales, impuestos sobre venta y uso y contribuciones sobre la propiedad. Ante este potencial de desarrollo social, económico y fuentes de recaudos, los municipios deben tener la autoridad de determinar si quieren promover estas actividades y atraerlos a su jurisdicción a un costo que sea atractivo y competitivo al eximirlos total o parcialmente del arbitrio de construcción. Los retos económicos y fiscales ante los cuales los municipios se están enfrentando requieren que los municipios tengan esta autoridad.

Esta Ley, según expresa el proyecto, mantiene la autonomía de los municipios ya que estos determinarán, mediante Ordenanza, si desean otorgar la exención y el alcance de la misma.

Las medidas legislativas de esta naturaleza son convenientes y fundamentales para que Puerto Rico pueda confrontar los retos económicos que al presente amenazan el continuo desarrollo de nuestra Isla. Además, este tipo de legislación tiene el potencial de no solo aumentar la actividad económica y aportar al desarrollo cultural y social en el Municipio sino que también representa un instrumento que los Municipios pueden utilizar para aumentar los recaudos por concepto de patentes municipales, impuestos sobre ventas y uso y contribuciones sobre la propiedad. Por otro lado, permitirá a estos negocios invertir más en construcción, mejoras y ampliación de sus locales, lo que representa más empleos por motivo de esta iniciativa.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por las razones antes expuestas, la Cámara de Comercio RESPALDA el P. de la C. 3961 y recomienda su aprobación.



PROYECTO DE LA CÁMARA 4029

RE: Ley de Reforma del Proceso de Concesión de Incentivos en Puerto Rico

Este Proyecto de Ley busca crear la "Ley para la Reforma del Proceso de Concesión de Incentivos en Puerto Rico" a los fines de establecer el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión o denegación de incentivos por el Gobierno de Puerto Rico; crear la Oficina de Incentivos para Negocios en Puerto Rico, definir sus funciones, facultades y obligaciones y disponer en torno a su organización; disponer en torno a la revisión administrativa y judicial de las decisiones tomadas conforme a esta Ley; para establecer un proceso de transición; y para otros fines relacionados.

Conforme la Exposición de Motivos de este proyecto la Asamblea Legislativa entiende pertinente crear una NUEVA oficina gubernamental para reestructurar los procesos de concesión de incentivos para las diferentes industrias que reciben beneficios contributivos y económicos en Puerto Rico mediante la creación de la Oficina de Incentivos para Negocios en Puerto Rico, a través de la cual se centralizará el proceso de solicitud, evaluación y concesión de beneficios bajo diversas leyes de incentivos, y creando un sistema electrónico de solicitud y almacenamiento de datos de los concesionarios. Alega que la mayoría de las leyes que conceden incentivos (ej. Ley de Desarrollo Turístico de 2010 (Ley 74-2010), Ley de Incentivos para el Desarrollo Económico y Turístico Municipal (Ley 118-2010), Ley de Turismo Médico de Puerto Rico (Ley 196-2010), y la Ley de Turismo Náutico de 2010 (Ley 241-2010) han tenido el propósito de reforzar los mecanismos existentes para incentivar el turismo en Puerto Rico y atraer un nuevo segmento de turistas. Por otro lado, leyes como la Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico (Ley 27-2011), Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico (Ley 83-2010), Ley para Fomentar la Exportación de Servicios (Ley 20-2012), la Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico (Ley 22-2012), la Ley Reguladora del Centro Financiero Internacional (Ley XXX-2012) y la Ley de Fondos de Capital Privado (Ley XXX-2012), proveen beneficios contributivos y económicos mediante un mecanismo de concesión de incentivos recogidos en un decreto, conforme al cual el Gobierno llega a un acuerdo con el negocio y/o inversionista. Generalmente, estas concesiones son evaluadas y aprobadas por diversas agencias y/u oficinas gubernamentales que administran las leyes de incentivos. Alega la exposición de motivos que el proceso de evaluación y concesión de incentivos muchas veces atenta contra la viabilidad de un proyecto, cuando la misma depende de la agilidad con que se maneja dicha evaluación, o cuando la agencia evaluadora carece de información relevante que podría afectar algún proyecto ante su consideración.

Nos parece que crear una oficina gubernamental adicional, para analizar "todos" los incentivos creados por ley no es cónsono con la intención de este gobierno de reducir el gigantismo gubernamental. Añade a la burocracia que actualmente existe en los procesos gubernamentales para obtener estos incentivos y nos parece que es innecesario puesto que ya hay oficinas que dedican personal y "expertise" en el otorgamiento de los mismos. En estos momentos históricos que estamos viviendo, el Gobierno de Puerto Rico está atravesando por la peor crisis fiscal que jamás haya tenido en su historia. Son muchas las causas de esta situación, entre el gigantismo gubernamental que nos arropa que se está tratando de atender, el cual crea una burocracia gubernamental que devora el presupuesto.

Destacamos que ya estos incentivos son regulados por las correspondientes agencias gubernamentales existentes. Por tanto, lo propuesto en el proyecto de ley es del todo innecesario y redundante en una completa duplicidad de esfuerzos y gestiones que al presente llevan a cabo otras dependencias del gobierno.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo anterior la Cámara de Comercio SE OPONE a la aprobación del presente proyecto.

LEYES QUE CONCEDEN INCENTIVOS

- | | |
|--|--------------|
| 1. Ley de Desarrollo Turístico de 2010 | Ley 74-2010 |
| 2. Ley de Incentivos para el Desarrollo Económico y Turístico Municipal | Ley 118-2010 |
| 3. Ley de Turismo Médico de Puerto Rico | Ley 196-2010 |
| 4. Ley de Turismo Náutico de 2010 | Ley 241-2010 |
| 5. Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico | Ley 27-2011 |
| 6. Ley de Incentivos de Energía Verde de PR | Ley 83-2010 |
| 7. Ley para Fomentar la Exportación de Servicios | Ley 20-2012 |
| 8. Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico | Ley 22-2012 |
| 9. Ley Reguladora del Centro Financiero Internacional | Ley XXX-2012 |
| 10. Ley de Fondos de Capital Privado | Ley XXX-2012 |



Comparecencias de la Cámara de Comercio ante la Legislatura

A continuación se incluye copia parcial de las distintas ponencias que presentamos, personalmente, ante la Legislatura del País. Al igual que los proyectos de ley, si desea acceder las ponencias en su totalidad, tal como la presentamos en la Legislatura, sólo tiene que acceder nuestra página

<http://www.camarapr.org/ponenciaswn.html>

PROYECTO DEL SENADO 1960

Re: Venta y uso de “gift cards” o tarjetas de regalos

RESUMEN

Esta medida busca adoptar un nuevo estatuto que regule la venta y uso de las tarjetas de regalo o “gift cards” en Puerto Rico, que se conocerá como “Ley sobre Tarjetas de Regalo”. En la Exposición de Motivos del proyecto, se hizo una distinción entre tarjetas de regalo de “circuito abierto” el cual se refiere a utilizarse en gastos/compras donde la marca (Visa, Master Card, American Express, etc.) sea aceptada, y tarjetas de regalo de “circuito cerrado” con valor exclusivo en un negocio o grupo de negocios específicos al por menor.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico está de acuerdo en que los comercios se beneficien no sólo de las ventas hechas a través de las tarjetas de regalo, sino del gasto adicional que realiza el recipiente de la tarjeta, además de ganancias que sean producto de cargos o tarifas asociadas.

La mayoría de los proyectos presentados sobre este tema, tanto en esta administración como en anteriores, basan su razón de ser en que el comerciante o la tienda que emite la tarjeta no hizo las advertencias correspondientes al vender esta tarjeta de regalo al consumidor y que ello constituye una “práctica engañosa”. Entendemos respetuosamente que esta premisa es errónea y podría resultar discriminatoria.

Para evitar la alegada práctica engañosa por parte de los comerciantes que se mencionan en este proyecto, esta Asamblea Legislativa propone en el proyecto enmendar la Ley Núm. 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley de Ventas a Plazos y Compañías de Financiamiento”, a los fines de definir lo que es una tarjeta de regalo (“gift card”) o certificado de regalo y establecer su vigencia.

Entendemos la intención de esta legislatura de velar por el bienestar de los consumidores. Sin embargo, entendemos que también es responsabilidad de esta legislatura velar también por el desarrollo económico de Puerto Rico.

Por ello, sugerimos se considere que el enfoque debe dirigirse más bien a que el comercio informe adecuadamente al cliente los términos del programa y no pretender con legislación dictar o pautar los términos contractuales, quedando así garantizada la libertad de contratación. Por otro lado, el sólo hecho de obligar a un comerciante a devolver \$5.00 a los consumidores que le quedan dicha suma en el “gift card” corresponde a un gasto innecesario ya que obliga a la empresa a hacer una devolución monetaria, y pudiera prestarse para prácticas engañosas del consumidor hacia el comerciante, que pudieran vender sus balances a otros y que en grandes cantidades pudieran prestarse para lavado de dinero.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

En mérito de lo anterior, y mucho más que encontrará en su versión completa, la Cámara de Comercio de Puerto Rico NO FAVORECE la aprobación del P. del S. 1960.



PROYECTO DE LA CÁMARA 3658

RE: Para establecer la “Ley Anti-Discrimen Comercial”

RESUMEN

Conforme la Exposición de Motivos de este proyecto, los residentes de Puerto Rico han sido discriminados por un sinnúmero de compañías de los Estados Unidos quienes, por diversas razones, se niegan a ofrecer los mismos bienes y servicios que al resto de los conciudadanos de la Nación. También hay compañías que ofrecen sus bienes y servicios a los clientes de Puerto Rico, pero a precios más altos o con menos garantías que a los clientes de los 50 estados de la Unión.

Se indica en el proyecto que a pesar de los avances tecnológicos y la facilidad de acceso a través del internet a estas tiendas y fabricantes, no es cónsono con las garantías y salvaguardas que se han reconocido a consumidores en los estados, a tenor con el ordenamiento jurídico federal. Indica que las acciones antes relatadas constituyen discrimen contra los consumidores en Puerto Rico quienes no están siendo tratados de igual manera que los consumidores en los demás estados.

Por tal motivo, el proyecto establece que toda empresa con presencia en Puerto Rico que ofrezca bienes, productos y servicios al consumidor y que a su vez ofrezca dichos productos por medio de la Internet, venta directa, catálogo o cualquier otra modalidad de compra y venta, deberá ofrecer al consumidor en Puerto Rico las mismas condiciones o condiciones similares de acceso, venta, productos, bienes, servicio, garantías y entrega que se ofrecen a los ciudadanos dentro de los cincuenta estados de la Nación.

Para lograr lo anterior, la Asamblea Legislativa propone proveerle al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) las herramientas necesarias para combatir las prácticas discriminatorias de algunas compañías que ofrecen servicios en los demás estados de los Estados Unidos.

Más aún, ordena a las agencias del Gobierno de Puerto Rico a no hacer negocios con aquellas empresas que discriminan con los consumidores residentes en Puerto Rico. Sin embargo, las tiendas y negocios a los que se refiere esta medida legislativa -que de hecho propulsan nuestra economía- ofrecen empleos a miles de puertorriqueños y pagan las altas contribuciones impuestas por el estado, sus municipios y sus instrumentalidades. Estos podrían verse seriamente afectados por una medida de esta naturaleza que no considera los costos y circunstancias que son únicas de Puerto Rico.

(En la versión completa de esta medida, podrá informarse mejor sobre las disposiciones de varios Artículos que rige la Ley 228 que Crea el DACO en sus propósitos de la estabilización de precios, Datos del Censo de Estados Unidos sobre exposición laboral al sistema de libre empresa, Ley de Monopolios, el Reglamento Número 2648 sobre Competencia Justa de 1980; Ley 75 - Ley de Contratos de Distribución, entre otros. Incluimos, además los cambios que la Cámara de Comercio de Puerto Rico está sugiriendo directamente al texto propuesto -incluyendo aquello relacionado a la facultad del Gobierno de Puerto Rico para no hacer negocios con empresas que discriminan con los consumidores de Puerto Rico—y multas, entre otros, por el cual condiciona el apoyo a la medida.)



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

En mérito de lo anterior, la Cámara de Comercio de Puerto Rico FAVORECE la aprobación del P. de la C. 3658, sujeto a que se tomen en consideración todos los comentarios y sugerencias que aquí hemos presentado a esta Honorable Asamblea Legislativa así como todos los comentarios dirigidos a considerar aspectos de libre competencia y libre empresarismo, y altos costos operacionales que tienen estas cadenas en Puerto Rico.

PROYECTO DEL SENADO 2312

RE: Para establecer la “Ley Anti-Discrimen Comercial”, a los fines de declarar como política pública del Gobierno de Puerto Rico la protección de los consumidores sobre prácticas discriminatorias de empresas de los cincuenta (50) estados de la Nación que hacen negocios en Puerto Rico

(Similar a la medida anterior: Proyecto de la Cámara 3658.) Ver enlace a este documento completo.

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA 1756

RE: Para ordenar investigación sobre la implementación del programa de IVU Loto, del Departamento de Hacienda

RESUMEN

La Resolución de la Cámara 1756 busca ordenar a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre la implementación del programa de IVU Loto del Departamento de Hacienda; para que se determine si se está realizando adecuadamente o si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas adicionales para su funcionamiento eficiente.

Surge de la Exposición de Motivos de la medida que a pesar de las regulaciones y reglamentos en la implantación del IVU en Puerto Rico, el recaudo no fue lo que el gobierno esperaba. Entre las razones para esto está que algunos comerciantes, alegadamente, no estaban enviando al Departamento de Hacienda los recaudos cobrados al consumidor. Para atender ese problema, el Departamento de Hacienda creó el programa de IVU Loto, que debería asegurar que los comerciantes envíen lo que cobran a los consumidores correspondientes al impuesto del IVU.

La realidad es que la implementación del programa de IVU Loto sí contempla costos directos e indirectos significativos para todos los comerciantes, como llamadas por transacción efectuada, baterías, papel, materiales y costos de mantenimiento, entre otros.

Ante las múltiples inquietudes reportadas a la Institución, por parte de varios socios, compartimos con usted las siguientes:

1. En un gran número de comercios el terminal fiscal instalado no es compatible con las cajas registradoras, lo que trae como consecuencia que el comerciante tenga que ejecutar una doble entrada de la transacción comercial o venta. Esto tiene el efecto de hacer mucho más lento el proceso de entrada de la venta en el sistema. En muchos establecimientos es obligatorio hacer de dos a tres entradas por venta, dependiendo del método de pago. Esto provoca retrasar al consumidor por períodos extensos.
2. El retraso en la entrada de ventas tiene un efecto aún más preocupante, que es la pérdida de ventas potenciales e ingresos.
3. El sistema no ofrece un cuadro de las ventas al final del día.
4. No se establece una garantía para las máquinas de IVU Loto. Si el terminal fiscal se rompe o tiene un mal funcionamiento, el comerciante tiene que sufragar el costo de reparación o sustitución.
5. Se asume incorrectamente que todos los comercios del País tienen acceso al servicio de Internet y línea telefónica. Existen negocios en Puerto Rico que no tienen estos sistemas.
6. El sistema no provee garantía alguna al comerciante de que las transmisiones de ventas llegan al Departamento de Hacienda. El comercio está a ciegas en torno al recibo de las transmisiones enviadas.

7. A pesar de que el comercio tiene alternativas de revisión y apelación bajo las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme (PAU), para el pequeño comercio dicha alternativa conlleva altos gastos en representación legal.
8. Es importante que Hacienda evalúe el aspecto de los recibos y los menores de edad, que se supone no participen en juegos de azar. Actualmente, los comercios ubicados cerca de escuelas son obligados a dar recibos de IVU Loto a menores de edad.

Muchos de ellos están muy bien intencionados, pero en el ánimo de sus buenas intenciones, es frecuente que traten de corregir males que no existen y en el proceso limitan severamente la capacidad de las empresas para competir en el mercado globalizado.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico AVALA que se apruebe la Resolución de la Cámara 1756.

PROYECTO DE LA CÁMARA 3775 RE: "Black Friday" / "Venta del Madrugador"

RESUMEN

Esta medida busca adicionar un inciso al Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973 —conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor"—para conferir al Secretario de Asuntos del Consumidor el poder y facultad de aprobar reglamentación que contenga las normas necesarias o convenientes para mantener el orden y la seguridad en los centros y establecimientos comerciales que operen durante el evento denominado "Viernes Negro", también conocido como "Venta del Madrugador", y proveer un término de tiempo para la aprobación de esa reglamentación.

En la Exposición de Motivos se desprende que esa reglamentación debe incluir disposiciones para el control del acceso a los establecimientos, de manera que pueda hacerse de forma ordenada, así como la provisión de métodos de orientación a los consumidores sobre la disponibilidad de la mercancía anunciada y término de duración de los ofrecimientos que se hagan.

Como se ha expresado anteriormente, la Cámara de Comercio de Puerto Rico no se opone a la implantación de medidas que tienen como objetivo preservar la seguridad de los consumidores puertorriqueños, pero pretender que el comercio —mediante una reglamentación del DACO— asuma la responsabilidad de "educar" al público para que entre con "elegancia" a una tienda es impráctico e imposible por demás. Lo que no se hizo en el seno familiar, la iglesia o la escuela, no se puede pretender que lo haga el comercio.

Debemos recordar que es el comercio, no el Gobierno, el que pone a riesgo el capital que invierte en Puerto Rico y, por tanto, debe tener el derecho de tomar las decisiones que entienda necesarias para proteger su negocio y su capital. Para este tipo de venta, el comercio toma las previsiones de rigor no solo para proveer seguridad, sino también la mercancía suficiente para satisfacer la demanda del público y para evitar desórdenes, daños a la propiedad y el hurto de mercancía.

Los daños ocasionados a terceros en las ventas del madrugador, de mediar negligencia en las acciones del comercio, ya sea por omisión o acciones indebidas, pueden ser atendidos, por ejemplo, por el Tribunal de Justicia bajo las disposiciones del Código Civil de Puerto Rico sobre Daños y Perjuicios.

Este Proyecto envía un mensaje incorrecto al comercio y a los inversionistas que miran a Puerto Rico como un destino para hacer negocios y poner a trabajar su capital, ya que, por motivo de esta intromisión indebida

del Gobierno en sus decisiones de negocio, pudieran señalar a Puerto Rico como un lugar hostil para el comercio, difícil y costoso para hacer negocios cuando se compare con otros destinos de inversión.

OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del Proyecto de la Cámara 3775.



PROYECTO DE LA CÁMARA 3809 RE: Ley de Bolsas Biodegradables

RESUMEN

Esta medida busca establecer la obligatoriedad en Puerto Rico de requerir el uso, manufactura, importación, distribución y venta de bolsas plásticas desechables diseñadas para acarrear artículos, productos, bienes o mercancía de cualesquier índole a todas las entidades comerciales en ésta jurisdicción y; que las mismas, se manufacturen con aditivos que las hagan biodegradables en condiciones anaeróbicas y que sean validadas como biodegradables mediante pruebas aceptables por estándares pertinentes, tales como, el ASTM D5511 y ASTM D5526, los cuales son recomendados por la entidad reconocida internacionalmente como la American Society for Testing and Materials, y/o estándares de naturaleza similar a estas pruebas, y para otros fines relacionados.

De la Exposición de Motivos de este proyecto se desprende que existe una tecnología relativamente nueva que “permite que las bolsas producidas con el compuesto orgánico se descompongan totalmente en un período de tiempo (desde 1 año a 15 años), que es una fracción a lo que le toma la bolsa plástica desechable común y corriente, y dependiendo de la actividad microbial del vertedero.

Según la Asamblea Legislativa, “sustituir el uso de las bolsas plásticas normales por las bolsas plásticas biodegradables en condiciones anaeróbicas para el acarreo de mercancías al detal, tendrá un impacto ambiental positivo al recogido de basura, disposición de desperdicios sólidos y salud pública, lo cual representa miles de millones de dólares. A nivel del consumidor, el costo escondido u oculto actualmente se balancea ya que el ahorro en salud, disposición de desperdicios, eficiencia en el manejo de reciclaje y otros es equivalente al costo mínimo en centavos por bolsa que se incurre.”

La Cámara de Comercio reconoce el fin loable que persigue esta medida de preservar nuestro medio ambiente. No obstante, expresa preocupación sobre el texto de la medida radicada y las posibles consecuencias nocivas de su aplicación.

El texto propuesto carece de un balance adecuado entre los derechos de consumidor y la reglamentación y, por ende, el alza en los costos de hacer negocio en Puerto Rico, costos y reglamentación que no existen en los otros Estados de la Nación. De aprobarse este proyecto, como está, podría ser altamente perjudicial para la economía y la competitividad a la que Puerto Rico aspira tener en el mercado global. Las tiendas y negocios a los que se dirige esta medida legislativa -que de hecho propulsan nuestra economía, ofrecen empleos a miles de puertorriqueños y pagan las altas contribuciones impuestas por el estado, sus municipios y sus instrumentalidades- podrían verse seriamente afectados por una medida de esta naturaleza que no considera los costos y circunstancias que son únicas de Puerto Rico.

Se alega que de esta forma se adelantan los objetivos del Gobierno de Puerto Rico de promover la biodegradabilidad, combatir la contaminación ambiental y adoptar medidas para la conservación de energía y protección de nuestros recursos naturales. Entendemos que lo anterior se podría lograr mediante

autorreglamentación de las industrias y no requiere el uso de un producto específico, sino de formas distintas, para preservar el ambiente.

En la Cámara de Comercio de Puerto Rico siempre hemos querido flexibilizar las leyes y reglamentaciones y agilizar los procesos gubernamentales para que nuevas empresas hagan negocio en Puerto Rico de una manera más competitiva con el resto del mundo. Esta medida entendemos no resultaría en una medida que haga a Puerto Rico más competitivo y por el contrario redundaría en que empresas tengan otra razón adicional para no establecerse en Puerto Rico.



OPINIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico SE OPONE a la aprobación del P. de la C. 3809.



Administración y Recurso Humano

Luego de leer cuidadosamente este Informe, conocer sobre sus logros y labor legislativa, nos queda tan sólo presentar a ese dinámico equipo de trabajo que con sigilo labora desde la sede de la Cámara de Comercio, y que 'como héroes anónimos' hacen posible que se logre con éxito cada encomienda que se les asigna. A ellos, el agradecimiento del Vicepresidente Ejecutivo por tan profesional servicio. Continuemos haciendo de ésta la Cámara de Comercio líder del empresarismo en Puerto Rico. ¡Voz y Acción de la Empresa Privada!

Oficina del Vicepresidente Ejecutivo

La oficina del Vicepresidente Ejecutivo es la responsable de encaminar el Plan Estratégico de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, y el Plan de Trabajo del Presidente y la Junta Directiva, así como del manejo correcto del presupuesto de la institución. Su vicepresidente ejecutivo, Edgardo Bigas Valladares, cuenta con el apoyo directo de Sylvia García Rosado, asistente ejecutiva.

Departamento de Asuntos Legales y Legislativos

El Departamento de Asuntos Legales y Legislativos, dirigido por la Lcda. Olga de la Torre, tiene como responsabilidad primaria el cabildeo directo ante la Legislatura del País. Esto, con el propósito de defender u oponerse, según sea el caso, a proyectos de Ley que podrían afectar el ambiente de negocios del país. Este departamento es la 'voz legal' del sector de negocios de Puerto Rico ante proyectos de ley que afecten a la clase empresarial local. Es, además, responsable de asesorar al Presidente y su Junta Directiva en asuntos legislativos, memoriales sobre diversos asuntos legales y participación en vistas públicas. También, desde este departamento se atienden los asuntos que se presenten en el Centro de Resolución de Conflictos de Negocios.

Departamento de Mercadeo, Relaciones Públicas y Desarrollo Institucional

Desde este Departamento (mega-departamento), es que se coordinan prácticamente todos los eventos, conferencias, actividades institucionales, publicaciones, website, envíos digitales, artes gráficas, mercadeo... por mencionar algunos. Es 'el corazón' de la institución.

Este departamento lo dirige Sandra González Alicea, quien está a cargo (a su vez) de las oficinas de Relaciones Públicas y Desarrollo Institucional de la Cámara. El área de Desarrollo Institucional está compuesto por la Dra. Juanita Otero Santana, Psy.D, oficial de servicios al socio y nuevos socios. Cuenta también, con Iris Báez Alicea, recepcionista, quien canaliza toda información que se solicita en la recepción, y por el gerente de desarrollo, Sr. Pedro Santos. Estos brindan orientación a los socios sobre los beneficios y servicios que ofrece la Cámara de Comercio. Además, tienen a su cargo la promoción de las publicaciones de la Institución. Esta división provee servicios de información general a los socios, sobre re-localización, economía, turismo, bienes raíces y estadísticas.

En el área de Mercadeo se encuentran: Nancy Robles Berríos, como asistente administrativa; Jean Marie Sánchez Florit, diseñadora gráfica; y Flor Martínez Quintero, representante de ventas.

Además de los eventos y mercadeo, tiene la función de crear nuevos servicios y productos que se atemperen a las necesidades de los socios y socias. Junto a los comités de trabajo, se encargan de diseñar y generar informes sobre todas las actividades realizadas y mantener relaciones armoniosas con los auspiciadores. Desde este departamento, se originan los artes, promociones y toda otra información electrónica que se envía a la matrícula de la Institución y, se diseña y administra la página electrónica de la Institución y las Redes Sociales (Twitter y Facebook).

Departamento de Comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones, opera bajo varios acuerdos con profesionales de las comunicaciones y relaciones públicas. El departamento cuenta con los servicios de Lizzette Toro Rosado, como asistente administrativa y Cristina Méndez, profesional independiente, como oficial de prensa. Es desde este departamento donde se originan las comunicaciones de la Cámara de Comercio de Puerto Rico hacia los medios de prensa del País (prensa escrita, radio y televisión). Sirven de apoyo, además, al Vicepresidente Ejecutivo y al Presidente, en aquellos asuntos públicos en los que la Cámara de Comercio debe involucrarse, tomando como base el plan estratégico institucional y los principios, valores, visión y misión de la organización. Este departamento también es responsable de velar por la información pública acerca de la Cámara, custodiar su archivo y difundir la noticia cuando sea meritorio. Es en este departamento se recopila, además, toda la información que se incluye en las publicaciones de la Cámara de Comercio.

Departamento de Contabilidad y Finanzas

El Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Cámara de Comercio, dirigido por Francisco S. Cabrera Galindo, es responsable de la contabilidad general de la Institución, su presupuesto, nómina, cuentas por cobrar y pagar, y la salud financiera de la Institución. Su Director cuenta con el apoyo del señor Iván Serrano Maldonado, coordinador de contabilidad; Millie Sostre, contadora a cargo de nómina, cuentas por pagar y habitaciones de convención; y la señora Gloria Navarro Miranda, asistente de contabilidad, área financiera y cuentas por cobrar.

Departamento de Eventos Institucionales y Servicios Generales

Este departamento tiene la responsabilidad de la coordinación y logística de todos los eventos institucionales de la Cámara de Comercio, así como la supervisión de los servicios generales, mantenimiento, montaje y desmontaje de equipo, compras de materiales, envío de correspondencia. Está compuesto por el director Antonio de los Santos Tejada, quien cuenta con el apoyo de Walberto Alcázar González, asistente de servicios generales.

Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos, dirigido por Sr. Francisco Cabrera, es el enlace principal entre la Administración y el personal de la Cámara.

Créditos

Redacción

Cristina Méndez y Lourdes Aponte Rosario

Edición:

Lourdes Aponte Rosario

Recopilación:

Lizette Toro

Corrección:

Lizette Toro
Sylvia García

Diseño Gráfico

Jean-Marie Sánchez

Fotografía:

Cristina Méndez y Ángel Serrano

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033
CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901

www.camarapr.org

787-721-6060 | Fax: 787-723-1891

